

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 24

celebrada el jueves, 7 de julio de 1983

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación):

- **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983. Se tramita por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 21, de 2 de julio de 1983).**

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

Página

**Proyecto de Ley de Presupuestos
Generales del Estado para 1983
(continuación) 1081**

El señor Arespacochaga y Felipe pide la palabra para una cuestión de orden. El señor Presidente le manifiesta que el tema que menciona es ajeno a una cuestión de orden.

El señor Marqués López defiende una propuesta de veto a la Sección 24. Para turno en contra, interviene el señor Solana Prellezo. En el turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Alvarez de Eulate Peñaranda y Cabrera Bazán. Seguidamente interviene el señor

Ministro de Cultura (Solana Madariaga). Para rectificar, hace uso de la palabra el señor Alvarez de Eulate Peñaranda, contestándole el señor Ministro de Cultura.

Se rechaza la enmienda.

La señora Lovelle Alen defiende una propuesta de veto (enmienda 227) a la Sección 25. Para turno en contra, interviene el señor Nalda García. En el turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Lovele Alen y el señor Nalda García.

Para una cuestión de orden, interviene el señor Cueto Sesmero.

Se rechaza el veto del Grupo Popular.

El señor López Hueso defiende una propuesta de veto a la Sección 26. Para turno en contra, interviene el señor Hernández Gil. En el turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores López Hueso y Hernández Gil. Seguidamente interviene el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Lluch Martín). A continuación, el señor López Hueso.

Se rechaza la propuesta de veto.

Se rechaza una propuesta de veto del Grupo Popular a la Sección 31.

Se rechaza una propuesta de veto del Grupo Popular a la Sección 32.

Se rechaza una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

El señor García Royo defiende una propuesta de veto a la Sección 33 (enmienda 488). Para un turno en contra, hace uso de la palabra el señor Nalda García.

El señor Pi-Sunyer i Bayo defiende una propuesta de veto (enmienda 73). Para un turno en contra, hace uso de la palabra el señor Nalda García.

El señor Fernández-Piñar Afán de Ribera defiende una propuesta de veto. Para un turno en contra, hace uso de la palabra el señor Nalda García.

El señor Cercós Pérez defiende una propuesta de veto (enmienda 419). Le contesta el señor Nalda García. En turno de portavoces, interviene el señor Pi-Sunyer i Bayo. Por el Grupo Nacionalista Vasco hace uso de la palabra el señor Pozueta Mate. Por el Grupo Mixto interviene el

señor Cercós Pérez. Por el Grupo Popular, el señor Arias Cañete. Por el Grupo Socialista, el señor Nalda García.

Para una cuestión de orden, hace uso de la palabra el señor Cercós Pérez.

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Popular (enmienda 488).

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado (enmienda 8).

Se rechaza la propuesta de veto del señor Fernández-Piñar Afán de Ribera.

Se rechaza la propuesta de veto del señor Cercós Pérez.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor Serrano Pino defiende una propuesta de veto (enmienda 231) a la Sección 34.

El señor Andréu i Abelló (don Carlos) defiende una propuesta de veto a la Sección 34.

El señor Villalonga Riudavets contesta a las dos propuestas de veto. En turno de portavoces, intervienen los señores Arespacochaga y Felipe y Laborda Martín.

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Popular.

Se rechaza la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

El señor Fernández-Piñar Afán de Ribera retira un voto particular (enmiendas 431 y 432).

Se aprueban los artículos 1.º a 12, según el texto del dictamen.

El señor Cercós Pérez defiende un voto particular (enmienda 422) al artículo 13. Para un turno en contra, interviene el señor Nalda García.

Se rechaza el voto particular del señor Cercós Pérez.

Se aprueba el texto del dictamen para el artículo 13.

Se aprueban los artículos 14 a 39, las Disposiciones adicionales, primera, decimotercera y Disposiciones finales primera, décima, Disposición derogatoria y Anexos I a III.

Para una cuestión de orden, interviene el señor Arias Cañete.

Se aprueba la Sección 01.

Se aprueban las Secciones 02 a 18.

El señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera defiende dos votos particulares (enmiendas 428 y 429) a la Sección 19. Para un turno en contra, hace uso de la palabra el señor Díaz González. En el turno de portavoces, interviene el señor Fernández-Piñar Afán de Ribera, a quien contesta el señor López Miralles.

Se rechaza un voto particular del señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera.

Se rechaza otro voto particular del señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera.

Se aprueba el texto del dictamen.

Se aprueban las Secciones 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

El señor Cercós Pérez defiende un voto particular a la Sección 31 (enmienda 425). Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Estrella Pedrola. En el turno de portavoces, intervienen los señores Pi-Sunyer i Bayo y Estrella Pedrola.

Se rechaza el voto particular del señor Cercós Pérez.

Se aprueba el texto del dictamen.

Se aprueba el texto del dictamen correspondiente a las Secciones 32, 33 y 34.

El señor Presidente advierte que el próximo Pleno se celebrará el 1 de agosto.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El señor ARESPACOCCHAGA Y FELIPE: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor ARESPACOCCHAGA Y FELIPE: Como portavoz del Grupo Popular, quería in-

tervenir hoy, antes de empezar los debates, en relación con unas manifestaciones del señor Ministro de Transportes en el día de ayer.

El señor PRESIDENTE: Eso no es una cuestión de orden; es sobre un debate de ayer, que quedó cerrado ayer.

El señor ARESPACOCCHAGA Y FELIPE: No se pudo cerrar porque la última vez que habló el Ministro no hubo posibilidad de contestarle. Si el Presidente no me deja contestar aquí a lo que considero un agravio a la Cámara, lo presentaré por escrito a la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Prefiero que lo presente por escrito a la Mesa.

Entramos en la Sección 24, «Cultura».

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular para defender la propuesta de veto.

El señor MARQUES LOPEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, vamos a defender la propuesta de veto del Grupo Popular a la Sección 24.

Yo, señores, no soy economista, y digo esto para que no esperen que mis palabras o mis acciones sean las de un profesional.

Aprovecho la ocasión para agradecer a la Presidencia la gentil cortesía que tuvo el otro día al defender a los que somos legos en esta materia, y decirle al señor Rallo que, efectivamente, la tarta de los Presupuestos la hacen los técnicos, pero indiscutiblemente los que se la comen, los que pagamos los ingredientes, somos todos los españoles, y creo que también tenemos derecho a manifestar el sabor que su deglución nos produce.

Y dicho esto, pasemos al Presupuesto de Cultura.

Este es el primer Presupuesto de la Ejecutiva del Partido Socialista. Sin lugar a dudas es el mejor Presupuesto que ha podido hacer. Sin embargo, nosotros tenemos cada vez más la convicción de que este Presupuesto es malo, y es curioso, la convicción no nos llega a nosotros sólo por nosotros mismos, sino también por las explicaciones que se han dado aquí. Es un hijo legítimo suyo, y piénsese que este Presupuesto está tachado de transición, que este es un Presupuesto que, para defenderlo, uste-

des siempre van a reivindicaciones del pasado, y, con un afán que es ya pertinaz, a lo que van a hacer en el futuro, cuando el presente es este Presupuesto.

Con respecto, insisto, al Presupuesto de Cultura, les tengo que decir que pocos Presupuestos se prestan tanto a acrobacias lingüísticas esteticistas, y también a decir las mayores simplezas. Yo procuraré eludir unas y otras en la mayor parte posible.

Hay que reconocer una cosa: el lenguaje cifrado no cabe duda que es un idioma con el que se pueden explicar todos los pensamientos. Alguien dijo que las cifras son un lenguaje de trascendencia. Sepan ustedes que cuando podemos medir y expresar en cifras aquello de que hablamos, sabemos de qué se trata; pero cuando no podemos medirlo ni expresarlo, entonces nuestro conocimiento es débil o nulo. ¿Con esto qué queremos decir? Queremos decir que el Presupuesto es una manifestación de un programa para un período de tiempo y que no hay duda de que ese Presupuesto es el que mejor nos lo define. Si alguien nos dice en qué gasta el dinero, nosotros sabríamos también sus preferencias, porque toda predilección es una auténtica confesión.

Por tanto, vamos a ver en qué basamos la propuesta de veto, que consta de tres puntos. El primero es que, dentro del contexto del Presupuesto, el Presupuesto de Cultura ha disminuido en un porcentaje de dos centésimas. Aquí se dijo ayer que los porcentajes no valían, que se hacían acrobacias con ellos y que por eso se manejaban cifras absolutas. Piensen ustedes que ayer estuvo aquí su Ministro de Economía y que el señor Ministro de Economía, hombre honesto y bien capacitado, utilizaba porcentajes; si los porcentajes se han hecho precisamente para eludir esa manipulación de las cifras totales. Si el Presupuesto se baja en un 0,02 por ciento, más o menos, ¿qué quiere decir? Pues que en el Presupuesto actual —no digo del Gobierno ni del Partido Socialista— la cultura se ha depreciado en un 0,02 por ciento, lo mismo que se ha depreciado la educación y lo mismo que han tomado mayores valores otros Ministerios. Este es un hecho que está aquí en los Presupuestos; no vale apelar a cifras con respecto al año anterior, no vale apelar a ninguna cifra expresada de otra forma. Los

porcentajes están establecidos y a ellos tenemos que atenarnos.

El Gobierno, por las razones que estime —y que nos gustaría saber— ha depreciado la cultura, repito, en un 0,02 por ciento. Fíjense ustedes, que hablan tanto de la herencia, que han heredado una participación aproximada del 0,9 por ciento de los Presupuestos para cultura y ustedes han perdido un 0,02 por ciento. Probablemente haya sido el coste de sucesión, pero el hecho evidente es que así es, y esto no nos gusta a nosotros, porque quiere indicar que en este año las iniciativas en cultura están disminuidas en ese porcentaje.

En el segundo punto, nosotros no vemos una infraestructura adecuada para una cultura democrática. Sabemos que es muy difícil cambiar las estructuras; sabemos que eso no es posible en unos meses, pero nosotros queríamos ver algún atisbo de ello. Si la reorganización no es total, podía haber sido al menos parcial en los Presupuestos. Podríamos poner pegadas, pero estas pegadas están ya formuladas en una serie de enmiendas que nosotros hemos retirado. Nosotros vemos, desde el punto de vista general y sin entrar en ello (para que no se diga que defendemos las enmiendas que retiramos), que bajan los gastos de personal, pero que bajan indiscutiblemente por retrasos en la provisión de vacantes y por traspaso de funcionarios a otras entidades autónomas; que hay conceptos que no vemos claros, como alimentación y hospitales, que hay subvenciones que no están muy bien explicadas y que debía haber una transparencia enorme en ellas, como la subvención para el Fondo de Comunicación Cultural y Realización de Actividades Culturales, las subvenciones a fundaciones, las subvenciones también a sociedades juveniles, etcétera.

En fin, ya conocemos la política del Gobierno porque hemos oído al señor Ministro tanto en el Congreso como en el Senado. El señor Ministro hacía, digamos, un proyecto de lo que iba a ser su política; manifestaba que quería llevar la cultura a todo nuestro pueblo. La idea de cultura, señor Ministro, no estaba muy bien definida. Usted alegaba una cultura que, por una parte, era una cultura de tipo humanista, un poco decimonónica, en el sentido de adquirir conocimientos, de que se habían secuestrado las obras de cultura de nuestro pueblo y

que ahora se iban a poner a disposición de todos, etcétera. Mentiría si no dijese que también había algún atisbo de lo que llama cultura democrática, porque la cultura democrática no tiene más que dos partes; una, la de distanciamiento, y la otra es el ensanchamiento de la perspectiva existencial del individuo o del hombre. Nosotros no somos partidarios de eso porque creemos que no es cultura democrática. Lo que en realidad debía ser ilustración debería llamarse ilustración. Creemos que ha pasado el tiempo y hemos llegado a una sociedad que ya no es de masas, sino de especialistas. En esta sociedad de especialistas consideramos que la cultura debe partir de un hecho concreto: ampliación del campo cultural del especialista.

Hay una cosa que es cierta. Parece que entre el especialista y la cultura hay una contradicción, que existe una antinomia, pero de lo que no cabe duda es de que el especialista, a partir de un hecho concreto, puede profundizar y expandir sus conocimientos para llegar a la cultura adecuada a nuestros tiempos. No digo que esto no haga falta hacerlo, que creo que sí, pero es un barniz no sólo de tipo humanístico, sino sobre todo de tipo ético, y no cabe duda que habría que avanzar no sólo un paso, sino tres más en la ética.

Aparte de estas consideraciones no vemos en el Presupuesto ningún dinero, ninguna cantidad para esto. Es decir, no vemos que se haga una cultura de participación de los trabajadores; no la vemos, insisto, en el Presupuesto, y nosotros queremos que se haga una cultura de participación.

Les parecerá raro que un miembro del Grupo Popular defienda esto, pero así es, porque lo que nosotros defendemos es una cultura democrática, no una cultura socialista. No tenemos nada en contra de la participación y sepan ustedes que hoy día el individuo, más que recibir una serie de conocimientos, lo que quiere es hacer y deshacer por sí mismo.

Si nosotros viésemos cauces de participación claros, entonces nos gustaría el Presupuesto. Las modificaciones que se han hecho han sido algunas de tipo artístico y usted mismo, señor Ministro, decía: haremos que el pueblo disfrute de la cultura. La cultura, y usted lo sabe mejor que yo, es un medio para que nos

demos cuenta de las raíces y de las realidades de la vida; tiene que tener una estructura que sepamos manejar. Un señor, que puede ser un trabajador o un especialista, debe poder adquirir conocimientos económicos, ¿por qué no? Esta debía ser la cultura de un pueblo.

Si el pueblo supiese exactamente lo que es un Presupuesto, quizá entonces las demagogias de unos y otros no sirvieran para mucho, porque lo escrito es realmente lo que traduce el pensamiento, no lo otro. A esa cultura es a la que vamos. No despreciamos, ni muchísimo menos, la otra cultura, como comprenderán; no ponemos pegas a todos aquellos apartados en que se trate de mantener el patrimonio artístico, que es otra buena herencia.

No vamos en contra de que haya bibliotecas o de que los museos sean asequibles, pero sí vamos hacia un cambio en la política de museos, porque es cierto que los museos continúan siendo los mismos que eran antes: sitios rígidos y convencionales donde hay poco estímulo al sentimiento de la cultura, donde más que no pagar la entrada lo que debía haber era un grupo para hacerlos más dinámicos y más asequibles al pueblo.

Y como veo que se me enciende la luz roja voy a terminar. Hay una tercera parte en la que les quiero decir lo siguiente. Ustedes saben que nosotros hemos dicho que el Presupuesto es poco porcentual y nuestras enmiendas iban a reducirle. Ustedes se dirán ¿qué paradoja es ésta? No existe ninguna paradoja. Hay un hecho. Un Presupuesto no se puede reducir más que de dos formas. Una, aumentando la eficiencia de la actividad de los servicios públicos, que es lo que se llama perder la grasa y mantener el gusto. ¿Cómo se hace esto? Por medio de la planificación del gasto y de una Administración mejor. Otra forma es quitando los servicios públicos. Nosotros preferimos la primera, porque reducir gastos reduciendo ineficiencia no es lo mismo que reducir gastos mermando servicios.

En resumen, nuestra propuesta de veto les ofrece y brinda a ustedes tres cosas: primera, ayuda para el aumento porcentual del Ministerio de Cultura. Segunda, que la redistribución de nuestra cultura en España sea auténticamente democrática y, tercera, una dieta para el

embellecimiento, puesto que a ustedes les quitamos la grasa y les mantenemos el gusto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marqués López.

Tiene la palabra el señor Solana Prellezo, para un turno en contra.

El señor SOLANA PRELLEZO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, subo por primera vez a esta tribuna bastante atemorizado con aquellas palabras que Carducci —y está muy bien citar a un poeta a la hora de hablar de los Presupuestos de Cultura— decía a sus alumnos en la Universidad de Bolonia que la persona que puede decir algo en diez palabras y lo dice en veinte, es un individuo capaz de cometer las mayores maldades. Por consiguiente, esto significa que voy a ser muy breve.

El número mágico de que hablaba el otro día el señor Laborda, el 4,92, que nos hemos aprendido todos y que vamos a recordar durante mucho tiempo, nosotros, como propuesta del Grupo Popular, lo vamos a rechazar. No es una novedad. Y lo vamos a hacer por varios motivos, porque no sé si hay razones, pero motivos desde luego los hay.

En primer lugar, ustedes saben que hay 24 ó 25 secciones en las que ese número fatídico, ese número mortal, repito, se ha presentado en esta Cámara, y lo hemos rechazado constantemente a lo largo de los debates y también lo vamos a rechazar en el capítulo del Ministerio de Cultura, porque con los recursos tradicionalmente bajos de que dispone este Ministerio, sería una grave contradicción, una incongruencia, llegar a aceptar, en este caso, el 4,92, no habiéndolo hecho, sin embargo, en las demás secciones.

Ese puede ser un motivo que viene a decirnos que en el Ministerio de Cultura no estamos en tiempo de rebajas.

Por otra parte, el Grupo Popular, al defender, con respecto a los Presupuestos de 1983, el 4,92 lo que hace es fijar, con respecto a los otros Presupuestos anteriores, a los de 1982, un 8 por ciento de aumento, en cuanto que este Presupuesto —y siempre me estoy refiriendo a la Sección 24, «Ministerio de Cultura»— supone un 14,5 por ciento de alza.

Con los Presupuestos de 1983 nos acerca-

mos, en más o en menos, a la inflación prevista mucho más adecuadamente que con el menguado 8,1 por ciento que propone el Grupo Popular. Este porcentaje del 8 por ciento significa para nosotros un retroceso.

Sus señorías no congelan el gasto de Cultura, lo reducen, conduciendo la política de este Departamento a una actividad parecida a aquellos laboriosos empleados de que hablaba Parkinson. Saben ustedes muy bien que, próximo a finalizar la guerra mundial, en el Ruhr, una fábrica había quedado destruida. Sin embargo, unos kilómetros más allá estaban instaladas las oficinas en las que los funcionarios seguían trabajando laboriosamente de manera que de un piso a otro subían con oficios, había cartas, había «planning», archivos, etcétera; es decir, aquello seguía funcionando. Nosotros no queremos que ocurra eso en el Ministerio de Cultura.

En nuestro caso pensamos que tenemos que llegar a la conclusión de que en el Ministerio de Cultura no hay que mantener a los funcionarios en un estado, digamos, vegetativo, realizando unas labores culturales mínimas.

El señor Ministro de Cultura ha explicado reiteradamente en esta Cámara, y también lo ha hecho en el Congreso de los Diputados, cuál es el esquema de la política cultural que el Gobierno socialista intenta llevar a cabo. Y en estas explicaciones, que nosotros aceptamos totalmente, se ha propuesto llevar adelante una serie de actividades que eleven en España el nivel de cultura.

Creo que quien haya examinado con cierto detenimiento el Presupuesto de 1983 habrá visto que en él se fijan las dotaciones necesarias para que este Departamento pueda llevar a cabo las funciones que el Gobierno le ha encomendado.

Nuestra intención ha sido alzar, elevar el Presupuesto de Cultura, porque lo hemos creído un deber; lo hemos dicho en la campaña electoral de octubre y lo hemos dicho también en abril último.

Nosotros creemos que hay que elevar el Presupuesto de Cultura, repito, porque lo consideramos un deber y una preocupación que son consustanciales con el Partido Socialista. Y no les voy a recordar a SS. SS. que el Partido So-

cialista tiene como pariente más próximo la Institución Libre de Enseñanza.

Hay, sin embargo, limitaciones en el Presupuesto de 1983, limitaciones de política económica de las que, tanto en unos bancos como en otros, se ha estado hablando estos días, y estas limitaciones también planean sobre el Presupuesto de Cultura; pero tenemos la ventaja de que por lo menos hay 4.700 millones de pesetas que se han incorporado con respecto al Presupuesto anterior. De estos 4.700 millones, y en general del bloque total de las cifras, el 60 por ciento está destinado al mantenimiento de los funcionarios, a gastos naturales en bienes y servicios, etcétera. Y hay una parte menor y ciertos reajustes de cambios de cifras que se han hecho en este Presupuesto y están destinados a llevar adelante la política que el Ministro ha explicado en febrero en el Congreso de los Diputados y aquí en el Senado en el mes de abril.

Apenas se repasan con cierta atención los Presupuestos de esta sección y se comparan con los de 1982, podrán advertir sus señorías en qué aspectos se ha puesto el énfasis para nuestro desarrollo cultural, dónde se aplican los recursos para eliminar las desigualdades culturales entre las regiones y entre las provincias vecinas y dónde para elevar el nivel general de la cultura del país. Hago gracia a SS. SS. de no enumerar estas partidas, de las que yo cuidadosamente en estos días había tomado nota.

En fin, señorías, el Presupuesto del Ministerio de Cultura es tan exiguo y son tan primordiales sus objetivos, que a mí me parecería que aceptar el 4,92 fatídico, casi letal, en estas circunstancias supondría retrotraernos a una situación del pasado y nosotros, los de un lado y otro de esta Cámara, nos sentimos avergonzados de ello, como se sintió la generación costista.

Quiero decirles, finalmente, que la propuesta del 4,92 es la propuesta de una política infundibuliforme; es decir, que ustedes realmente lo que quieren es oprimir económicamente a los dirigentes actuales de este Ministerio, reservándose para el futuro, cuando ustedes sean poder, la generosidad y comprensión de la futurísima oposición que ustedes tengan.

Y con respecto al concepto de cultura de que

nos ha hablado el Senador que ha intervenido anteriormente, quiero decirles que nosotros los socialistas tenemos también un concepto de cultura bastante claro y contundente. Hay un libro de don Manuel Villegas, donde se recuerda que hay por lo menos doscientas definiciones de cultura. Nosotros le podemos dar una nueva, que además es muy aceptable y fácil de comprender. Imagínense ustedes a un estudiante en una pensión francesa, con su hornillo y todo tipo de elementos que allí son tan frecuentes para hacer platos combinados. Este estudiante un día decide hacer unos huevos pasados por agua. Si desea cocer unos huevos blandos lo que hace es recitar «Abenamar, Abenamar, moro de la morería...», pero si desea hacer unos huevos duros lo que hace es coger una «cassette», meterla en su aparato y escuchar tranquilamente una discusión entre economistas.

Quiero decir, señorías, que realmente para entender el proceso de la cultura no hay más que enfrentarse a los problemas del mundo y la instrucción que posea cada persona. La adecuación entre esos valores y la sensibilidad que hay para llevar adelante esa adecuación, es lo que nosotros llamamos cultura y es lo que intentamos impulsar con estos Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Solana.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

El señor Alvarez de Eulate tiene la palabra.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, celebro que en el comienzo de la intervención del Senador Solana se haya hecho una referencia a Carducci, y lo celebro, porque espero que el Gobierno socialista tome muy en cuenta la definición —de lo que me alegraré en nombre del Grupo Popular— y que no se comentan maldades, particularmente en aquellos sectores del Ministerio de Cultura a los que podríamos decir que alcanza una cierta influencia (que se ha comentado en Prensa e, incluso, en la propia Comisión de este Senado) y donde vemos los problemas de Cultura, como pueden ser los Medios de Comunicación Social del Estado. Yo lo celebraré y aplaudiré. Creo que en el espíritu

del Grupo Socialista, insisto, existe el clima de no cometer maldades.

En lo que respecta a la referencia que se ha hecho del 4,92 por ciento, ya lo hemos argumentado y no quiero entrar en un debate largo. El Senador Solana dijo que el Senador Laborda había defendido perfectamente la incongruencia de sus aspectos económicos. Tengo que lamentar que, reconociendo la preparación del señor Laborda —y me remito al «Diario de Sesiones» cuando publiquen sus declaraciones sobre los aspectos económicos, que he de calificar de sorprendentes y que, verdaderamente, son una mala lección de Economía—, en lo que respecta al Ministerio de Cultura y a su Presupuesto, en las notas que he tomado sobre la declaración del distinguido Senador Solana, ha habido una cosa que me ha extrañado —lo debo decir en nombre del Grupo Popular— como es que nosotros lo que queremos hacer es oprimir a los dirigentes actuales para, luego... etcétera (no quiero repetir la cita completa). Esto, en Castilla, lo llamamos demagogia barata.

Yo dije claramente ayer en mis intervenciones que en la discusión de los Presupuestos —y así lo sugerí— debería cambiarse el sistema del debate y seguir pautas de organismos internacionales en los que se utiliza un mes largo (como en la OCDE) para estudiarlos y que son, por cierto, muchísimo más reducidos que los Presupuestos Generales del Estado español. En otros organismos hay un mes largo en el que se debaten los Presupuestos y se llama a cada representante de los diferentes Departamentos para hacerles preguntas, para analizar partida por partida, y en el Presupuesto figura expresamente el concepto, el número de personas que están dedicadas, por ejemplo, al Departamento de Política Económica de la OCDE, los proyectos que van a realizar, si la dotación es adecuada, cómo ha evolucionado y el incremento o porcentaje que supone con respecto al año anterior. Esto lo deberíamos trasladar al Ministerio de Cultura, porque creo que en el espíritu de todos los Senadores de esta Alta Cámara está promocionar la cultura y estoy seguro que en las filas del Grupo Socialista esa es la sana intención que impera.

Por eso, nosotros reconocemos que en el Presupuesto del Ministerio de Cultura hay un

cierto sesgo de mala distribución en favor de una serie de actividades y una infradotación en otras. Y hay una infradotación en algunas actividades porque, al hilo de mi intervención y hablando de Castilla, en muchos pueblos y aldeas se dice que durante años y lustros —nosotros diríamos que durante varios siglos— la intervención de las autoridades públicas en la vida de los pueblos estribaba en pedir contribuciones y soldados para la guerra y, afortunadamente, esto ha pasado a la historia.

Hoy vemos, a lo largo de la geografía española, muchos monumentos, concretamente en la provincia de Burgos, que yo conozco, o en las provincias de Castilla-León, donde esas gentes austeras que describe Sánchez Albornoz como «los caballeros de Avila, largos en hazañas y cortos en relatarlas», han visto con pena cómo bóvedas se venían abajo; cómo paredes se cuarteaban; cómo monumentos románicos se caían.

Yo creo que el Ministro de Cultura, que está aquí presente, siente personalmente este problema y en ese sentido el Grupo Popular quiere que se dediquen más fondos a la conservación y a la restauración del Patrimonio Histórico-Artístico español, que sin duda alguna es uno de los mayores del mundo, y siempre estaremos, señor Ministro, a su lado para apoyar esa conservación.

Por ejemplo, en el Presupuesto de la provincia de Burgos, que he estudiado exhaustivamente, hay partidas que son netamente insuficientes, como, por ejemplo, el dinero dedicado a la restauración del claustro del Monasterio de Santo Domingo de Silos, que es una auténtica joya artística, el dedicado a la catedral de Burgos, y otra serie de atenciones, que estoy seguro que son insuficientes porque está constreñido el Presupuesto, pero yo creo que se podrían utilizar fondos de otras partidas.

En ese sentido, creemos que se pueden reducir partidas en el Ministerio de Cultura, unas porque están insuficientemente justificadas y otras porque están dotadas exageradamente en relación con el Presupuesto de 1982. Por ejemplo, la aportación del Estado al organismo Medios de Comunicación Social ha crecido exageradamente, mientras que las dotaciones, como decía antes, al Patrimonio Histórico-Artístico son verdaderamente insuficientes.

Ya que el distinguido Senador Solana habla, dentro de la Sección, de servicios concretos, yo diría que hay servicios, y aquí he enumerado varios, como la subvención al Fomento de la Comunicación Cultural, a Fundaciones de Promoción Sociocultural, gastos diversos, fomento a la creación... (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Ruego silencio, señores Senadores.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Son una serie de partidas en las que por más que hemos tratado de adentrarnos para comprender las cifras, como no hemos podido saber la justificación a estos incrementos —y rogaría que se nos dé en una serie de partidas—, a pesar de que hemos tratado de bucear en las cifras presupuestarias, nos quedamos siempre con esa duda metódica de por qué se han incrementado en esa medida y cuál es, evidentemente, su justificación.

Quiero terminar diciendo que el Grupo Popular apoya una promoción eficaz de la cultura, una cultura que, como dice Miguel Delibes, se está perdiendo en muchos pueblos de Castilla, se está perdiendo con el éxodo de la población, y creo que es una cuestión verdaderamente triste.

Al mismo tiempo que hay una pérdida del Patrimonio Artístico, hay una pérdida de cultura y de tradiciones que si no se recuperan y si no se trata de llegar a los rincones más recónditos de la geografía española, se puede perder un acervo cultural que es honor y orgullo de muchos pequeños pueblos.

Hay otra partida, que es la de bibliotecas populares, problema que ya tuvimos ocasión de plantearse al señor Ministro, y que celebro que tuviera una acogida adecuada. Las bibliotecas en la provincia de Burgos, que es la que más conozco, podrían tener volúmenes dedicados a las labores agrarias, pequeñas industrias y diversificarlos, y se podría lograr una colaboración entre los diversos Departamentos ministeriales que ayudaría en este sentido.

Finalmente, quisiera subrayar que en el ámbito cultural, a lo largo y ancho de la geografía española, queda mucho camino y, como decía Antonio Machado, el camino se hace al andar. Para toda política eficaz de promoción cultu-

ral, el Grupo Popular estará dispuesto a colaborar en todos sus medios. Si hay una buena política cultural, nosotros la aplaudiremos y, si no se cumple lo que el Senador Solana decía de Carducci, estaremos como leal oposición para combatirlo con toda energía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Por el Grupo Socialista, el Senador Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA BAZAN: Señor Presidente, señorías, la verdad es que yo nunca pretendo ser duro. Yo no sé por qué a veces tengo fama de duro; yo me creo un pobre diablo, más blando que la manteca, pero es que ustedes me lo ponen en bandeja. Me lo ponen en bandeja con una serie de manifestaciones que voy a intentar resumir al máximo, para evitar que se llame la atención como ayer se me llamó por partida doble, por alargarme una vez y por acortarme otra.

Como decía un compañero, concretamente el Senador Arias, la palabra «Parlamento» aquí podría recortarse y quedarse sólo en «lamento» (*Risas.*), porque yo no oigo más que lamentos. El Senado se ha convertido en un muro de lamentaciones, contra el cual los señores del Grupo Popular se rompen la cabeza una y otra vez, lamentando que nosotros ganemos las votaciones.

Señores del Grupo Popular, creo que ustedes no saben perder. (*Rumores.*) Tengo derecho a usar la palabra mientras no ofenda a nadie. Entiendo que no ofendo a nadie. Si así fuera, ruego se me perdone. Digo que entiendo que ustedes no saben perder porque han estado ganando siempre, y nosotros llevamos seis años entrenándonos en un tipo de votaciones. El año pasado, cuando se discutieron los Presupuestos, ganamos una vez porque ustedes estaban tan seguros de que ganarían que se fueron. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Recuerdo al señor Cabrera que, ya en diferentes ocasiones, la Presidencia ha indicado que no volvamos respecto a la votación de conjunto de los Presupuestos. Por tanto, le ruego se ciña a la Sección 24.

El señor CABRERA BAZAN: Gracias, señor Presidente.

En cualquier caso, no voy a repetir aquí las recomendaciones que hizo ayer del Ministro, señor Barón, pero sería bueno que ustedes tuvieran un poco de humildad porque, aunque se van a ir al cielo de cabeza, estoy seguro de que no les vendría mal hacer un poco de penitencia en esta línea.

Centrándonos ya en el tema de la enmienda, no vamos a volver una y otra vez con el 4,92, porque ya ha sido discutido hasta la saciedad. He contado hasta 25 enmiendas donde ustedes repiten lo mismo. Si se hubiesen ahorrado esta repetición, habríamos podido bajar algo del 4,92 con ahorro de papel.

En todo caso, yo entiendo que esta es una enmienda tan decaída como las anteriores, que se redactaban de la misma manera y de las que habló ayer, porque ustedes repiten una y otra vez: «La enmienda está condicionada a la aprobación de la cifra total, etcétera...», como eso ha resultado derrotado, esta enmienda resulta decaída por sí misma.

El Senador Marqués ha hablado de que la política cultural no está definida, y en la intervención del señor Ministro en la Comisión correspondiente, quedó perfectamente clara la descripción de la política del Partido Socialista.

En cuanto a la cultura democrática, aquí sí que me he llevado una enorme sorpresa. Habla usted, señor Marqués, de participación de los trabajadores. ¿Qué se entiende por eso? ¿Es qué vamos a volver a aquellos tiempos en que se llenaba el estadio Santiago Bernabéu con aquellas manifestaciones de los trabajadores del primero de mayo?

Nosotros creemos que por cultura popular hay que entender otra cosa. Podemos decirle a ustedes que por primera vez en la historia, los museos son gratuitos. Hoy todo el mundo entra en los museos, y daba gloria ver la exposición de Goya, donde había una cola que daba la vuelta alrededor del Museo del Prado.

Esto es democratizar la cultura, ponerla al alcance del pueblo. Y siguiendo en esa misma línea, señores, también el Partido del Gobierno ha eliminado un impuesto de lujo, el que pesaba sobre las artes plásticas, con lo cual se pre-

tende proteger a los pintores y a los artistas plásticos modestos.

En cualquier caso, y en la línea de humildad antes preconizada, nosotros estamos dispuestos a aceptar las recomendaciones que nos parezcan oportunas; claro que tendremos que ponernos previamente de acuerdo en lo que se entiende por cultura popular, y tendremos que hacerlo utilizando a Hauser o a mi amado Cernuda, que tienen trabajos muy serios al respecto.

También se ha dicho, me parece que por parte del señor Alvarez de Eulate, que se tarda muy poco en la discusión de los Presupuestos. Normalmente en otros Parlamentos se tarda un mes. En el Parlamento español llevamos desde la segunda quincena de mayo discutiendo los Presupuestos. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Aquí, en el Senado, no, pero en las dos Cámaras sí, señor Alvarez de Eulate, y el Parlamento español se compone de las dos Cámaras, no solamente del Senado.

Finalmente, señor Alvarez de Eulate —no quiero cansarles más— he de decirle que los Presupuestos de Cultura no tienen por qué referirse sólo y exclusivamente a la provincia de Córdoba.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Muchas gracias. Señor Presidente, señorías, voy a tratar de ser breve en esta intervención, y no porque vaya a hacer caso a la tan citada frase de Carducci, sino porque creo que la escasez de argumentos aportada por el Grupo Parlamentario Popular hace que mi intervención pueda ser extremadamente breve.

Se ha aportado única y exclusivamente un dato, el dato de la reducción porcentual del Presupuesto de la Sección 24 en el conjunto global de los Presupuestos Generales del Estado.

No voy a cansarles argumentando cuál es la razón, ya que saben ustedes muy bien —porque estoy seguro de que han estudiado con detenimiento el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado— que todas las secciones de este Presupuesto se han reducido porcen-

tualmente en su participación, porque ha aumentado de manera importante una sección, que es la correspondiente a la deuda que, como saben ustedes muy bien, no es responsabilidad de este Gobierno, aunque sí lo es enjugar aquéllas que hubiesen contraído los Gobiernos anteriores.

Por tanto, el único argumento que se ha aportado ha sido ese, que creo ha quedado suficientemente rebatido, no en la modesta intervención de este Ministro, sino en anteriores intervenciones de Ministros más relacionados con el tema de los Presupuestos, como la del Ministro de Economía y Hacienda.

Sin embargo, sí me gustaría aprovechar la oportunidad que se me brinda para decir dos cosas sobre el Presupuesto de esta sección que estamos debatiendo en este momento. Quiero decir con toda rotundidad que en los Presupuestos del 83, la Sección 24, que es la que estamos considerando, es el año que más aumenta desde que existe este Ministerio. Se podrá argumentar de una u otra manera, pero quiero que quede constancia clara de que en los Presupuestos del 83, la sección que estamos considerando, del Ministerio de Cultura, es la vez que más aumenta en toda su historia.

Quiero decirles también que si consideran ustedes la Sección 24 y la añaden la fracción que le corresponde de la Sección 32 —que saben ustedes que hace referencia a la labor cultural—, la suma de esas dos partidas se pone por encima de la media del aumento de los Presupuestos Generales del Estado. Quiere esto decir que en toda la acción cultural que realice la Administración en cualquiera de sus instancias, territorial o central, los Presupuestos de este año superan la media de aumento de los Presupuestos Generales del Estado.

Creo que era impensable para todos ustedes el que en estos Presupuestos del año 1983 se hubieran llegado a alcanzar estas cifras. Pero permítanme también que les diga que se aumenta la partida globalmente en esta cantidad con una singularidad muy importante: es uno de los pocos Ministerios en los cuales los gastos del personal se reducen en casi un 16 por ciento. Quiere esto decir que el aumento correspondiente proporcional que se da se va a destinar fundamental a acción cultural y no a gastos correspondientes al Capítulo I de los

Presupuestos, que estoy seguro que ustedes saben hace referencia a los gastos de personal. Por tanto, cuando el representante de Teruel nos decía que no veía una estructura razonable en los Presupuestos, yo creo que lo que pasaba es que no miraba, que es muy distinto. Y como no miraba, difícilmente podía ver el contenido, claro, preciso y transparente que está contenido en los Presupuestos de esta Sección.

Por último, he de decir que me ha sorprendido la falta de coordinación —por llamarlo de alguna manera— entre los dos intervinientes del Grupo Popular. Mientras el distinguido Senador por Teruel nos hacía una referencia a la cultura popular en un sentido que para mí ha sido difícil de captar en su profundidad —decía que no había que gastar dinero en el patrimonio histórico-artístico—, el dignísimo representante de la provincia de Burgos decía todo lo contrario: que allí estaba su querida catedral —que, por supuesto, no es una catedral que pertenezca a la Administración—, que allí estaban sus abadías y su patrimonio histórico-artístico, que necesitaba ayuda para ser re- puesto. A mí me parece muy bien. Estoy de acuerdo con el Senador por Burgos en que hace falta dinero para reparar ese patrimonio. Insisto en que son cuestiones que no pertenecen exclusivamente a la Administración, pero me gustaría escuchar una intervención única más coordinada en la cual se pusiera de manifiesto la línea argumental, que no he visto —y perdónenme que así lo afirme—, de ambos representantes del Grupo de la oposición.

Por último, y ya que todos han empezado citando a Carducci, permítanme que acabe yo también citándolo. Carducci decía, como lo decía muy bien mi homónimo el señor Solana, que hay que hablar poco, pues el que habla mucho puede cometer maldades; y alguien, amparándose en esa cita, ha hablado de las maldades que se cometen desde los Medios de Comunicación Social del Estado. Tengo que decir una vez más —cansado estoy de decirlo, pero creo que no está mal repetirlo porque, como decía Ortega, los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía y yo soy una persona melancólica—, aunque estoy seguro de que no me van a hacer caso, que con los Medios de Comunicación Social del Estado, señores Senadores del Grupo Popular, el Gobierno socialista

ha tenido un comportamiento que para sí hubieran deseado los ciudadanos de este país durante tantos años en que han estado en manos de personas, que no digo que sean exactamente ustedes, pero sí que representan en muchas cuestiones lo mismo que representan ustedes.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Alvarez de Eulate?

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Quería solicitar la palabra, con la benevolencia del señor Presidente, para contestar al excelentísimo señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Será una intervención muy breve.

El señor PRESIDENTE: La Cámara habrá visto que no he concedido turnos de rectificación por sistema. Ahora bien, en la Junta de Portavoces se acordó que cuando interviniera un Ministro el último se concedería la palabra para rectificar, motivo este por el que concedo este turno, con esta explicación, para que ningún Senador sienta el agravio comparativo de que a unos se les conceda la palabra y a otros no.

Tiene la palabra el señor Alvarez de Eulate.

El señor ALVAREZ DE EULATE PEÑARANDA: Muchas gracias por sus palabras, señor Presidente.

En primer lugar, agradezco al Ministro de Cultura, señor Solana, algunas de sus palabras. En lo que respecta a la escasez de argumentos a que se ha referido en cuanto a la intervención de los dos Senadores del Grupo Popular, uno de los cuales es el que está en el uso de la palabra, quisiera decir que él se ha atendido más a la respuesta que nos ha dado el señor Cabrera —que en buena técnica futbolística ha sido echar balones fuera, porque no ha rebatido nuestros argumentos— que a las propias razones que nosotros hemos esgrimido. Y brevemente diré, señor Ministro, que lo que queremos nosotros es un buen Presupuesto de Cultura en relación con los Medios de Comunicación Social del Estado. En la Comisión de Edu-

cación, Universidades, Investigación y Cultura del Senado, cuando compareció usted hubo una referencia positiva respecto a las bibliotecas populares; pero ante una pregunta, que figura en el «Diario de Sesiones», formulada por un Senador del Grupo Popular a uno de los Senadores que está sentado en las dignas filas del Grupo Socialista, se habló de que en los Medios de Comunicación Social del Estado no bastaba con arrebatar la dirección en los mismos, y a eso se le formuló una pregunta que tuvo a bien contestar, rectificando la afirmación del Senador socialista, y me remito al «Diario de Sesiones».

Lo que queremos nosotros, en definitiva, es que se utilicen bien los fondos, que verdaderamente se promocióne la cultura y que no se politicen algunas actividades. En eso creo que coincidiremos siempre en beneficio de la auténtica democracia en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE CULTURA (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para no dejar pasar una afirmación que creo que no es procedente. El Gobierno no ha arrebatado ninguna dirección de ningún periódico a nadie. El Gobierno, que tiene atribuciones, ha cambiado algunas direcciones de algunos periódicos, pero en absoluto ha arrebatado direcciones de periódicos a nadie.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación, señores Senadores. (*Pausa.*) Queda rechazada la enmienda por no haber alcanzado la mayoría necesaria establecida en el Reglamento.

Pasamos a la Sección 25, «Administración Territorial». Propuesta de veto del Grupo Popular, que corresponde a la enmienda 227.

La señora Lovelle tiene la palabra.

La señora LOVELLE ALEN: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Senadores, ayer se decía aquí —y es inevitable que tengamos que repetirlo de nuevo— que nos ve-

mos obligados a subir a esta tribuna en diferentes ocasiones con cierta desilusión; desilusión que no lamento, como aquí también he oído decir esta mañana. Y también se decía, con referencia a las enmiendas a secciones muy anteriores a la mía, como podían ser al Servicio 20, al 21, etcétera, que indudablemente era difícil salir aquí a repetir una serie de argumentos, porque no cabe duda de que tenemos que admitir que haya un cierto cansancio en la Cámara; pero también es cierto que si apelamos a ese sentido democrático con el que todos queremos pronunciarnos, tenemos que seguirlas defendiendo con el mismo rigor y la misma fuerza, como si fuera la primera vez que se van a utilizar esas diferentes argumentaciones. Así sí es explicable que a veces se produzcan aquí ciertas reacciones que son realmente la manifestación externa de la desilusión que a veces sentimos, aunque también tendrán que reconocer los señores Senadores socialistas que a veces vienen provocadas por ciertas reacciones que, aunque explicable, también llevan dentro de sí una inevitable arrogancia que les da, como es indudable, esa mayoría de diez millones de votos a la que siempre están apelando muy reiteradamente. Pero yo pienso que esos diez millones de votos no les dan una bula de infalibilidad, y por eso nosotros venimos aquí a intentar introducir las pequeñas correcciones que creemos son necesarias, aunque ustedes no las aplasten con la fuerza de sus votos.

Anteayer decía un Senador que deberíamos remar en el mismo sentido. No añadió este Senador, al cual oigo siempre con muchísima satisfacción, que todos estábamos en la misma barca y que estaba claro que el rumbo lo marcaba el Partido mayoritario.

Nosotros no creemos en la infalibilidad de ningún timonel ni que nadie crea que jamás debe enderezar su rumbo, y por ello salimos aquí una y otra vez a defender con la mayor ilusión las enmiendas que creemos obligado realzar.

Decía también, creo que era el Ministro señor Solchaga —y supongo que les agradó muchísimo a todos los Senadores gallegos oír aquellas palabras—, refiriéndose a los trabajos de su Ministerio, que creía que nosotros no los sabíamos reconocer, pero que —decía—: «Ha-

berlos, haylos». Pues yo quiero repetir esta frase para decir que razones, «haberlas, haylas» para que nosotros hagamos esas enmiendas que a ustedes les parecen tan reiterativas.

Por ello, señores Senadores socialistas, aunque dentro de esa misma barca haya pequeñas insurrecciones, no olviden que los motivos a veces los provocan ciertos intransigentes capitanes, y con eso permítanme que entre ya en la enmienda a la totalidad de la Sección 25.

Con esta enmienda a la totalidad —y ahora sí que no quiero repetir aquí la cantidad de ese descuento que queríamos conseguir, para no provocar de nuevo sus sonrisas—, de no haber conseguido que triunfasen nuestras diferentes enmiendas particulares, lo que queríamos conseguir —y no repito la cifra— era casi un 5 por ciento.

Así, habíamos presentado diferentes enmiendas: al Servicio 02, a los créditos 251 y 257, porque considerábamos, como decíamos en la justificación de la enmienda, que no estaban suficientemente justificados sus gastos; al Servicio 01, créditos 111 y 121, en cuanto se refiere a los sueldos de los altos cargos, y en la justificación decíamos —¿cómo no?—, como ustedes mismos reconocen, que la situación económica del país recomienda la congelación de una serie de partidas, y en este caso nosotros admitíamos un aumento de estos sueldos, pero nunca superior al 9 por ciento. Luego, en la partida 121.4, que era la compensación de gastos de representación, porque considerábamos que debía proponerse un mayor detalle en la explicación de esta partida, puesto que así, indudablemente, quedaría mucho más justificada la transparencia presupuestaria que debe llevar cualquier Presupuesto para que podamos discutirlo en esta Cámara con mayor detalle.

Como también aquí se nos ha acusado reiteradamente de que venimos a defender nuestras enmiendas con palabras y frases ya pronunciadas por nuestros parlamentarios en la Cámara de Diputados, a mí también me obligarán a decir que desearía que no se nos contestara también por los dignísimos miembros del Partido Socialista con las mismas palabras de defensa que utilizaron también en aquella Cámara sus Diputados y, por tanto, yo voy a utilizar aquí palabras de un dignísimo miembro de la izquierda, que fueron pronunciadas en la co-

rrección a esta partida para los Presupuestos de 1982. Más o menos, venía a decir lo mismo que nosotros nos vemos obligados a decir ahora y, así, manifestaba que había partidas que no estaban definidas, como acabamos de decir, que, en todo caso, quedaba claro que una serie de recursos no tenían un control específico y neto en este trámite parlamentario. Se hacía referencia al elevado presupuesto que tenía el Instituto de Administración local, se hablaba también de la Federación de Municipios —ambas partidas se contemplan hoy en esta sección, en las partidas a extinguir— y también se decía que existía una estructura anquilosada en el propio Ministerio.

Realmente, yo hoy creo que puedo y debo decir lo mismo del resultado del estudio de la partida global del Ministerio de Administración Territorial, puesto que si bien es cierto que no es muy elevada su partida global (como saben todos ustedes son 1.431 millones de pesetas y en el año 1982 era de 1.447 millones, lo que supone que se ha hecho una reducción de gasto de 16 millones), también es cierto que se han reducido en gran manera los servicios de este Ministerio de Administración Territorial; pero luego vemos que en obligaciones a extinguir, que abarcan el Capítulo IV y el Capítulo I, de los Servicios 03 y 05, suman nada más y nada menos que 748 millones de pesetas, lo que si restamos a la cantidad global de este Ministerio, nos da que para los otros gastos quedarían simplemente 638 millones de pesetas, lo que supone que son más las obligaciones a extinguir que el resto de los gastos de este Ministerio.

Además, hemos de tener en cuenta que la partida que se presupuesta para altos cargos suma 256.696.000 pesetas, lo que supone una tercera parte de este Presupuesto real actual del Ministerio de Administración Territorial, y toda la partida global de sueldos, no los de extinguir, sino lo que podremos llamar, de alguna forma, reales, supone 416 millones de pesetas.

Por ello y porque, indudablemente, no hemos de repetir muchas veces una serie de argumentos, pero sí salir aquí a defender, por encima de todo, lo que creemos que es nuestra verdad, para mí, después de haber estudiado detenidamente este Ministerio, mi verdad es

que, de alguna forma, o subsumimos este Ministerio en los otros servicios, como son los entes territoriales, que creo que suponen trescientos y pico mil millones de pesetas, o el Fondo de Compensación Interterritorial, puesto que ahora, además, ya son todas las Comunidades Autónomas las que están en funcionamiento, o si no, señores socialistas, a mí me da la impresión de que éste es un Ministerio a extinguir. Y lamento mucho más que esta impresión me la produzca el que en estos momentos no esté entre nosotros el apreciable Ministro de Administración Territorial.

Por ello, querría decir aquí unas palabras que tampoco son mías, sino de un digno representante de la izquierda, tan digno que es, nada más ni nada menos, que el señor Presidente del Gobierno, que decía así: «No se trata de decir cuánto menos se va a pagar; alguien ha llegado a decir que demasiado ganan para lo que trabajan. Por tanto, no es un problema de cuánto ganan, porque a lo mejor tendrían derecho a ganar más; es un problema de cuánta eficacia tienen, qué productividad se les puede exigir».

Es cierto y debo añadir, en aras de la honradez y sinceridad que esta Cámara me exige, que don Felipe González se refería en esto a los sueldos de los funcionarios, y yo quiero referirme aquí, con estas palabras, a la totalidad de lo que supone en estos momentos el Ministerio de Administración Territorial, por lo que, aunque yo no he hecho aquí una crítica a la totalidad de los Presupuestos, sí he oído que alguien aquí, al criticar esa totalidad, comentó que los gastos iniciales son muy superiores a los del año anterior, pero que las inversiones reales, las que crean renta y puestos de trabajo, son apenas dos quintas partes de los gastos puramente consuntivos.

Si esto es aplicable a la totalidad de los Presupuestos, muchísimo más lo es a la totalidad del Presupuesto destinado a este Ministerio.

El señor PRESIDENTE: Ha pasado su tiempo, señora Senadora.

La señora LOVELLE ALEN: Un minuto y termino, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Lo más rápidamente posible.

La señora LOVELLE ALEN: Sólo un segundo. Alguien dijo, y debo recordarlo aquí para que no se sigan repitiendo determinadas actitudes, que las instituciones son obra del tiempo más que de los hombres. Olvidémonos muchas veces al subir aquí de quiénes somos nosotros y permítanme, dentro de la humildad que creo debo representar y ya que se ha hablado de los medios de comunicación, que diga ahora que un medio de comunicación no del Estado ha puesto muy de actualidad una gran figura, la de ese gran indio llamado Gandhi, que en determinado momento, cuando se veía abandonado de todos, dijo: «Aunque mi mayoría fuera la mayoría de uno, yo estoy defendiendo la verdad».

Señores socialistas, nosotros salimos aquí defendiendo nuestra verdad, aunque a veces parezca o sea equivocada.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Señor Presidente, señorías, yo tengo que empezar por la última de las frases que ha pronunciado la señora Senadora, que la suscribo totalmente y la empalmo también con la primera que pronunció, aunque matizándola.

Yo creo que ella tiene razón y que hay que subir aquí a defender las cosas con rigor y con fuerza, pero todos, tanto los que estamos en las bancadas de la mayoría, como aquéllos que están en la minoría. Y se lo digo desde la perspectiva de mi propia experiencia. Permítanme una anécdota. He estado cuatro años en una oposición minoritaria en que prácticamente estábamos solos ante el peligro. Tanto fue así, que una vez pronunciaba una enmienda y observaba a los compañeros que en aquella corporación eran la mayoría —mayoría muy mayoría, 21 frente a 3— diciendo que sí con la cabeza, y yo estaba orgulloso y contento pensando que íbamos a ganar. Se hizo la votación y pedí, por si acaso, votación secreta, se me concedió; claro, cómo no se me iba a conceder si cuando salieron las papeletas estaban escri-

tas a máquina aquéllas que tenían que oponerse a mi enmienda.

Ello no quiere decir que en una estructura democrática no haya siempre quienes tengan una mayoría y tengan, por tanto, la obligación de defender con uñas y dientes lo que son sus postulados, ni que no haya unas minorías también que, con la misma fuerza, como dice la señora Senadora, con la misma fe, como decía Gandhi, tengan que defender lo que sean sus propuestas.

Por tanto, yo sí que estoy desilusionado, porque en esta Ley de Presupuestos precisamente lo que no se está debatiendo es la Ley, que se ha saltado, para preocuparnos de un número mágico.

El señor PRESIDENTE: Me alegro de que el señor Senador lo reconozca, y yo ruego que se debata la Ley. *(Risas.)*

El señor NALDA GARCIA: Pero la Ley, señor Presidente, la forma todo el articulado.

El señor PRESIDENTE: He de recordar, no sólo al señor Senador, sino a todos los demás señores Senadores, porque se reduce en todas las intervenciones, incluso en la de la señora Lovelle, que aquí estamos debatiendo las Secciones del Presupuesto y no la mecánica de cómo tiene que comportarse la mayoría y la minoría, si hay que aceptar enmiendas o no. Para eso podemos tener otro debate a ver si se convencen mutuamente, pero vamos a discutir ahora el Presupuesto.

El señor NALDA GARCIA: Le pediría al señor Presidente que usara la misma benevolencia para todos.

El señor PRESIDENTE: La estoy usando. Tengo una paciencia franciscana, señor Senador. *(Risas.)*

El señor NALDA GARCIA: Gracias, señor Presidente. Me ha cortado justo en el momento en que ya entraba en el número mágico. No voy a usar de latines, porque mi formación procede de otra vía, viene de la vía de la física. Nosotros en el campo de la física tenemos unos números mágicos, pero sepan que esos

números mágicos sirven como tales mientras funcionan, si no, no sirven; porque todos esos números mágicos están basados en unos modelos que hay que probar y testar. Les puedo asegurar que sus números mágicos no funcionan, y no funcionan particularmente en este Ministerio. A un Ministerio que ya, de entrada, tiene una rebaja del 1,10 por ciento en todo su Presupuesto respecto del Presupuesto inicial de 1982, no le puede usted pedir que rebaje todavía el 4,92, porque eso quiere decir que se le está produciendo en términos reales un déficit presupuestario, entre 1982 y 1983, por lo menos de un 17 por ciento. Considero que así no puede funcionar el Ministerio; luego el número en este Ministerio no funciona; no funciona porque lo colapsaría.

Evidentemente, se pueden hacer razonamientos y decir que es un Ministerio que se creó de una manera extemporánea; pero, por favor, esto está ahí. cuando un Gobierno en una estructura democrática estabilizada accede al poder, no cabe decir ciertas cosas. Yo me sorprendo cuando otros Senadores de su Grupo hablan de lo bien que ocurren las transiciones en otros países europeos; me maravillo e incluso pienso en lo que habrán sufrido estas personas durante los años anteriores, cuando nadie de los que estamos en esta bancada podíamos introducir enmiendas. Es más, algunos estábamos sufriendo los papirotazos — bastante fuertes, no simplemente dialécticos— del poder constituido en aquel momento.

En esa estructura democrática, en un país democráticamente estabilizado lo que existe es una función pública estable, y no formada por funcionarios más o menos espúreos que han llegado allí y que hemos tenido que asumir y que están repartidos —y todos los Ministros lo saben y el de Cultura más que nadie— por sus Ministerios. Sin embargo, nosotros, conscientes de que somos el Gobierno y del sentido del Estado, recibimos a esos funcionarios; procuraremos hacerles trabajar, procuraremos hacer que la maquinaria funcione; pero procuraremos, sobre todo, una cosa: que cuando dentro de unos años —y esperamos que sean muchos— haya este turno natural de poder en una estructura democrática, ustedes se encuentren con que al mes se pueden presentar unos Presupuestos y con que las pequeñas mo-

dificaciones que haya que hacer en una estructura presupuestaria nueva sean de un pequeño matiz, como ocurre en todos esos países. Pero no estén pidiendo peras al olmo, porque el olmo no da peras; el olmo da una madera más bien mala, y eso es lo que tenemos, y con esos mimbres estamos haciendo un cesto, y un cesto que empezó con el Decreto, ya Ley, de Medidas Presupuestarias y Financieras que, al mismo tiempo que prorrogaba el Presupuesto de 1982, matizaba una serie de medidas financieras que han permitido el desarrollo presupuestario del país hasta ahora. En este momento, por tanto, continuamos con un Presupuesto que es reglamentario aprobar. Para terminar el año, hay que empalmar con la situación anterior.

Eso significa que nuestra preocupación es dar una continuidad, una estabilidad a las funciones y una estabilidad al sistema administrativo. Por tanto, eso es lo que estamos haciendo.

En cuanto a sus valoraciones respecto a si el Ministerio de Administración Territorial debe o no desaparecer, quiero hacerle una simple reflexión.

Creo que el Estado no solamente está formado por la Administración central, sino por todas las Administraciones periféricas, es decir, Comunidades Autónomas y entidades locales. Parece evidente —y esto también es claro— que deben ser el Gobierno y el Consejo de Ministros los que lo decidan; pero parece también claro —y creo que estará en las mentes de todas SS. SS.— que debe existir cierta coordinación al menos de esas competencias que puedan ser asumidas o que se sigan manteniendo en la Administración central; e incluso puede haber coordinación entre esas Administraciones territoriales, por lo menos mientras no se consolide el proceso de transferencias.

Por tanto, eso quiere decir que este Ministerio, con poco o con mucho, tiene que seguir —al menos durante un cierto tiempo— existiendo, por lo menos durante este año 1983, que es cuando estamos aprobando este Presupuesto.

El Presupuesto del Ministerio de Administración Territorial es lo menos abultado posible; es lo más ajustado a la realidad de lo que se quiere en este momento, desde esa perspec-

tiva de garantizar la continuidad del funcionamiento del Estado.

Por tanto, nosotros —y lo sentimos— debemos oponernos a su enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*) La señora Lovelle tiene la palabra.

La señor LOVELLE ALEN: Señor Presidente, brevisísimamente para darle las gracias por su intervención al señor Senador, pues, indudablemente, ha venido a darme la razón. Además, cuando aquí les hemos estado criticando de continuistas, la argumentación que ha dado para defender la totalidad del Presupuesto del Ministerio ha sido nada más y nada menos que ese continuismo; no ha hablado del cambio y sí de alguna forma insinuó en un momento determinado, y debe ser porque está de moda, la reconversión de este Ministerio, que necesita seguir existiendo en aras a esa coordinación territorial que indudablemente se necesita.

Pero lo que yo dije, y hablé de eficacia, es que quisiera saber si esa coordinación justifica un gasto de 1.431 millones. Habló de que había descendido el gasto. Es cierto, pero también dije que esa disminución era menor que el montante que suponían los servicios que se habían eliminado de ese Ministerio. No hablé de total desaparición; sí dije que tiene que existir una coordinación, pero, puesto que hemos hablado aquí de entes territoriales y de Fondo de Compensación, habrá que —indudablemente yo no formo parte del Consejo de Ministros— estudiar esta auténtica reestructuración que se necesita.

Por tanto, está claro que podemos tener puntos de vista diferentes; pero voy a referirme al Ministro señor Solana, puesto que vuelvo a lamentar que no esté aquí el señor Ministro de Administración Territorial, y creo que el señor Solana dijo que sí vemos si miramos. Nosotros también vemos, también miramos, pero lo hacemos de diferente manera que el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Senadora.

El señor Nalda tiene la palabra.

El señor NALDA GARCIA: Quiero primero —porque antes que se me olvidé al salir a la tribuna, entre unas cosas y otras— decir a la señora Senadora y a toda la Cámara (creo que hay un escrito en la Cámara) que el señor Ministro de Administración Territorial no está aquí porque se encuentra en el extranjero, en Estados Unidos y, por tanto, no puede estar aquí. Creo que la disculpa de su asistencia obra, de todas maneras, en la Cámara.

Quiero aclarar que esta es una sesión legislativa de esta Cámara y que estamos intentando hacer una Ley. Por tanto, es muy importante que estén los Ministros, y es la primera vez, creo, desde hace muchos años en que los Ministros participan en los debates. La ausencia de uno no invalida la presencia de todos los demás; ausencia, además, justificada. No es óbice que no estén para que aquí se pronuncie un debate fuerte, firme, sereno, como usted pedía al principio. Lo que estamos haciendo es una Ley que luego deberán aplicar ellos y es interesante que acudan y nos den sus opiniones, pero los que tenemos la responsabilidad del debate somos ustedes y nosotros.

En cuanto al tema del continuismo, quiero aclararle que el problema de la continuidad o no de un Presupuesto no está en las cifras —esto se aclaró ayer—; está en la voluntad política, y la voluntad política se la voy a referir solamente con un ejemplo. Vea el paquete legislativo de este Ministerio; vea lo que ha sido capaz de hacer respecto de la reestructuración del Estado autonómico en el poco tiempo que lleva funcionando; vea el número de Decretos —trescientos y pico— de transferencias que salen a partir de primeros de julio; vea también la nueva Ley de Régimen Local, el borrador de la posible nueva Ley de financiación de Corporaciones locales, los Decretos de transferencias, Leyes de transferencias de impuestos a las Comunidades Autónomas y la Ley general de impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas. Por tanto, no hay continuismo. A esto tengo que decirle que no. Sí que hay unas cifras, porque los funcionarios están ahí. La carga funcional es en todos los Presupuestos —en algunos más que en otros; en este más porque no es un Ministerio inversor— del 50,

del 60 o del 70 por ciento y esos funcionarios comen todos los días. Y esos funcionarios no entienden el turno cambiante del siglo XIX. Eso es lo que está en el fondo de la cuestión; que ustedes creo que todavía no han comprendido que en este país el siglo XIX pasó, y que cuando entra una nueva Administración no se produce ese turno cambiante, sino que lo que hay es una continuidad de los funcionarios en su trabajo; lo harán mejor o peor, pero los funcionarios siguen en su trabajo, comen todos los días y hay que mantenerlos no solamente con el Capítulo I, sino también con el Capítulo II, que habitualmente se emplea en gastos corrientes.

Por tanto, no se vea el continuismo en las cifras; véase en las voluntades políticas de los que tienen responsabilidad de gobierno. Porque si ustedes ven una voluntad política de cambio —y se la estoy exponiendo con ejemplos—, estén seguros que al cabo de una legislatura el cambio se habrá producido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Nalda.

Vamos a proceder a las votaciones. (*El señor Cueto Sesmero pide la palabra.*) ¿Señor Cueto?

El señor CUETO SESMERO: Señor Presidente, para una cuestión de orden en relación con el tema de las votaciones.

El señor Presidente ha hecho una alusión muy interesante respecto a para qué estamos aquí, que no es para fijar la mecánica de cómo deben comportarse la mayoría o la minoría, y si para debatir adecuadamente los Presupuestos Generales del Estado. Pero en relación con la mecánica de las votaciones pediría que se restableciese la forma usual en que se ha venido actuando. Cuando hemos empezado a debatir los Presupuestos se ha cambiado la forma, y el cambio ha consistido en que, en vez de levantarse y sentarse, se levante la mano o el puño, según los casos.

El señor PRESIDENTE: Lo del puño, señor Senador, sobra. Le ruego al señor Senador que plantee su cuestión de orden sin hacer alusiones que pueden ser molestas para la Presidencia.

El señor CUETO SESMERO: Sencillamente pido que se contabilicen los votos correspondientes; nada más.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia no tiene ningún inconveniente. Si había buscado este sistema es porque tiene simpatía por los señores Senadores y quería evitarles una excesiva gimnasia y tiempo. Quisiera preguntar al señor portavoz si está de acuerdo con la propuesta del señor Senador de su Grupo.

El señor ARESPACOCCHAGA Y FELIPE: Opiño que se siga funcionando como ha dicho la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, por tanto, no habrá contabilización de votos.

El señor CUETO SESMERO: Me permite una pequeña...

El señor PRESIDENTE: No hay más que hablar. Le ruego que se siente.

Procedemos a la votación. (*Pausa.*)

Queda rechazado el veto del Grupo Popular, por no haber encontrado la mayoría que pide el Reglamento.

Entramos en la Sección 26, «Ministerio de Sanidad y Consumo».

Para defender la propuesta de veto del Grupo Popular tiene la palabra el señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, en primer lugar, quiero felicitarle por tener aquí al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo y agradecerle las excusas que dio a esta Cámara por no haber podido asistir a mi interpelación, en el último Pleno, por un hecho desgraciado; porque el señor Ministro estaba enfermo, con 39,5° de fiebre, según supimos. Quiero que sepa, señor Ministro, que mi Grupo se alegra de que disfrute de buena salud y si hubiese usted sido tratado por un médico del Grupo Popular hubiera sido más rápida la recuperación. (*Risas.*)

En segundo lugar, contestando a lo que acaba de oír, mi Grupo es consciente de que estamos en 1983, y que 1983 pertenece al siglo XX.

El veto a la totalidad de la Sección 26 lo vamos a basar el Grupo Popular en lo siguiente: nosotros creemos que el Ministerio de Sanidad y Consumo es un Ministerio bicéfalo o policéfalo, como SS. SS. prefieran usar el prefijo griego.

Digo bicéfalo, porque tiene dos grandes cabezas, una de ellas es la Sanidad y otra es el Consumo. Y digo policéfalo, porque este Ministerio ha absorbido, como saben SS. SS., una serie de competencias que antes estaban en manos de otros Ministerios tan heterogéneos como han sido el de Trabajo, Interior, la antigua Dirección General de Sanidad, el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Agricultura. Son funciones heterogéneas poco coordinadas entre sí de sectores muy distintos y que hoy permanecen agrupados en un mismo Departamento.

Por una parte, la sanidad —y esto me parece que está en la mente del excelentísimo señor Ministro— se va a dedicar a hacer una prevención de la enfermedad, fundamentalmente; es decir, a promocionar salud, que la salud es un bien público; lo sabemos todos, nos lo dice el artículo 49 de nuestra Constitución. Y también sabemos, como ha dicho el señor Ministro, que la Sanidad tiene un coste y que la salud tiene un coste, evidentemente. Por otra, en el Consumo —la segunda cabeza— se pretende evitar los peligros para la salud que pueden provenir del uso de determinados productos, pero no sólo productos alimenticios, sino que yo incluiría también fármacos, productos usados en el campo, que pueden inhalarse y que pueden perjudicar a la salud, como pueden ser herbicidas, insecticidas, aditivos de la industria de la conserva, etcétera. Y en el área de consumo de estas sustancias, yo diría que estos conceptos actualmene no están ni aclarados, ni estudiados, ni comprendidos, ni ordenados, ni encauzados, ni presupuestados y ni siquiera bien entendidos.

Por tanto, nos oponemos a los Presupuestos de este Ministerio en su totalidad, no por el célebre 4,92, sino porque creemos que se puede quitar de un sitio y poner en otro, y que pueden estar mejor hechos. Pensamos que existe una pésima estructura de gastos, y es así: de los 32.986 millones totales, se emplea solamente 1.842 millones para la sanidad preventiva, que

es realmente la que tiene que promocionar la salud, y se emplea casi la mitad de este Presupuesto, es decir, 15.126 millones, para el pago de personal. ¿Qué quiere decir esto? Que en este Ministerio muy probablemente sobra burocracia.

Por otra parte, las transferencias que ya se han hecho a las Comunidades Autónomas no tienen en este Presupuesto el reflejo adecuado en el ahorro de los gastos corrientes del Departamento.

También seguimos pendientes, señorías, de la reforma sanitaria, ya que, en ocasiones, en los Presupuestos se utiliza esta expresión, concretamente en el epígrafe 43. En ellos también se habla de la elaboración de un Plan Sanitario Nacional, del desarrollo de la Ley de Transplantes, del Plan de Hemodiálisis —del cual ya hemos discutido en esta Cámara el señor Ministro y yo, en sendas preguntas—, pero yo querría saber si hay directrices generales, cuándo y cómo se va a realizar esto.

También hay falta de coordinación en ciertos aspectos, y esto no me lo podrá negar S. S., como la sanidad ambiental e higiene alimenticia, con los aspectos de contaminación atmosférica e hídrica, saneamiento y cloración de aguas; es decir, que hay, en el área de Consumo, clara duplicación de funciones. Hay duplicación de funciones que se puede demostrar muy explícitamente, porque hay casos en que se realizan inspecciones dobles, inspecciones por parte del Ministerio de Agricultura e inspecciones por parte del Ministerio de Sanidad, y cuando se transfieran ciertas competencias a las Comunidades Autónomas puede que se transformen en inspecciones triples; lo cual es costoso, lo cual no es bueno y lo cual no le parece bien a nuestro Grupo.

También creemos que hay una falta de claridad en los objetivos. Es un Ministerio evidentemente burocrático, de coordinación y de control, y la mayoría de sus funciones van a ser transferidas.

Por otra parte, echa de menos el Grupo Popular en el Presupuesto de este Ministerio la existencia de un código alimentario, que no cabe duda que está en la mente del señor Ministro. Yo me permito sugerirle que hay uno muy bueno en el que nos podemos basar, que

en el código alimentario que tienen los norteamericanos.

Echamos de menos una reforma a fondo de la sanidad nacional, pero no de la sanidad en sí, sino del Cuerpo de Sanidad Nacional. También echamos de menos la puesta en marcha de campañas para promocionar la salud, como es la prevención de las enfermedades cardiovasculares, que actualmente son las responsables del 80 por ciento de las muertes en nuestro país, y dentro de estas enfermedades cardiovasculares, la prevención para la detección de la hipertensión arterial, que es la que genera gran parte de estas enfermedades cardiovasculares.

Echamos de menos una campaña para promocionar salud en el área sexual; como dijimos en el Presupuesto de Seguridad Social, están aumentando escandalosamente las enfermedades venéreas y están apareciendo la blenorragia y la sífilis, con tratamientos muy difíciles, prácticamente reacios a todos los antibióticos. Y no me quiero referir al cáncer «gay», que parece que se ha puesto de moda últimamente también, que puede aparecer en España, habiendo llegado a causar casi quinientas muertes en Estados Unidos.

Echamos de menos una política de medicamentos, una política real, coherente y concreta. Y yo preguntaría al señor Ministro dónde están los Presupuestos para la información sobre el medicamento que el señor Ministro ha manifestado algunas veces. Me refiero a la información a esos 40.000 médicos en ejercicio, en detrimento quizá de ese colectivo de informadores técnico-sanitarios, de esas 15.000 familias que no nos cuestan nada al Estado y que dependen de los laboratorios, que discutiremos en la interpelación que haremos al respecto en septiembre.

¿Dónde está también, señor Ministro, la medicina familiar que puede y debe promocionar salud? ¿Dónde están las campañas de información sanitaria en los medios de comunicación? Y no esa desinformación de recientes programas en manos, o por lo menos invocando a oriundos, como en el fútbol —no sé si tan bien pagados como los futbolistas, pero, indudablemente, pagados—, que se permiten desde Televisión Española insultar a los colectivos de los Colegios Médicos de España tachándoles de

anticientíficos y a los médicos en general, con afirmaciones que serían rechazadas por anticientíficas en cualquier país, hasta del Tercer Mundo.

Por último, nos oponemos al concepto de los 51 millones de pesetas para pagar al personal contratado en los centros de planificación familiar, esos centros que, como sabe S. S. funcionan dentro de los centros maternos de la sanidad nacional. Ese dinero es para pagar a personas contratadas en estos centros, cuando estamos hablando de que sobran personas y de que podían haberse ocupado de estos menesteres otras personas que trabajan allí y que están seguramente haciendo labores burocráticas. Por eso nuestro Grupo aboga por la supresión de este concepto. Nos van a decir SS. SS. que el Grupo Popular no está de acuerdo con la planificación familiar; yo les tengo que decir que no estamos de acuerdo con sus planteamientos, porque es un mal planteamiento, porque la planificación familiar se dedica, práctica y exclusivamente, al control de la natalidad, y deberían ser centros de orientación familiar, donde se orientara a las personas para que ellas, libremente, tomaran la decisión que quisieran al respecto. También deben saber el señor Ministro y el Grupo Socialista que éste es un tema muy delicado en política, porque en planificación familiar hemos de tener en cuenta que en Europa entera está descendiendo la pirámide de edades y que no se tiene asegurado el recambio generacional. Esto no pasa en el Este o en el Oeste, sino en toda Europa, y vamos caminando a pasos agigantados a tener unos países de viejos, unos países de clases pasivas, unos países en los que van a aumentar muchísimo los costos. Lo veremos cuando en esta Cámara se discutan los Presupuestos Generales del Estado dentro de veinte años.

Por eso en Bulgaria, Hungría y en ciertos países del Este se está empezando a premiar la natalidad. Por ejemplo, dan permiso de un año pagado a la mujer que da a luz, e incluso otro año sin pagar. En Checoslovaquia las familias con tres hijos cobran el 103 por ciento del sueldo. En Alemania Oriental, donde el aborto está permitido y se ha utilizado como control de la natalidad, se ha llegado a decir esta frase, que a mí me ha chocado, y se ha puesto como «slogan»: Un buen comunista no aborta. Porque el

problema es muy grave. Y en Rumania el problema es más grave todavía, así como en Letonia, Lituania, Estonia, Luxemburgo y en los países nórdicos.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo.

El señor LOPEZ HUESO: Ya termino. Ruego que me perdone.

Por tanto, señor Ministro, mi grupo se opone a estos Presupuestos no porque creamos que S. S. no tenga buenas ideas, que creemos que las tiene y muy buenas, sino porque también son unos Presupuestos realmente continuistas que no llevan a ninguna parte. Me van a decir que estamos en crisis y yo les voy a decir a SS. SS. que, evidentemente, estamos en crisis, pero la crisis actual es, sobre todo, una crisis de ideas, una crisis de sensibilidad y una crisis de valores.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Hueso.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Hernández Gil.

El señor HERNANDEZ GIL: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, yo quiero decir en principio que venía a oponerme a la famosa enmienda del 4,92 y me he encontrado con que realmente hay una enmienda a la totalidad donde está todo metido y, a mi entender, un tanto deslavazadamente.

A mí me gustaría, como dice el compañero y Senador López Hueso, que realmente de una tacada en este Presupuesto se arreglasen todos los problemas que acaba de enunciar, pero quiero comenzar mi intervención con unas cuestiones previas.

En primer lugar, la política nacional de salud y consumo viene recogida en la Sección 26 y en el Instituto Nacional de Salud, cuyo Presupuesto depende, como saben ustedes, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En segundo lugar, para enmarcar la discusión, nosotros partimos del concepto integral de salud en lo que se refiere a prevención, promoción, asistencia y reinserción social. A esto

queremos darle su verdadero valor haciendo verdadero hincapié en que es fundamental para hablar después del bicefalismo o policefalismo.

En tercer lugar, quiero que sepan también que todas las medidas que se apuntan en este Presupuesto van hacia un servicio nacional de salud donde, en tono de igualdad, no exista ninguna discriminación de carácter social o económico. Esto es lo que, en principio, quiero dejar muy claro.

Estas no son ideas mías, sino del señor Ministro —aquí presente— expuestas en sus comparecencias ante el Congreso y el Senado. Pero veamos dentro del Presupuesto qué es lo mejor que se apunta dentro del contexto en que estaba enmarcado en estos momentos.

Las líneas más puntuales e importantes se refieren al área del consumo. Usted sabe, señor López Hueso, que el área del consumo es una de las claves en la prevención y promoción de la salud, como también otras que usted acaba de apuntarnos, de lo que no tenemos la menor duda. Y en el área de promoción y prevención hay unas partidas claras y exclusivas con unos programas que están perfectamente delimitados en este momento en los Presupuestos que realmente —le voy a decir— no necesita de previa información, y luego le contaré el porqué.

Para hacer promoción y prevención de salud es imprescindible estar informado de cuál es el diagnóstico poblacional que tenemos en estos momentos, saber de qué se muere en España y conocer las encuestas de morbilidad. Esto es necesario para hacer cualquier campaña, para considerar todas las cuestiones que, en términos generales, se planteaban.

Y hay que hacerlo no a nivel nacional sino a nivel regional y a nivel comarcal, para lo cual es imprescindible realizar un diagnóstico previo poblacional, como lo tienen otros países del mundo y como empieza a estar contemplado en estos Presupuestos. Fijense dónde está el cambio y dónde está la diferencia.

Me hace usted, señor López Hueso, improvisar en mi intervención porque la suya ha sido una mezcla de conceptos.

Ha hablado usted de lo que es el Código Alimentario.

El señor Ministro ya dijo —y lo dirá de nue-

vo después, me imagino que hay un programa para hacer una Ley de los Consumidores. Habla usted de enfermedades cardiovasculares, de campañas de educación sexual. Hay que estudiar dónde se pueden llevar a cabo éstas, en qué comarcas, en qué población, cómo deben hacerse para que las personas se enteren realmente de lo que es la educación sexual, no hablando sólo de enfermedades sexuales, sino de todos sus aspectos, absolutamente de todos.

Mencionaba usted también la Ley del Medicamento. Ya hay propuesta de una Ley en este sentido, después nos lo dirá seguramente el señor Ministro.

Se refería usted también a la medicina familiar. Señor López Hueso, eso estaba contenido en una enmienda que ustedes dijeron que había sido retirada. Esto es una mezcla explosiva de lo que es el 4,92, que es la enmienda de veto, y todas sus enmiendas que, repito, habían sido, según dijeron, retiradas.

La planificación familiar es algo en lo que cree el Gobierno, que por eso está sustentado en una mayoría y que rige los destinos de este país.

Ha dado usted unos datos que no son ciertos, porque en muchas áreas de nuestro país tenemos una explosión demográfica que es tercermundista. En Canarias, concretamente, y en otras provincias mucho más.

Por otra parte, nosotros creemos en la libertad de la pareja que ha de estar realmente informada y, con la paternidad responsable famosa, ha de ser capaz de tener los hijos que ella quiera. Y en ese tipo de planificación sí les ayudamos.

Y entremos ya en el tema, en el famoso 4,92. Dentro de las líneas básicas que acabo de enmarcar, el Presupuesto tiene unas partidas de crecimiento. Por ejemplo, en el Capítulo I del Personal, el 15 por ciento; Capítulo II en el del 33 por ciento; en el III, el 28; en el IV, el 33. Existe una subida total del 23,85 por ciento.

Y no le voy a pedir que me explique dónde se puede hacer esa famosa rebaja del 4,92 por ciento, porque, si estudiamos el contenido de este Presupuesto vemos que ha adquirido, como usted acaba de decir, de otros muchos organismos de la Administración todas las áreas de consumo que están asumidas para que sólo exista una, compaginada con los entes

territoriales o con las comarcas; es decir, sólo existe un área de consumo.

Pues bien, en pesetas de 1982, el Ministerio de Sanidad adquirió unos compromisos de 700 millones de pesetas en materia de personal; 97 millones en gastos de funcionamiento, y 191 millones en inversiones reales, que tiene en este momento en el área de consumo. Realmente, el 4,92 por ciento, aproximadamente, supone 1.623 millones de pesetas, que en cierta manera ha quedado amortiguado por esta cuestión.

En segundo lugar, si analizamos por capítulos, resulta que, exactamente, el 41 por ciento del total de gastos de personal se refiere a acuerdos habidos ya con las centrales sindicales; y como decía un compañero mío hace un momento, efectivamente no se puede hacer de ninguna manera eso del siglo XIX, que hoy comen unos funcionarios y mañana otros. Eso está heredado y los compromisos de subida de personal están hechos con las centrales sindicales. Esto es intocable.

En el Capítulo II tenemos que la subida del personal corresponde en el Presupuesto al 4,29 por ciento; en el Capítulo VI corresponde al 7,16; en el Capítulo VIII corresponde el 6,01 por ciento, y sólo en el Capítulo, transferencias corrientes, efectivamente supone, dentro del Presupuesto, el 40,96 por ciento. Pero miren ustedes; aquí, en transferencias corrientes, exclusivamente el 85,66 por ciento de estas transferencias van a la AISNA, y la AISNA es algo que se hace exclusivamente para enjugar los gastos que se están teniendo. Como sabe, los gastos de funcionamiento se han congelado y los gastos de personal han aumentado normalmente, dependiendo de los compromisos habidos con las centrales sindicales.

Analizando el Presupuesto, me gustaría que me dijera en estos momentos dónde podemos ahorrar, dónde podemos meter ese 4,92 por ciento; en qué capítulos de los que aquí perfectamente señalados quiere usted ahorrar ese dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

¿Turno de portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, en primer lugar, quiero decirle al señor Hernández Gil que me ha dado la impresión de que S. S. estaba enfadado. No se enfade; realmente no tiene por qué enfadarse, ya que S. S. no tiene razón cuando dice que nosotros estamos retirando las enmiendas y después las estamos defendiendo.

Le voy a demostrar, señoría, que no me he referido a ninguna de las enmiendas que tengo aquí: altos cargos, ni lo hemos tocado; Concepto 172, programa de planificación familiar, es a lo único que me he referido; Concepto 433, supresión, tampoco nos hemos referido a ello; subvenciones a familias sin fines de lucro, tampoco a eso nos hemos referido; supresión del Concepto 256, tampoco lo hemos mencionado; Concepto 291, supresión, tampoco a ello nos hemos referido. Por tanto, de todas las enmiendas, nos hemos referido única y exclusivamente al tema de planificación familiar, pero estamos haciendo un veto a la totalidad.

Lo que cree mi Grupo Parlamentario, señor Hernández Gil, es que estos Presupuestos de Sanidad pueden estar mejor hechos, y lo que de verdad nosotros creemos es que el Grupo Popular los hubiera hecho muchísimo mejor. Por tanto, tenemos que poner el veto a la totalidad y tenemos que decir las cosas que nos parece que están mal, y las cosas que nos parece que están mal han quedado dichas.

Esto no quiere decir que el excelentísimo señor Ministro de Sanidad, aquí presente, piense arreglar las cosas en una futura Ley de sanidad; lo que estamos analizando ahora son los Presupuestos Generales del Estado para 1983, la Sección 26, no los Presupuestos del año 1984. Lo que haga el señor Ministro de Sanidad en los Presupuestos del año 1984 ya lo discutiremos a finales de año; ahora estamos discutiendo los Presupuestos de 1983.

Respecto a que mi intervención es deslavazada, siento que S. S. piense así; yo no creo que haya sido deslavazada. Creo que me he quedado corto, porque en diez minutos no se puede analizar, sección por sección, un Ministerio tan complicado como es el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Respecto a que el Partido Socialista quiere que no haya discriminación social ni económica, quiero decirle a S. S. que nosotros también

lo queremos; en eso coincidimos absoluta y plenamente.

En cuanto a saber de qué se mueren los españoles, mire S. S., yo le diría que los españoles se suelen morir de lo mismo que los ingleses, y de lo mismo que los suecos y, quizá, de lo mismo que los rusos. (*Risas.*) Pero, realmente, ¿dónde se mueren y por qué no se hacen estudios regionales? Si ustedes, señorías, han reducido en los Presupuestos de la Seguridad Social el Presupuesto para investigación, ¿cómo quieren S. S. que investiguemos? Porque eso es investigar.

A los médicos del Grupo Socialista yo les tengo que decir que, evidentemente, al Grupo Popular le gustaría hacer en cada pueblo de España un estudio como el de Framigan, reconocido en el mundo entero, que se hizo para estudiar la hipertensión arterial; pero no podemos hacerlo porque no tenemos medios. Denos, señorías, medios y verán cómo hacemos programas a nivel de capitales, de regiones y a nivel, en definitiva, de España.

Y, ¿de qué se mueren los españoles? Realmente, el señor Hernández Gil debe saber, como buen profesional que es —por lo menos así me consta—, que el 80 por ciento de las muertes que se producen en España son por enfermedades cardiovasculares. (*El señor Hernández Gil hace gestos negativos.*) ¡Ah!, ¿no? Pues ya me demostrará S. S. si se mueren de enfermedades infecciosas, que suponen el 1 por ciento, o de cáncer, que va muchísimo más atrás. Se mueren de enfermedades cardiovasculares, porque está de moda el infarto, el «stress», las catecolaminas, la hipertensión, y también la política. (*Risas.*)

Respecto a la educación sexual le diré que hay dentro del Ministerio una sección para el caso. No nos oponemos a la educación sexual integral. Y que se hable del aparato genital igual que se habla de la trompa de Eustaquio, nos parece natural (*Risas.*), pero que sea una educación integral, que se explique también a los niños en los colegios cómo funciona un riñón, que también es una cosa muy interesante, o un cerebro, que eso no lo sabe casi nadie. (*Risas.*) Otra cosa es informarse de las enfermedades venéreas, y ustedes tienen esa obligación, porque hay un departamento —que conoce muy bien el señor Ministro—, que se llama de

«Médicos de la lucha antivenérea», que ha estado a punto de extinguirse, porque las enfermedades venéreas parece que han desaparecido del mapa, pero están volviendo otra vez, con eso de que ya no hay prostitución legalizada, pero sí que hay por la carretera muchos sitios con farolitos verdes donde se dedican a estas actividades, así como en todas nuestras calles (*Risas.*) y no hay control en absoluto, habrá que hacerlo. Los Senadores De Armas y Hernández Gil sabrán perfectamente que a nuestras consultas van personas con blenorragia, que tarda más de un año en curarse, y con sífilis, y ésta última se puede transmitir por herencia. Este es un problema realmente grave e importante que yo espero y confío que el señor Ministro de Sanidad va a solucionar o, por lo menos, va a intentar ponerle coto a corto plazo.

Respecto al punto cinco, explosión demográfica tercermundista en España, siento no estar de acuerdo con S. S. porque en Europa, en general, ya no se habla de explosión demográfica, sino que se habla de implosión demográfica. Le recomendaría a S. S. que se leyera las publicaciones de demógrafos tan importantes como Sauvy y Colin Clark, donde viene explicado el tema de la implosión demográfica. Hace poco tiempo, en Goteburgo, en una visita que hice precisamente para estudiar un tema de hipertensión arterial, me decía un profesor universitario: «Ustedes son el país más joven de Europa» (esto no significa que tengamos una explosión demográfica tercermundista, señorías), «y si ustedes siguen con esa tendencia, dentro de pocos años podrán volver a ser los dueños de Europa». (*Rumores.*) Por supuesto que sí; somos el país más joven de Europa.

Tengo que decirles a SS. SS. que en Luxemburgo, antes del año 2000, las Cámaras del Parlamento estarán ocupadas por hijos de emigrantes, porque las familias luxemburguesas no tienen hijos. En las dos Alemanias, el índice de natalidad está por debajo de cero; en Italia está también por debajo de cero; Francia habrá disminuido en 20 millones de habitantes a no muy largo plazo, etcétera, y se van a convertir —y esto, para que se compruebe después, va a quedar recogido en el «Diario de Sesiones»— en países viejos, en países de pensionistas y en países que necesitarán brazos jóvenes

para que trabajen y coticen a la Seguridad Social para pagar las pensiones de esos viejos; so pena de que alguien establezca la eutanasia y elimine a los viejos del mapa.

Para terminar mi intervención quiero decir a S. S. dónde metemos nosotros el 4,92 por ciento. Yo le diré a S. S. que unos Presupuestos bien hechos o estudiados, con unas transferencias reales, en las que se transfieren tanto las competencias como el personal, no van a rebajar el 4,92 por ciento, sino a lo mejor, el 10 por ciento, porque lo importante es la organización, y no lo metemos en una partida, ni lo metemos en quitar los 51 millones de la planificación familiar, lo metemos en la organización, lo metemos en la planificación de todo el Ministerio y lo metemos en hacer unas transferencias reales, como se deben hacer, y si esto se hace como nuestro Grupo cree que se debe hacer, vamos a bajar más de esa cifra, y nuestra obligación es bajarla en la época de crisis que estamos atravesando. Su señoría sabe que yo tengo razón, no en una partida concreta, sino en todo; por eso estamos hablando un poco de todo, quizá de una forma un poco deslavazada, por el poco tiempo que tenemos, pero comprenda S. S. que la enmienda no nos importa, que lo que nos importa realmente es que esta partida, este veto, esta Sección 26, sea devuelta al Congreso de los Diputados.

El señor PRESIDENTE: El señor Hernández Gil tiene la palabra.

El señor HERNANDEZ GIL: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quiero que no me confunda, no estoy enfadado, es mi manera de hablar. Perdóneme en ese sentido; en absoluto tengo nada ni contra usted ni contra nadie en esta Cámara.

En segundo lugar, a mí me gustaría realmente saber dónde iba a meter esas buenas intenciones que últimamente ha pronunciado, porque estos Presupuestos están hechos para la reordenación de los recursos, es decir, haciendo que los gastos sean los necesarios, los imprescindibles. Entonces me gustaría saber de dónde va a quitar y dónde va a poner, porque en economía, muchas veces, y no tengo ni idea, las partidas de pesetas hay que sacarlas de

aquí para ponerlas allí; esa es la impresión que tengo.

En tercer lugar, se ha referido usted a las causas de mortalidad, y yo difiero, porque en estos momentos —y efectivamente hay que darse una vuelta por Europa o por América— ya no tiene tanta importancia en las causas de mortalidad general del país, mire usted; la tiene, no lo dudo, pero no tanta importancia como tenía antes. No tiene tanta importancia porque las bronquitis obstructivas crónicas, que son importantes, los reumas, los tumores, las infecciones, otras muchas cuestiones, son la primera causa de mortalidad, y la segunda causa de mortalidad es todas las afecciones cardiovasculares centrales y periféricas, que tienen en general sólo un interés, nada más que uno, que es que a nivel nacional se puede planificar cuáles son, primero sabiendo las causas que inciden, los elementos que inciden no en la patología de muerte, que es muy importante, sino también en las encuestas de morbilidad, es decir, qué tipo de enfermedades padecen los españoles sabiendo al agente causal, y eso se puede hacer con una educación sanitaria a nivel nacional, pero yo le aseguro a usted que la importancia en estos momentos es menor, como sabe todo el mundo.

Lo importante es no sólo saber la enfermedad, sino la manera de actuar, saber qué coeficiente intelectual, en qué ambiente social se mueven esos individuos para incidir sobre ellos de la mejor manera posible. Eso es lo que realmente tiene importancia hoy en las causas de mortalidad y encuestas de morbilidad.

Hablaba usted de la implosión demográfica o la explosión demográfica. Le quiero decir a usted una cosa. Hablamos de explosión demográfica en cuanto el niño nace o acaba de nacer, en cuanto las parejas tienen en estos momentos tres, cuatro, cinco niños, a esto me estoy refiriendo. Usted se está refiriendo a una población más o menos envejecida, yo no he estado en Goteburgo, estuve el otro día en Estocolmo y es así, pero yo me estoy refiriendo a los niños que nacen ahora, el número de niños que las parejas tienen.

Nosotros, los socialistas, creemos en algo que es fundamental, que es en la libertad de la pareja por encima de todo, que esta pareja tiene que saber lo que hacer y qué va a decir, y a

esa gente hay que ayudarla, no hay que dejarla sentada en una silla o al libre albedrío. A eso me estoy refiriendo.

Quiero terminar para dejar la palabra al señor Ministro, que seguramente lo hará muchísimo mejor que yo y nos dará a todos una mejor información.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Lluch Martín): Señor Presidente del Senado, señoras y señores Senadores, el debate del Presupuesto, como es lógico, lleva a discutir lo que hay por debajo de la política presupuestaria. Me parece correcto el tratamiento que le da el Presidente a la Cámara del Senado permitiendo esta discusión en profundidad de los temas. Por tanto, voy a tocar algunos de los problemas que aquí ha puesto de relieve el portavoz del Grupo Popular, doctor López Huezo, y voy a dar algunas informaciones suplementarias sobre esta política que estamos llevando a cabo.

En primer lugar, quiero decir que es posible que los médicos de A. P. curen más rápidamente; en otra ocasión, a lo mejor los voy a utilizar. Podría decir irónicamente que cogí una fuerte gripe en la Unión Soviética, y a lo mejor ustedes están especializados en curar esta gripe. *(Risas.)*

Dicho esto con humor, vamos a entrar en el tema. La objeción que se hacía al entrar en la discusión —si he entendido bien— era si el Ministerio es bicéfalo o tricéfalo. Creo que hay cuatro cuerpos en el Ministerio. Uno, lo que sería estrictamente sanidad; otro, la Dirección General de Farmacia, que trata temas con especificidad propia; otro, el Insalud, y una cuarta parte, que es consumo. Ciertamente es, además, que no se provocó el nacimiento de este Ministerio de una manera racional, sino que fue con una acumulación y, por tanto, hay fricciones entre las partes; fricciones que tengo que decir que en estos momentos me da la impresión de que han disminuido respecto al período pasado; al menos uno se hace la ilusión de que esto es así. Es evidente que no hay fricciones personales o de enfoques, pero esta heterogeneidad aún no se ha reducido en la medida que es con-

veniente. Evidentemente, esto lleva a unas ciertas dificultades, pero, de todos modos, en algunos campos creo que hemos ido avanzando.

Vamos a tratar, por ejemplo, el problema del consumo, que el Senador López Hueso ha suscitado, dando un poco el balance de lo que hemos hecho en estos meses. En primer lugar, se ha referido al Código Alimentario español; cosa que me parece justa, porque es un tema central. En el Senado y en el Congreso de los Diputados se decidió que el Código Alimentario español estuviese acabado el 30 de junio; esto se decidió con motivo del debate de la colza. cuando me hice cargo de este departamento, el 3 de diciembre, este compromiso estaba muy cerca. Desde el punto de vista temporal faltaban prácticamente siete meses y, en cambio, la parte realizada era muy pequeña.

Creo que en estos siete meses hemos avanzado bastante. En estos momentos, del Código Alimentario español, en disposiciones y/o proyectos ya elaborados tenemos el 88,75. Por tanto, diría que en siete meses hemos avanzado, casi colmado el retraso que llevábamos de seis meses. Del resto, que es un 11,25, tenemos un 6,25 que está en un estadio medio de tramitación. Por tanto, lo lógico es que entre el mes de julio y principios de agosto acabemos con el 6,25, y, por consiguiente, disposiciones retrasadas para completar tenemos solamente el 5 por ciento.

Creo que si un observador objetivo compara esto con la situación del 3 de diciembre verá que hemos avanzado en esta dirección. Tengo que decir que estamos de acuerdo en que el Código Alimentario americano es bueno, que el modelo FDA es bueno y nos parece el más avanzado que hay. Allí han estado recientemente los Directores generales de Farmacia y de Consumo. El próximo lunes va a ir el Director general de Farmacia, puesto que es un buen modelo.

¿Qué más hemos hecho en el área de consumo? Hemos atacado por primera vez un problema crónico de la Administración pública española, que era el que había muchas inspecciones, lo cual tenía dos resultados y los dos negativos: por un lado, imposibilitada que se hiciera una buena inspección, porque no había coordinación entre las inspecciones de la Ad-

ministración pública, pero, por otro, visto desde el lado del ciudadano, cosa que continuamos siendo, era muy molesto porque había diversidad de inspecciones que se solapaban.

En este problema, que tiene, por tanto, dos defectos en el campo de las Administraciones públicas, es difícil avanzar, porque nadie quiere perder competencias, y era muy difícil que los Ministerios se pusieran de acuerdo. Afortunadamente, lo hemos salvado, y el 2 de junio pudimos publicar un Real Decreto que se llama Comisión Coordinadora de la Inspección de las Administraciones sobre bienes y servicios de uso y consumo, con lo cual se evita la dispersión inspectora por parte de la Administración, y, por otro lado, vamos a simplificar para el ciudadano el que haya diversas inspecciones.

Este Decreto, que no estaba previsto, que no prometí que se publicaría cuando vine aquí, y que se ha publicado, va acompañado de otro que sí dijimos que se publicaría inmediatamente, tengo que decir que se publicó no tan inmediatamente; es un Decreto por el cual se regulan las diferentes sanciones en materia de defensa del consumidor y producción agroalimentaria, que va a ser un instrumento para aplicarlo en esta Comisión.

Por tanto, son dos instrumentos más que hemos construido. Y tenemos todavía un último instrumento, que es el de una Ley que se llama Ley General de Defensa de los Consumidores y los Usuarios. Tal y como dijimos, tenemos el anteproyecto acabado desde el 20 de junio, y en estos momentos está en discusión en la Comisión de Subsecretarios. Por consiguiente, y aunque nunca se puede prever la tramitación de un proyecto de Ley, evidentemente estamos en el tiempo en que nos propusimos hacerlo.

En cuanto al área de consumo, le contestaré al señor Senador que en cosas que no cuestan dinero, sino esfuerzo y voluntad, creo que hemos cumplido en todos los puntos, incluso en el Decreto de Coordinación Administrativa, en el que yo no me atreví a comprometerme porque me parecía difícil y, en cambio, lo hemos hecho con facilidad.

Sobre planes nacionales, a mi entender, ha tratado de algunos muy importantes. Por tanto, dada su importancia sanitaria, no sólo por

educación y cortesía parlamentaria, sino por su propia importancia, quiero referirme a ello.

En primer lugar, se ha hablado aquí frecuentemente del tema de la planificación familiar. Yo creo que el Senador Hernández Gil ha dicho una cosa que pertenece al ideario que nosotros defendemos, y que posiblemente muchos otros Grupos también, y lo ha dicho con una frase muy brillante y muy clara, a mi entender, y es que no tenemos que planificar qué es lo que las personas quieren hacer, si no que esto hay que dejarlo a las personas. Tanto es así que hemos hecho un Plan de Prevención de la Subnormalidad, que es un plan que en estos momentos ha sido ya presentado al conjunto de las Comunidades Autónomas; es decir que todas las Comunidades Autónomas que realmente estén preocupadas por la subnormalidad, y que dejan apetencias políticas a un lado —y que todo el mundo que tenga que entenderlo que lo entienda así— porque creen que es realmente importante coordinar la lucha contra la subnormalidad. En este plan lo hemos dado a conocer, y tengo que decirles a los señores del Grupo Popular que hemos establecido un acuerdo sobre el Plan de Prevención de la Subnormalidad y hemos establecido una Comisión que ultime la redacción, en la cual hay una Subdirectora general de la Salud Pública por parte del Ministerio y un Vicesecretario general técnico, pero hay también un Consejero de Sanidad, que es independiente, pero que forma parte de un Gobierno de Alianza Popular, el Consejero de Sanidad de Galicia, y también el Consejero de Sanidad de Andalucía, que es del Partido Socialista.

¿Por qué se ha constituido esta Comisión? Porque en el trabajo se ha visto que había puntos de concordancia y, por tanto, esto era posible.

Hablemos del nombre. El Senador López Hueso ha estado a favor de que se llamasen Centros de Orientación Familiar, es el nombre que tiene este plan. Dudamos entre poner orientación o información. Yo debo decir que, como personalmente me considero un poco más liberal, soy partidario de la palabra «información», aunque en el Ministerio la mayor parte están de acuerdo con usted (*Risas.*), porque yo soy partidario de que se dé una información.

No estoy, sin embargo, tan de acuerdo con la palabra «Centro», y le diré porqué. Porque la concepción que tenemos los socialistas de este tema es que no se queden como centros, que seguro que en la red sanitaria algo aportan, algo que a lo mejor se ha hecho por parte de los Ayuntamientos, porque no había otra fórmula, pero, en el futuro, no sería bueno. Creemos que lo que sería bueno es que en la red sanitaria general, no exclusivamente, pero sí principalmente ocupada por el Insalud, fuese un servicio más, dentro de los servicios que existen, y esto es lo que ahora estamos poniendo.

Por tanto, creo, sinceramente, que en este punto es posible que haya zonas de acuerdo, que en este plan, que se va a publicar antes del 15 de julio, habrá algunas personas próximas a usted que tendrán diferencias, tengo que decirlo, pero en algunos otros puntos habrá concordancia notoria en un campo.

En el tema de la lucha contra la prevención de la subnormalidad quiero llamar la atención de SS. SS. A usted no se le escapa la terminología del síndrome «gay». Quiero salir al paso de este tema y precisar, con la humildad que me da no ser médico y S. S. sí, que no se puede hablar de verdad, si no queremos crear confusión, del síndrome «gay», o síndrome de los homosexuales. Es un síndrome aún desconocido, como otros temas de la ciencia general y de la ciencia médica, pero es cierto que ha afectado de una manera sustancial a los homosexuales, aunque no exclusivamente.

Hace poco un periódico decía: «El síndrome gay mata a dos hemofílicos». De una lectura rápida se podría sacar la conclusión de que los homosexuales son causa de los hemofílicos, con lo cual hubiésemos conseguido dos cosas: una, aterrorizar a un conjunto de los homosexuales de la población, y otra, aterrorizar a otro conjunto de los hemofílicos, como si se murieran necesariamente. Parece que el origen epidemiológico de esta enfermedad es desconocido. La «sida», este síndrome que en iniciales castellanas «sida», es un síndrome desconocido que ha afectado fundamentalmente a grupos minoritarios, como son los homosexuales y los hemofílicos o como algunas minorías raciales —por ejemplo, en Bélgica está azotando en estos momentos a una minoría no blan-

ca—, pero, como digo, son minorías. Ciertamente que eso es así, pero no son solamente los homosexuales los afectados; lo que sucede es que por el tipo de relaciones sexuales de los homosexuales, están más predispuestos a este síndrome, por razones que no contaré. (*Risas.*)

Quiero decir que hemos hecho un informe, del cual hemos tirado 40.000 ejemplares, que se han agotado, sobre este síndrome, para intentar dar elementos de objetividad. Esto pasa en todo el mundo. En España, hemos tenido tres casos, dos de ellos han fallecido y el tercero, que no ha fallecido, estamos haciendo todo lo posible para salvarle. Estamos siendo menos azotados que otros países. Hemos hablado con el colectivo de médicos especialistas con el fin de que el síndrome afecte menos, aunque tenemos que decir que posiblemente no vamos a ser ajenos porque este es un problema que se está duplicando cada ocho meses y el 27 por ciento de los afectados fallece. Es un asunto muy serio sobre el que me gustaría extenderme, pero no voy a hacerlo. Hemos hecho cosas, como el informar a los médicos, hemos tenido contactos con los colectivos más afectados.

Otro campo del que se ha hablado es el Plan Nacional de Nefrología, que lo tenemos acabado. Lo hemos discutido con las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Porque muchas de esas competencias han sido transferidas y tenemos que hacer la coordinación sanitaria necesaria. Tengo que lamentar aquí que algunas Comunidades Autónomas no participen en una tarea constitucional, como es la coordinación, cuando hay vidas en juego. Me parece mal. Este plan va adelante, junto con otro, conectado de alguna manera con el síndrome, que es el Plan Nacional de la Hemoterapia de la Sangre, donde estamos avanzando. Creo que hay unos mecanismos que en breve plazo podremos dar a conocer. Por tanto, en el caso de los planes, hemos ido avanzando. Tengo que decir, con igual sinceridad, que no hemos avanzado en el Plan de la lucha contra las enfermedades venéreas. En él hemos seguido solamente la inercia del pasado, que es insatisfactoria, pero, como se dice en catalán, no teníamos más manos —tenemos las manos que tenemos— y pensamos que, una vez acabados estos tres planes, diseñados y puestos en funcionamiento —mejor dicho, porque acabar un plan se acaba cuando se

lleva a la práctica y da unos resultados—, vamos a iniciar dos planes, uno de los cuales va a ser la lucha contra las enfermedades venéreas.

Ayer, en algún periódico, hacía yo algunas declaraciones en el sentido de revisar algunos de los temas de la Constitución, que habrá que hacerlo con toda franqueza en este país.

Me voy a permitir explicar una anécdota. En el año 1956, España entró en la Unesco. En Cataluña se esperaba que, por entrar en la Unesco, se iba a enseñar el catalán en las escuelas y el único resultado que obtuvo es que se recogió un Decreto mal interpretado sobre la prostitución, que en estos momentos está en una situación caótica. Me he atrevido a decir que algunas fórmulas como las que entonces había, la cartilla sanitaria, habrá que plantearlas con toda claridad, sin hipocresías, porque es un tema creciente, como he indicado, y que hay que tratar con ojos nuevos, como están haciendo en todos los países de Europa, y no haciendo como que, como la prostitución no está legalizada en este país, no existe. Esto no es así, y sanitariamente está haciendo estragos. Por tanto, vamos a hacerlo porque no hemos hecho nada, dicho así, simplemente, pero lo vamos a hacer.

Había otros temas sobre política de medicamentos que también me gustaría tratar, sobre todo porque estamos muy próximos a tomar importantes decisiones. En política de medicamentos he hecho ya algunas cosas, como ustedes saben, y no voy a extenderme sobre ellas, pero vamos a hacer algo que durante mucho tiempo se había dicho que se iba a hacer, pero que vamos a abordar ahora, y es coger la lista de medicamentos y, por razones terapéuticas —que es lo que dice el programa llamado «por el cambio»—, vamos a hacer una revisión y sobre los días 15 ó 20 de este mes vamos a dar a conocer una primera lista de retirada de productos farmacéuticos por ser ineficaces o contraproducentes, y por eso vamos a dar una primera lista. Lo hemos hecho, como ustedes verán, con mucho tiempo, puesto que no había que causar ningún tipo de inquietud que perjudicara a la industria farmacéutica española o a la industria farmacéutica no española establecida en España. Lo estamos haciendo con todo tiento, pero se va a hacer próximamente. Esto, evidentemente, está dentro de un programa de

revisión sistemática de medicamentos, y ésta va a ser solamente la primera fase.

Con respecto a algunos puntos que usted ha indicado que no están encauzados ni presupuestados, le tengo que decir que usted ha citado algunas cosas concretas, como es el problema de los insecticidas. Supongo que en cuanto a insecticidas se refiere usted, digamos, aunque sea paradójico, a unas declaraciones del doctor Vicente Navarro, del que tengo que decir que no es oriundo, es hijo de Barcelona, habla como si fuera oriundo, pero es español; habla con un acento americano tanto cuando habla el castellano como cuando habla el catalán, pero no es oriundo, es un español normal que es catedrático de una Universidad americana, y ha hecho referencia, sin concretar, a los problemas de los insecticidas. Esto es resultado de una investigación de una médica norteamericana que investigó en Galicia. Este es un tema que con frecuencia en los últimos tres o cuatro años, porque esta investigación es un poco antigua ya, se había solicitado y había ya causado inquietud, pero nadie había dicho si era cierto o no lo era. Estamos trabajando en ello. Nos hemos puesto en contacto con esta investigadora americana, pero no trabaja con el profesor Navarro, y estamos en estos momentos investigando el tema de los insecticidas, sobre todo en Galicia, donde parecía que había problemas.

Tengo que decir que las primeras impresiones son que la situación no es tan grave como se había dicho en estas investigaciones, pero lo estamos estudiando con el máximo de detalle.

Por tanto, otros temas, como el del amianto, que el profesor Navarro ha abordado en algunas ocasiones, tengo que recordar que una de las reglamentaciones técnico-sanitarias que han sido aprobadas de este 88 por ciento es el uso del amianto en los alimentos, y esto ha quedado muy estrictamente regulado. Y tengo que decir otra cosa, y es que tenemos un anteproyecto de Ley sobre el uso del amianto en general, que tenemos en fase de redacción, diríamos, a nivel jurídico, pero cuyos conceptos los tenemos definidos. Por tanto, en los próximos meses vamos a tratar también de este producto.

Con respecto a las apreciaciones en televisión del doctor Navarro, tengo que decir que

yo soy ajeno, sobre todo por una razón: porque a mí me gustaría que fuera cierto lo que ustedes dicen de que el Gobierno controla la Televisión —lo digo con toda claridad— en el campo sanitario, porque, desgraciadamente, casi no puedo controlar nada, y me desespero con frecuencia. La Televisión es un organismo autónomo, lo peor es que da la imagen de que no lo es, y, francamente, lo es, porque en algunos programas sanitarios tengo que decir que el Ministerio hace política distinta de la de la televisión, lo cual demuestra que cuando decimos que hay pluralismo es cierto, y yo, como Ministro, siento la tentación también de que en algunos programas no aparezca una u otra persona, sin juzgar en este caso la intervención del doctor Navarro, que es suya y habla a título personal y no es asesor del Ministerio, pero lo digo en general.

Me parece que he contestado a casi todo, menos a un tema, al final, que no he entendido bien, lo digo con toda sinceridad; es el tema de la investigación. Quiero dejar las cosas claras también en este tema.

La investigación sanitaria en España ha pasado a través del Fondo de Investigación Sanitaria. Todo el mundo lo sabe. ¿Cuál era el presupuesto de este Fondo? dos mil millones de pesetas, y el 3 de diciembre, cuando tomamos posesión, era la verdad, y hay unas comisiones científicas con grandes cerebros; recuerdo a Alberto Sols, Severo Ochoa y Santiago Grisolía, todos gente de primera fila, y ya saben que cuando la gente es muy importante no hace falta tratamiento.

Entonces, nos encontramos con que el 15 de enero el Fondo de Investigación Sanitaria no tenía una peseta, por una razón muy simple, porque este Fondo, desde el mes de abril anterior, no se iba alimentando de dinero, y hemos tenido unos problemas que estamos intentando resolver. En primer lugar, de fondos, de proveer fondos de acuerdo con la liquidación de la deuda con la industria farmacéutica, tan hondamente sentida, que dice el Ministro de Economía, tan hondamente sentida, pero que no se había concretado.

Hemos llegado a un acuerdo con la Asamblea de Farma-Industria hace siete días, que consiste en pagar estos 12.000 millones de pesetas, que van a ir a investigación sanitaria,

pero vamos a dedicar más dinero en el Presupuesto de 1984, en que habrá partidas que vendrán al Insalud y al Ministerio estrictamente dicho.

Habrán algunas también en el Fondo de Investigación Sanitaria, que van a ser al estilo norteamericano; va a ser mayor la presencia del Ministro de Sanidad, como en el caso americano, dentro del Fondo, y lo vamos a utilizar, y ahí voy a decir, aunque a usted le pueda parecer que me desvío un poco del tema que usted planteaba en discusión con el doctor Hernández Gil, que con frecuencia el Fondo de Investigación Sanitaria ha hecho investigaciones básicas, pero muy pocas sobre este tema, pocas sobre epidemiología y sobre medicina civil, por qué en España la gente da menos sangre que en otros sitios. ¿Por qué en Navarra la gente da sangre como en Europa, mientras que en otros sitios, como en Cataluña, dan dos o tres veces menos que en Europa? ¿Por qué en España no se donan los riñones?

Vamos a reabrir el CIS, para que este tipo de investigaciones de medicina social, de estudios científicos, se reanude, y esperamos que en este mes de julio hayamos reordenado el CIS y la investigación el próximo año continúe en una línea alta.

Dicho esto tengo que añadir que yo creo que la investigación ha tenido siempre en España un complejo de inferioridad, y creo que en el campo de la investigación médica no tiene por qué existir. España tiene importancia en el mundo, está situada entre el noveno y el duodécimo lugar en casi todas las clasificaciones. En investigación estamos mucho más altos, pero según los índices de control que hay cada año, desde 1973 hemos progresado en la investigación médica y farmacológica. En estos momentos estamos situados como la potencia número 22, cuando en 1973 éramos la número 32. En lo posible, vamos a intentar que en los próximos tres años no avancemos un puesto por año, sino dos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor López Hueso.

El señor LOPEZ HUESO: Señor Presidente, quiero usar de su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Por favor, lo más breve posible.

El señor LOPEZ HUESO: Quiero agradecer al señor Ministro vivamente sus palabras, que el Grupo Popular suscribe plena y absolutamente. Nosotros sabemos que S. S. está muy bien informado, que S. S. está trabajando mucho y que S. S. está trabajando bien. Esto nos consta. Pero, evidentemente, nosotros somos la oposición, nosotros hemos de revisar minuciosamente las cosas, no con multicopista, como se nos dijo ayer, sino minuciosamente, y hemos de hacer una crítica que nosotros queremos que en la mente de S. S. quede como una crítica constructiva, porque el Grupo Popular está totalmente dispuesto a apoyar a S. S. en todo aquello que signifique un bien para el país, un bien para la sanidad, un bien para la promoción de la salud y un bien para la medicina, tanto asistencial como profiláctica.

Me alegra mucho que el Código Alimentario esté en el 88,75 por ciento; Dios quiera que pronto esté en el cien por cien.

Respecto a los planes nacionales, no se trata de que su nombre sea el de orientación o el de información —nosotros también suscribiríamos el de información—, sino del contenido. Debe ser simplemente un control de la natalidad, con un maridaje, por ejemplo, con la Conferencia de Bucarest de 1974, y que pase a ser un servicio de información o de orientación.

Nosotros estamos también de acuerdo en que a la pareja se le debe orientar o informar y que después es ella la que tiene que decidir. Absolutamente de acuerdo con S. S.

Respecto a la Ley de subnormalidad, también de acuerdo. Sabemos, además, del Presupuesto destinado a la protección del embarazo, puesto que S. S. conoce perfectamente que el 30 por ciento de los subnormales se producen en el momento del parto. Por tanto, es muy importante que se dedique este Presupuesto a la protección del embarazo.

Respecto a los «gays» nuestro Grupo no tiene absolutamente nada en contra de ellos, porque estamos en un Estado de libertades y cada uno puede hacer lo que quiera, pero es muy difícil que la sinonimia de las enfermedades cambie, porque si se le llama «síndrome gay», eso es lo que queda realmente, pero sería más bo-

nito y científico decir «síndrome de inmunodeficiencia adquirida», que es como realmente se llama la fisiopatología o la patogenia de lo que es esta enfermedad, que permanece totalmente desconocida para nosotros, pero que, dentro de esa sinonimia, se seguirá llamando «síndrome gay».

Conocemos y conozco detalladamente el plan de nefrología, que es un plan muy bueno; lo que hace falta es que se ponga en práctica lo antes posible, igual que el de dermatología. Y agradezco que S. S. reconozca conmigo la insuficiencia de la detección de tratamientos de las enfermedades venéreas, que yo creo que es un problema importante y difícil, puesto que no las transmiten solamente las profesionales, sino muchísimas aficionadas, y esto es lo difícil de controlar. *(Risas.)*

Por otra parte, en cuanto al plan de información médica que conocemos, yo no me he referido estrictamente a esto, sino a dar la información que dan los informadores técnicos, pero este tema lo discutiremos con S. S. en septiembre, si Dios quiere.

Respecto al doctor Navarro, yo tengo mis dudas de que la Televisión no esté en manos estatales, tengo mis dudas serias, pero realmente con lo que yo no estoy de acuerdo no es con lo de los insecticidas del doctor Navarro, sino con que el doctor Navarro nos insultara a los médicos españoles tachándonos de anticientíficos diciendo que un niño que abre los ojos, que ve, que come, que llora, no es un ser vivo, mientras que nosotros creemos que sí lo es, y que por ello el doctor Navarro nos tachara de subnormales. No estamos en contra de lo que el doctor Navarro, como catedrático de economía sanitaria, pueda decir, porque sabrá muy bien lo que vale un braguero, pero, realmente, de genética demostró saber muy poco.

En cuanto a la investigación, señor Ministro, yo me refería a que en los Presupuestos de la Seguridad Social se ha rebajado la docencia y la investigación. Y para hacer investigación, como decía el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra y colega mío, para hacer investigación, repito, en el sentido de investigación epidemiológica, se necesita la colaboración de la Seguridad Social, puesto que un médico privado no puede hacer ningún tipo de in-

vestigación a nivel de masas, a nivel de tomar datos, a nivel de hacer estadísticas, etcétera.

Para terminar, señor Ministro, suscribimos todas sus palabras, absolutamente todas, y de aquí en adelante vamos a tener ocasión de hablar muchas veces de estos temas, pero le ruego que tome nuestras palabras como palabras de ayuda, como palabras de aliento y también, naturalmente, en la parte que nos toca, como palabras que corresponden a la oposición que estamos ejerciendo como creemos que debemos hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López-Hueso.

Vamos a votar la propuesta de veto a esa sección. *(Pausa.)*

Rechazada la propuesta de veto por no haber alcanzado la mayoría absoluta que establece el Reglamento.

Entramos en la Sección 31, gastos de diversos Ministerios. Aunque no tenemos Ministro de diversos, vamos a entrar en la sección.

Tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Para una cuestión de orden. Hacer notar que la enmienda a esta sección está debatida.

El señor PRESIDENTE: ¿Y votada? *(Denegaciones.)*

Vamos a proceder a votar la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 31. *(Pausa.)*

Rechazada la propuesta de veto.

Entramos en la Sección 32, «Entes Territoriales».

La propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular también está debatida. De modo que entramos en la propuesta del Grupo Cataluña al Senado.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Ruego al señor Presidente que espere un par de minutos porque está bajando el señor Senador que debe hacer esta intervención.

El señor PRESIDENTE: Esperaremos el descenso del señor Senador. No sé si reglamentariamente esto se puede hacer. *(Pausa.)*

El señor PI-SUNYER I BAYO: Si el señor Presidente quiere pasar a la votación, lo aceptamos perfectamente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar las dos propuestas de veto. En primer lugar, la del Grupo Popular. *(Pausa.)*

Queda rechazada la propuesta de veto por no haber alcanzado la mayoría reglamentaria.

Votamos la propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado. *(Pausa.)*

Queda rechazada por idéntica razón.

Entramos en la Sección 33, «Fondo de Compensación Interterritorial».

La Presidencia ha recibido un escrito del Grupo Popular solicitando que puedan intervenir en este debate los representantes del grupo territorial. No me voy a pronunciar sobre el fondo —lo dejaremos para otra ocasión—, pero ha sido presentado fuera de tiempo. Tenía que haber sido discutida en la Junta de Portavoces, por lo que se rechaza la petición.

En primer lugar, tenemos la propuesta de veto que se corresponde con la enmienda 488, del señor García Royo, que tiene la palabra.

El señor GARCIA ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el veto propuesto por el Grupo Parlamentario Popular desde la enmienda 488 a la Sección 33 de este tercer fascículo presupuestario, halla su argumento en los que pasamos a exponer, desde cuanto de inconstitucional hay en esta dotación y fin previsto; desde la inobservancia de la LOFCA, por tratarse de una ficción jurídica de una dotación sin texto legal regulador; desde el efecto distorsionante deducido de la aplicación de sus indicadores, siendo continuidad del Presupuesto de 1982; desde el encorsetamiento que pretende con las Comunidades Autónomas al regresar los remanentes de crédito al fondo global y por la pésima presupuestación formal contenida en el Anexo P-10 que lo desarrolla y lo analiza, amén de las bases de cálculo que han servido para cuantificarlo.

Vayamos por partes. Siete puntos, con el permiso de SS. SS., van a ser creo que suficientes para dar la sensación de rotundidad, de profundidad en el tema del estudio de este veto a la Sección 33 que voy a exponer brevemente.

(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)

Ya he dicho que con el posible incumplimiento constitucional del contenido de la LOFCA existe un oscurantismo en cuanto a la adopción de la integral inversión. El cuatro hace referencia al efecto redistributivo; el cinco al tratamiento de remanentes; el seis al nuevo oscurantismo sospechoso en la confección del Anexo que he citado, y un último que podíamos llamar de ruegos y preguntas.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular entiende que existe una infracción o una no observancia del contenido de los siguientes preceptos establecidos por nuestra Ley-marco constitucional: del artículo 2.º, que de modo genérico proclama la solidaridad; del artículo 157, que lo califica de un recurso financiero atendiendo al principio de suficiencia económico-financiera de las Comunidades Autónomas, y del artículo 158.2 que proclama, como he dicho, este principio de solidaridad que pretende la corrección del desequilibrio interterritorial y que induce al Fondo a gastos de inversiones.

En segundo lugar, decimos que es un incumplimiento del contenido de la LOFCA, porque el artículo 4.º presenta este Fondo como una fuente más de los recursos financieros de las Comunidades Autónomas. El artículo 16 ordena una regulación legal de criterios. Aquí hay un serio error al creer que el Fondo de Compensación es el que tiene una obligación de dotación; quien obliga a la dotación es la Constitución, que pasa por la LOFCA y llega al Fondo de Compensación Interterritorial, tesis que ordena la regulación legal de criterios distributivos que son violentados por este Fondo de Compensación Interterritorial, pese a que sigue la recomendación del acuerdo 2 de 1982, al que este Senador tuvo el gusto de acceder.

Con este esquema presentamos las siguientes distorsiones: una en base poblacional y otra en base territorial. En base poblacional puesto que en el lugar de la inversa a la renta «per capita» —por un error que todavía es reticente y que sigue en los esquemas de distribución— se aplica con arreglo al cuadrado de la renta. Repito que en esta ecuación —y aquí hay matemáticos que me podrán corroborar o rectifi-

car— hubo un tremendo error que se sigue aplicando, y también produce un error en algunas Comunidades Autónomas, donde la renta «per capita» es muy superior a la media nacional, y, sin embargo, se están llevando aproximadamente el 40 por ciento del Fondo, y soy uno de los Senadores que sostiene que las Comunidades Autónomas todas tienen que venir al Fondo de Compensación Interterritorial porque hubo un Comité de política fiscal que aconsejó que así fuera. Lo que ocurre es que tiene que incidir en las menos desarrolladas, y ese factor, esa variable —no sé cómo lo llamarán los matemáticos—, esa intervención del factor renta «per capita» está influyendo para distorsionar el espíritu del Fondo y para hacer crecer a unas autonomías factor al que por principio de solidaridad bien podría renunciar y este Grupo Popular lo intentará en la serie de enmiendas que tras múltiples simulaciones va a aportar a la Ley reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, que ya ha entrado en esta Cámara.

Otro error que nos afecta es que cuando la LOFCA dice que se aplique la tasa de emigración, aquí se aplica la cifra del saldo migratorio en lugar del porcentaje del desempleo; se aplica el saldo existente, por supuesto, con la omisión del paro agrícola, tanto encubierto como estructural. Y pasamos a la base territorial en evitación, lo que yo llamo el «efecto maño»; efecto que se ha producido con Aragón debido a que no se computaba el inverso al producto regional bruto por kilómetro cuadrado que es el que nosotros establecíamos en el Gobierno anterior, y que hubiera dado un resultado mejor y hubiera llevado, como SS. SS. saben, a que la capital, Zaragoza, de alguna forma sucionase la aportación del Fondo; o como en el caso inverso, el que tenemos con Valencia, que me parece que va a recibir once mil millones de pesetas cuando tiene una superficie más inferior.

Este Senador, muy dado a la búsqueda de síndromes —hace un momento han hablado los doctores— ha llamado a esto el «síndrome maño».

Punto tres. Oscurantismo en la integral inversión. Fíjense SS. SS. que el texto legal no dice qué base se aplica ni qué porcentaje se obtiene. Simplemente, se basa, para mí, en capita-

lizar al 30 por ciento esos 204.000 millones. Sin embargo, al comprobarlo con los Presupuestos de inversión, Capítulo 06, del Estado, y Capítulo 07, de organismos autónomos, no me coincide la cifra. Aquí el Gobierno socialista me ha birlado nada menos que 15.000 millones de pesetas, puesto que el 30 por ciento sobre esos 630.000 millones del Capítulo 06, del Estado, y Capítulo 07, de organismos autónomos, me darían otra cuota.

Hay una última observación que es la más fundamental y es una declaración hecha el 5 de junio de 1982 por la Delegación del Gobierno en los entes territoriales sobre la inversión nueva. La inversión nueva se contempla, por supuesto, en la nueva Ley —lo he leído esta mañana y ayer, cuando me entregaron el texto y la definición más exacta, es lo que venimos a llamar los expertos fiscales (para no decir los economistas), inversión de reposición, que son aquellas que se deducen del gasto de conservación, entretenimiento y defensa, puesto que estos últimos, en términos de contabilidad pública, tienen otra significación.

El punto cuatro es el efecto redistributivo de este Fondo. El Grupo Parlamentario Popular entiende que hay una distorsión tremenda, la más grave por la pertinacia, que es la que hemos dicho anteriormente. El 40 por ciento del Fondo va a aquellas Comunidades Autónomas que tienen una mayor renta «per capita». Ciertamente sufren un problema inducido por la propia inmigración, que es el problema del paro, pero eso está ya corregido con unas cuotas que vienen en una Ley Orgánica y han de ser respetadas, y no me refiero a la Constitución —que no vamos a entrar en inconstitucionalidad—, pero sí que se podría violentar el espíritu de la misma, produciendo desasosiego y desequilibrio interterritorial, además de romper el principio de solidaridad.

Efectivamente, el Gobierno socialista nos parece honesto. Se ha adaptado al contenido del acta de 3 de septiembre de 1981, aquella a la que este Senador también tuvo acceso con el compañero señor Tisaire y en la que se daba la recomendación de que se fijaran estos factores. Nosotros nos opusimos y SS. SS. recordarán que un triunvirato —no tengo inconveniente en dar sus nombres— el señor Fernández Ordóñez, el señor Sevilla y el señor Fer-

nández Marugán, interrumpieron nuestra sesión en el artículo 16 para darle totalmente un giro contrario, y entonces fue cuando se produjo este travestismo y se pasó, de los conceptos que antes he dicho, que están regulados en la LOFCA, artículo 16, a estos criterios. No he leído la filosofía de los restantes vetos, pero creo que no van a originar, en modo alguno, la reducción de tales desequilibrios interterritoriales.

¿Qué ha hecho, pues, el Gobierno? Lo más elemental. Ha cogido el Presupuesto de la Sección 33 y le ha aplicado el 13,33 por ciento —ruego la comprobación— a cada uno de los entes autonómicos, y resultan 204.000 millones de pesetas. Racional, efectivamente; continuista, claro que sí. Si arrancamos de un Presupuesto del año 1982, con 180.000 millones de pesetas y le aplican SS. SS. ese 13,33 por ciento a cada ente autonómico, llegan a 204.000 millones de pesetas. No han servido las inversiones de los Capítulos 06 y 07; no ha servido el concepto de inversión nueva; no ha servido más que la lineal conducta de aplicar a unos Presupuestos anteriores unas cuotas.

Para abreviar, puesto que veo la luz roja, paso al tratamiento de remanentes. Mucho cuidado con su incidencia en los entes autonómicos. Aquí hay una zancadilla que he denunciado en esta enmienda 313, del Grupo Parlamentario Popular. Y es que piensen SS. SS. que todos los créditos que no se realicen en proyectos durante el primer ejercicio, pasarán para la Comunidad Autónoma en el segundo, pero si en el segundo no lo terminan, se les penalizará y pasará al fondo global. Así, el Gobierno, como ayer decía al señor Ministro de Industria entiendo que, con el debido respeto, sin apenas tocar los Presupuestos Generales del Estado puede acometer empresas de reconversión y de nacionalización, y sin necesidad de ir a los Presupuestos Generales del Estado. Simplemente porque ustedes y nosotros, los componentes de las Comunidades Autónomas no habremos tenido la imaginación suficiente, la diligencia suficiente, para controlar y comprobar. Por eso, ese Senador está haciendo unas publicaciones para cada una de las provincias en las que se dice la incidencia presupuestaria y para que tengamos, al menos, un seguimiento, que es lo que corresponde a esta Cámara.

Para terminar, hay algo muy sospechoso y yo remito a SS. SS. al texto del Anexo P-10 de los Presupuestos Generales del Estado. Les invito a ustedes, a los catalanes, por ejemplo, a que en la página 369, observen que la incidencia del Fondo de Compensación Interterritorial está llena de oscurantismo. Cuando se trata de dotaciones al IRYDA o al Icona no dice más que «para proyectos a desarrollar». Y ahí se van miles de millones de pesetas con los que las Comunidades Autónomas...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señor García Royo, le ruego que termine.

El señor GARCIA ROYO: Un momento, señor Lizón, estoy terminando.

Repito, que pese a la buena voluntad de los controles internos y del Tribunal de Cuentas, que establece la nueva Ley del Fondo de Compensación, SS. SS. deben saber que este Grupo Parlamentario va a preguntar reglamentariamente al Gobierno por qué no se han cumplido los requisitos de la Ley General Presupuestaria y las normas del año 1977, cuando se confeccionan los Presupuestos del Fondo de Compensación Interterritorial. Posiblemente se subsanarán para el ejercicio siguiente, pero les repito a ustedes que en los estudios que está haciendo este Senador particularmente, el Fondo de Compensación no hay quien lo valore porque está globalizado, es oscurantista y puede llevar a que con cargo a ese Fondo no invertido tengamos reconversiones y nacionalizaciones.

Con este aviso, con esta llamada, con este ruego a los presentes y agradeciendo al señor Presidente la atención que ha tenido, quiero nada más sostener, que las cosas se estudian profundamente y con reflexión, como corresponde a una Cámara de representación territorial, y en una Sección como la 33, con todas las consecuencias que acabamos de nombrar, bien se podría, por parte del Partido que sustenta al Gobierno, reflexionar sobre su contenido.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Señor Presidente,

señorías, quiero agradecer al señor García Royo que se haya estudiado el tema y que lo defienda con tanta vehemencia. A veces, la vehemencia no está cargada de convicción y esperamos que a lo largo de mi intervención pueda demostrarle algunos errores que ha tenido en su estudio.

En primer lugar, plantea un tema muy claro, que es el de los criterios que se abordan en el Presupuesto de 1983, para calcular y ponderar aquellos criterios que de manera general están establecidos en el artículo 16 de la LOFCA, y recordarle, por si no lo conoce, que en la reunión de Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, del día 24 de mayo de 1982, donde estaban representadas y con asistencia todas las Comunidades Autónomas, salvo aquellas que justificaron su ausencia, que fueron el Principado de Asturias, la Comunidad del País Valenciano y el Consejo General de Castilla y León, previa deliberación, en primera votación y por la mayoría absoluta que superaba los dos tercios que requiere el acuerdo, acordó proponer al Gobierno de entonces, que ya estaba iniciando el borrador para los Presupuestos de 1983, que se utilizara como guía para los trabajos de dicho Presupuesto el borrador que ya estaba caminando hacia las Cortes, del Fondo de Compensación Interterritorial.

Eso quiere decir que nosotros, coherentemente con una labor de Gobierno y con una labor ya programada, hemos seguido considerando positivo el mantener esos criterios. Por cierto, a mí también me gusta buscar en los papeles, y he encontrado un párrafo del «Diario de Sesiones del Senado» del 3 de marzo de 1982, en el que un Senador, cuyo nombre diré después de haberlo leído, decía al señor Bolea: «Comparando en materias y temas parecidos como el italiano, el alemán o el francés, todos ellos formulan unos aplazamientos para que, evitando las grandes distorsiones o disloques de conceptos, puedan ser llevados a cabo de una eficiente y racional manera los programas comprometidos. Por eso, con todo el cariño, desde una exegesis o una interpretación que hago del texto de la LOFCA, tengo que oponerme al Senador Bolea».

El Senador que decía esto (y hay muchos más párrafos que tengo aquí marcados) y que

lo defendía a pies juntillas (en aquel momento se estaba debatiendo el Fondo de Compensación Interterritorial, tal y como está viniendo de nuevo a esta Cámara), se llama García Royo.

Por tanto, ahí yo veo que hay un primer error. No se puede en ningún momento afirmar con tanta vehemencia que ahora los parámetros utilizados son incorrectos, cuando se estaban defendiendo no ha mucho esos mismos parámetros; y hubo algún Senador entonces, que ahora también se sienta en su Grupo, que hizo propuestas alternativas o, en cierto modo, indicó determinadas circunstancias que usted ha planteado también y que rodearon el debate.

Realmente, S. S. defendía a capa y espada aquel texto, y, desde esa misma defensa, nosotros, coherentemente, venimos también a defender los acuerdos tomados por las Comunidades Autónomas, que pedían al Gobierno que se utilizaran aquellos parámetros para la distribución del Fondo.

En todo el debate legislativo, usted ha planteado si se cumple o no se cumple el artículo 2.º, el 157 y el 158 de la Constitución. La Constitución es un marco de solidaridad, y en él debemos entrar todos. Pero lo que no podemos hacer es despertar, desde ninguna de las regiones y desde ninguna de las posturas personales, situaciones de recelo comparativo de unas Comunidades con otras, ni avisar ni decir aquí: «catalanes, vean ustedes», porque en una frase anterior usted ha dicho que uno de los problemas que se planteaban era que se introducía la distribución poblacional, y que en esa distribución poblacional aparecía un parámetro ponderador, que es la inversa del cuadrado de la renta, y usted añadía: «eso quiere decir que las Comunidades con más renta se están llevando el 40 por ciento». Todo lo contrario, porque si usted se acuerda, está en razón inversa del cuadrado. Pero no llame usted a una Comunidad para que entre en guerra contra otras, cuando usted mismo está diciendo, en el primero de sus párrafos, que esas Comunidades están recibiendo más.

En un Estado de solidaridad que intentamos establecer entre unos y otros (y desde esta tribuna estoy hablando sólo como Senador, y quiero que así se me conceda), debemos sentar fundamentalmente ese principio en todas

nuestras relaciones, y ceder unos y otros. Posiblemente los parámetros, aquellos que se emplearon y los que vienen en este Fondo, pueden no ser los mejores del mundo, porque no hay forma alguna de que solamente utilicemos un parámetro y que ese lo primemos y el otro no.

Siento que a lo mejor en parte de mi intervención tenga que repetir algo, pero debo referirme a una propuesta que hacía también en la Comisión, muy dignamente, el Senador Pi-Sunyer, quien es consciente de los problemas que tiene la Comunidad catalana en este momento (la Comunidad catalana que está formada por los que fueron y son hijos de Cataluña de dos, tres, cuatro generaciones, pero también por muchos de los hijos de las otras Comunidades del Estado español que viven en Cataluña); desde esa perspectiva yo le estaba diciendo al Senador Pi-Sunyer que no solamente podemos primar el factor paro, tenemos que primar también otros factores; y yo le recordaba el dolor de muchos padres que viven viejos, abandonados en pueblos de Castilla y León, o en pueblos gallegos, o en pueblos extremeños.

Por tanto, el principio de la solidaridad no es un principio de egoísmo, no es un principio de lucha de unas Comunidades con otras, es un principio de ceder todos a veces. A lo mejor, la Comunidad catalana en este momento está haciendo más cesiones que otras Comunidades, pero la Comunidad catalana debe darse cuenta de que otras Comunidades hicieron más cesiones en otros momentos de su historia, de que el despoblamiento de nuestros pueblos, el trasvase de nuestros trabajadores a la Comunidad catalana o a aquellas otras Comunidades que, por los motivos que sea, tuvieron un desarrollo industrial antes que nosotros, supone un esfuerzo que deben valorar, y también deben comprender por parte de esa plusvalía que han dejado allí los trabajadores castellano-leoneses, extremeños, manchegos o andaluces, aunque ahora sea un poco de sacrificio, tiene que volver a esas Comunidades.

Desde ese principio general de solidaridad es desde el que están calculados esos coeficientes, coeficientes no son un mero cálculo aleatorio que se pueda cambiar a voluntad de las partes. No se puede cambiar el coeficiente de la

renta, porque habría que cambiar el de la extensión superficial —que a lo mejor favorecía a la Comunidad castellano-leonesa—, porque habría que cambiar el factor paro, o el de la renta, o el que fuese; no se puede cambiar porque todo forma un paquete homogéneo, único, de parámetros que hay que intentar defender globalmente, ya que ese conjunto de parámetros es el que al final da como resultado una redistribución.

Se habla de que no hay redistribución. La redistribución en este momento en el fondo va de 1 a 7,65; ese es exactamente el coeficiente de redistribución, señor Arias, aunque su ordenador personal o de bolsillo diga otra cosa. De manera que mientras, por ejemplo, Madrid es la Comunidad que da de coeficiente 1, Extremadura da el 7,65. Pero esto es razonable, y nosotros vamos a defender el que, en la situación de las Comunidades españolas actualmente, Madrid tenga el coeficiente 1 y Extremadura el 7,65; así de claro. Ese es un principio de solidaridad, y no voy a decir a los extremeños que todavía es poco lo que reciben o a los madrileños o a los catalanes que son ellos los que más están aportando. Yo no voy a decir eso; les voy a decir lo que he dicho desde el principio: que el Estado de las Autonomías lo creamos con el sacrificio de todos, pero también con la decisión de todos de consolidar un Estado en libertad y en unión de todos los pueblos de España. Le voy a dar una cifra de ese efecto redistributivo del que usted hablaba. Los cuatro territorios...

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señor Nalda, hace rato que se le ha acabado el tiempo.

El señor NALDA GARCIA: Un segundo y termino, señor Presidente. los cuatro territorios más ricos (lo que se puede llamar rico, porque ese es otro tema, ya que dentro de cada Comunidad Autónoma hay bolsas de pobreza y, por tanto, también hay que redistribuir con ellas) tienen el 36 por ciento de la población total y perciben un 17 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial. Los cinco territorios más pobres, que son los que he citado antes, tienen un 37 de la población y percibirán el 60 por ciento del Fondo de Compensación Interterritorial

Ese es el ejemplo redistribuidor, ese es el ejemplo de solidaridad y ese es el ejemplo que, si lo comprenden las Comunidades Autónomas más ricas y se dan cuenta de que su riqueza es un proceso histórico al cual colaboraron también las Comunidades pobres con el trasvase de sus hijos, si eso se comprende, repito, tendremos un Estado de las Autonomías en que el reequilibrio, la libertad y el desarrollo de nuestro pueblo sea una realidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Hay una propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado.

El señor Pi-Sunyer tiene la palabra durante diez minutos.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, iba a empezar la defensa de nuestro veto 73 haciendo referencia a las discrepancias que nosotros tenemos con esta sección, reconociendo que siempre es muy difícil para un catalán subir a esta tribuna a hablar del problema de la solidaridad, de la justicia y de la libertad, porque estamos acostumbrados, desde legislaturas anteriores —no solamente desde esta tribuna, sino desde todas partes— a oír constantemente las acusaciones de que somos, por lo menos aldeanos, generalmente insolidarios y, a menudo, egoístas.

Creo que el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra obvia el que insista sobre este asunto, pues antes de que yo haya defendido mi enmienda, se me han hecho las acusaciones frente a las que tengo que defenderme.

Creo que debemos aceptar, de una vez para siempre, que estamos en una Cámara territorial, en la que debemos discutir, comentar y llegar a soluciones sobre lo que es una distribución justa, sobre lo que es el peso que debe soportar cada uno, sobre cuál es la composición de España que nosotros creemos que debe existir, que es una España multinacional, una España en la cual todos, conjuntamente, construyamos un Estado, pero desde puntos de vista distintos, y si empezamos de nuevo con la idea de que unos son los patriotas, de que unos saben cuál es el interés nacional y otros somos lo insolidarios, vamos por el mal camino.

Nadie puede darnos lecciones de solidaridad. Simplemente creemos, que tenemos un concepto de solidaridad que es distinto y parto de este punto de vista sin más explicaciones, porque creo que no son necesarias.

Antes de referirme a esos criterios queremos discutir algunos que ya han sido expuestos aquí y que tendré que mencionar de nuevo, pero que es importante para conectar con algo que yo he dicho al principio.

Nosotros consideramos que este Fondo debe ser para el desarrollo y lo dijimos ya cuando se discutió esto profundamente en la anterior legislatura, y no creo que nadie pueda encontrar en un «Diario de Sesiones» una posición mía particular ni de nuestro Grupo, distinta de lo que estamos diciendo ahora, por lo que somos coherentes y constantes, equivocados o no. Decía entonces, y sigo diciendo, que este Fondo de Compensación Interterritorial debe ser, fundamentalmente, para el desarrollo dirigido, evidentemente, hacia aquéllos que por las razones que fueran quedaron rezagados en el proceso de desarrollo que se produjo en determinadas partes de la Península y que no lo tuvieron con la intensidad que en otras partes.

Lo fundamental, insisto, es el desarrollo, el dar los instrumentos para el crecimiento, el hacer que estas partes de España tengan una posición de equilibrio con el resto de la nación y que la consigan teniendo una base económica sana y fuerte. No se trata, por tanto, de distribuir subsidios, de resignarse de una manera pasiva a una suerte que hizo que unos llegaran antes que los otros.

Lo que hay que hacer no es una política pura de compensación en ese sentido, sino que hemos de hacer una política de verdadero despegue. Y esta política de despegue, que va coordinada con lo que se decía ayer de la reestructuración industrial y de tantos aspectos más, debe ser hecha entre todos y debe beneficiar particularmente a los que tienen rentas más bajas. Y debe hacerse para que todos juntos produzcamos más y progresems de manera más rápida, no en beneficio de un estancamiento que sería catastrófico para unos y para otros.

Y dicho esto, voy ahora a reiterar nuestras objeciones a la forma en que se hicieron los coeficientes, de los que ya se ha hablado bas-

tante esta mañana. Creo que son injustos y que son coeficientes que, de hecho, no han sido establecidos todavía de una manera legal. Han sido traídos a este Presupuesto antes de tener la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. Reconocemos que dicha Ley ha entrado ya en la Cámara y que, por tanto, será discutida pronto, pero formalmente no la tenemos todavía. Por tanto, nos estamos basando en lo que fueron los pactos autonómicos entre dos Partidos políticos, uno de los cuales ya ha desaparecido.

Hay una debilidad en la creación original de las fórmulas, pero, de todas formas, insistimos por un momento en ellas.

El primer aspecto que creemos incorrecto, y respecto al que nuestra posición es contraria, es que nos parece distorsionadora la modificación que se hace del texto de la LOFCA, al sustituir el concepto de la población emigrada por el de saldo migratorio.

Seguimos considerando que es muy grave el malabarismo que se hace al cuadrar la inversa de la renta por habitante. Estamos hablando de la inversa de la renta por habitante y, por tanto, de una penalización fuerte que se está dando en las áreas que tienen rentas por habitante más altas. Estas reciben una penalización muy superior a la que había previsto la LOFCA. No estamos de acuerdo en este punto de vista. No estamos de acuerdo en que no se tome en cuenta la población como realidad independiente, y sí, en cambio, se tome en consideración la extensión.

Si estuviera en la sala el Senador Bolea Foradada, que hablaba de este tema ayer, le diría que aquí hay un desequilibrio, puesto que es la extensión la que se toma en cuenta, pero no la población como realidad independiente.

Se presta —y ésta sería nuestra mayor objeción— una poquísima atención al paro, ya que no sólo se le da exclusivamente un 5 por ciento, sino que se calcula sobre la diferencia entre la tasa regional y la tasa media, con resultados por lo menos sorprendentes. Y todo ello nos da un complicadísimo entretejido de tasas y coeficientes, que parece haberse hecho, no tanto con la idea de que sea un planteamiento fácil y válido de cara al futuro, sino habiendo partido de una idea preconcebida a la que se quería llegar, a cuyo fin

se ha buscado la fórmula conveniente. Nos parece lleno de prejuicios y por ello no podemos aceptarlo.

Otro punto que quisiera resaltar es que la dotación del Fondo, que, según la LOFCA, debía tener un mínimo del 30 por ciento, se ha subido al 40 por ciento en este, de hecho, primer año de operación, casi segundo año, puesto que el pasado ya entramos en juego. Esto nos parece poco menos que temerario, puesto que en realidad estamos sólo en el inicio del funcionamiento del Fondo, y este año es un año atípico desde todos los puntos de vista. Es el año del establecimiento de la mayor parte de las Comunidades Autónomas; tenemos un nuevo Gobierno en el poder; tenemos un Presupuesto que está siendo examinado con prisa, puesto que ya estamos en la segunda mitad del año; estamos en medio de una grave crisis económica, con las mayores cifras de paro de Europa; y, por tanto, no creemos que sea el momento de experimentar tan rápidamente. Pensamos, por tanto, que deberíamos habernos limitado a ese 30 por ciento que requería la Ley y que deberíamos ir poco a poco rectificando sobre la marcha, sobre todo cuando tenemos disparidades tan graves como las que vemos en esta Cámara, en cuanto a los criterios que se aplican y que, por tanto, se hubiera debido proceder con cautela. Y digo esto, que conste, cuando se habla de solidaridad, a pesar de que la Sección 33 es más favorable a nosotros que el total de las inversiones que el Estado hace en Cataluña. De manera que estamos aquí recibiendo del Fondo un 7,8 por ciento, mientras que las inversiones totales del Estado en Cataluña tan sólo son del 7,6 por ciento. Por tanto, desde el punto de vista real, estoy argumentando contra nuestros intereses; pero creo que éste no es el objetivo de este Fondo, sino que el objetivo de este Fondo es mirar a largo alcance y ver, señoras y señores Senadores, a dónde vamos a parar. Y eso es todo.

Y puesto que hemos hablado de solidaridad, creo que las cifras que se han manejado ya en esta Cámara alguna vez, pero que juegan con diferentes factores, vale la pena repetirlas una vez más. Tenemos una población del 16 por ciento; tenemos un producto interior bruto del 19 por ciento; una declaración

de impuestos del Estado del 24 por ciento; el paro más alto de España, el 21 por ciento, y una inversión total del Estado en Cataluña, del 7,6 por ciento. Frente a esta inversión total del Estado en Cataluña —me refiero, naturalmente, a dentro y fuera del Fondo—, tenemos, por ejemplo, que el Estado piensa invertir en Madrid el 15,6 por ciento, o sea, más del doble de lo que significa esta inversión. Evidentemente, esto no deja de ser curioso, puesto que supongo nadie nos hablará de la región de Madrid —según expresión que oímos ayer— como una región desvalida, entre comillas.

Y la última cifra que quisiera dar es la que se refiere a la dinámica del paro. Las últimas cifras del año pasado muestran un aumento de cien mil personas en el paro en Cataluña, de las cuales las tres cuartas partes resultaron de la destrucción de empleo; fueron empleos que desaparecieron, hubo quiebra de empresas que fracasaron y desaparecieron. En el resto de España la población activa creció más rápidamente que el número de parados; o sea, que hubo creación neta de empleo, absolutamente lo contrario de lo que ocurrió en Cataluña.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Señor Pi-Sunyer, le recuerdo que su tiempo ha terminado ya.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Termino, señor Presidente.

Si éste no es un síntoma bastante grave, yo quisiera que me dijeran qué otros síntomas debemos presentar al hablar de solidaridad: destrucción de puestos de trabajo en un sitio, creación de puestos de trabajo en el resto.

Señoras y señores Senadores, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Señor Presidente, señorías, yo creo que el Senador Pi-Sunyer, en la primera parte de su intervención, ha sido consciente claramente —diríamos— de la voluntad política para solventar

con justicia la situación de desequilibrio entre los diversos territorios del Estado español que tiene tanto el Gobierno como el Grupo que le sustenta. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Desde esa perspectiva, si realmente pareció en algún momento que intentaba enseñarle solidaridad, lo retiro. No pretendo enseñar solidaridad a nadie. Por alguna de las intervenciones del señor Pi-Sunyer en la Comisión, por algunas otras conversaciones e incluso leyendo también el «Diario de Sesiones», sé de su coherencia, sé también de la justicia de muchas de sus reivindicaciones, sobre todo en el aspecto de la autonomía política, con lo que eso conlleva, porque la autonomía solamente puede ser si se tienen también los recursos financieros para realizarla. Por tanto, no es nuestra pretensión, y menos la de un castellano-leonés, enseñar a un catalán o a un vasco lo que es autonomía ni tampoco lo que es solidaridad, porque lo doy por sentado, de entrada, y si no, no podríamos establecer un debate. Si realmente en este momento, dentro de las Comunidades que por ese desarrollo y devenir histórico tienen un mayor nivel de capacidad productiva y, por tanto, de renta, no hubiera ese rasgo de solidaridad, todos los debates aquí serían inútiles y la redistribución de la renta no podría producirse.

Partiendo de ese postulado, tengo que reconocer, sin embargo, que hay algunos temas por los cuales tenemos que oponernos a su enmienda de veto a esta Sección.

Hablamos de coeficientes injustos. No se puede decir que los coeficientes son justos ni injustos; los coeficientes son unos numeritos que no hacen nada más que aplicarse a determinados factores y que van a depender, incluso, de la voluntad del legislador, del que impone ese numerito. Lo que puede ser justo o injusto es la redistribución, y ahí es donde ya entramos en el «caballo de batalla» de a qué región le quitamos para ponerle a otra sin que sea, en ningún momento, mermar sus capacidades, mermar de una manera brutal, por ejemplo, su situación.

Yo creo que todos ustedes reconocen que la situación de Cataluña, a pesar del paro, en este momento es mucho mejor que la de la Comunidad gallega o la extremeña, por no re-

ferime a la mía. Esto lo reconocen todos, a pesar del paro. Porque, Senador Pi-Sunyer, en este último año, todavía Castilla y León han perdido hijos, ha seguido la emigración, y se sigue emigrando con el objetivo o, si quieren ustedes, con el recuerdo de la ciudad, con la esperanza de que en la ciudad se pueda realizar algo, porque en sus pueblos no tiene nada que hacer.

Evidentemente, cuando usted se refiera a la tasa de paro y a ese coeficiente, que en el fondo que tenemos en esta previsión de Presupuestos se acepta para repartir, dentro de los coeficientes, el tema asociado al paro, tenga en cuenta, y se lo decía en la Comisión, que ese paro que está allí es paro también, normalmente, de hijos nuestros que se han ido, tan sólo hace cuatro días, de peones a la construcción, quebró la empresa y están en la calle; esas son las personas que están allí en paro. El principio general del Fondo —como usted bien dice— es potenciar el desarrollo de las Comunidades. Pero, mire usted, y miren todas SS. SS. —creo que también lo he dicho antes—, hay que potenciar el desarrollo de todas las Comunidades de este pueblo español, de todas. Sé que en el País Catalán, en el País Vasco o en otros países, hay también zonas de pobreza y, por tanto, nosotros tenemos que participar, todas las Comunidades tienen que participar en el Fondo, pero unas posiblemente menos que otras. Ahí está su generosidad, ahí está su servidumbre, pero también ahí está su grandeza; la grandeza de crear el Estado de las Autonomías: que esas Comunidades que en este momento tienen esa mayor capacidad renuncien a una parte de sus haberes, renuncien a una parte de su participación en la renta nacional del Estado —el Producto Interior Bruto—, renuncien a esa parte en favor de las Comunidades Autónomas.

Ustedes hablan del saldo migratorio. Le ponía antes el mismo ejemplo. Si todavía Castilla y León siguen perdiendo hijos, ¿cómo no vamos a tener que potenciar eso si en algún momento queremos que se desarrollen Castilla y León y que se produzca ese salto cualitativo necesario? Porque para que pueda haber desarrollo en una Comunidad se necesita que haya hombres en ella; para que la

Comunidad castellano-leonesa, la gallega o la extremeña puedan dar ese salto cualitativo, se necesitarán hombres en esas tierras, se necesitará poner las condiciones debidas que permitan que muchos de sus hijos vuelvan a esas Comunidades que abandonaron, y que vuelvan para sustituir a esa fuerza de trabajo envejecida, como son el padre y la madre, que ya no pueden siquiera labrar la tierra.

Por tanto, nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo de solidaridad para procurar que en esas poblaciones, en esas regiones, se cree un magma, unas condiciones de vida suficientes para que se solucionen muchos de esos problemas. *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

En el momento en que Castilla-León, por poner un ejemplo, empieza a ser receptora de nuevo de los hijos que se marcharon y no se preocupen del saldo migratorio, habrá que cambiar coeficientes, pero sería un síntoma de que la redistribución iba camino de ser una realidad.

El tema de la extensión que tanto les preocupa a ustedes, únanlo con los demás parámetros, no aislen la extensión, únanla con ese otro parámetro del paro; ambos, además, van a 5 por ciento; únanlos, extensión y paro, y procuren hacer generosamente entrega de esa solidaridad.

Hay que tener en cuenta también otro tema, del cual se ha hablado aquí —creo que se está empezando a esbozar, y me parece muy bien, lo que va a ser el debate sobre la Ley del Fondo, pues creo que es éste un marco idóneo para que empecemos todos a situarnos—: el tema del fondo pequeño y del fondo grande. Ese es un tema sobre el que a mí me gustaría que reflexionáramos profundamente. Yo creo que en este momento, al ser un fondo de menos de ese 40 por ciento de la inversión nueva, es decir, de aquella inversión que crea «stocks» de capital, lo que va a permitir es, precisamente, poner las condiciones del desarrollo, es decir, condiciones productivas en un futuro.

Un fondo de menos de ese montante del 40 por ciento no tendría capacidad redistributiva y dejaría muchas lagunas sin cubrir, porque se puede decir: «Que sea menor, pero que sólo sea para unas regiones». Eso puede

ser muy anticonstitucional —y lo digo así, con el «muy», porque no soy muy legalista—, por una simple razón, porque cuando la Constitución prevé que haya un fondo para las Comunidades y de redistribución, no hay nadie que objetivamente pueda decir a una Comunidad que renuncie a una parte de esa plusvalía que le viene por el Fondo, por tanto, tienen que participar todas.

Porque, además, hay otra razón, que es la que he dicho: que en todas las Comunidades siempre hay bolsas de pobreza, y, por tanto, hay que solucionar muchas de esas bolsas de pobreza. Por tanto, nosotros nos seguimos manteniendo, porque la capacidad del Presupuesto no aumenta el gasto público —y ésta es una de las condiciones que están impuestas, y por eso también el tema de la inversión nueva y no de la inversión total, por eso se ha desgajado el tema de la inversión de reposición—; como no aumenta el gasto público, se está produciendo en ese 40 por ciento un aspecto redistributivo fundamental —creemos— para las Comunidades más necesitadas.

Pero está, además, el resto, ese 60 por ciento. Yo creo que todas las Comunidades tienen que ser generosas también. Todos los españoles tenemos que ser generosos y todos tenemos que darnos cuenta de que en ese 60 por ciento de resto de inversión del Estado lo normal es que a donde más acude sea a aquellos sitios donde más necesidades hay, donde más infraestructuras hay, donde más tiene que apoyar el Estado.

Por tanto, ese 60 por ciento también, a pesar de que se diga en el artículo 2.º que se cumpla un cierto carácter de solidaridad para ese resto, por mucha voluntad que se ponga, el hecho es que hay necesidades ineludibles que solucionar y que esas soluciones las pone el Estado allí donde se necesitan, y, realmente, si se necesitan en Cataluña será en Cataluña; si en el País Vasco, en el País Vasco, sin que eso afecte, de una manera, yo diría que vital, al tema redistributivo y al tema de la solidaridad, que es lo que aquí nos ocupa.

Yo únicamente quisiera señalar, Senador Pi-Sunyer, que todo nuestro Grupo, y en particular el Senador que le habla, está dispuesto, desde este momento, ya y durante

todo el debate que tengamos en la próxima Ley del Fondo, a charlar largo y tendido, a hacer todos los modelos y todas las simulaciones que se estimen oportunas para encontrar una forma justa de redistribución y de solidaridad.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Hay una propuesta de veto del señor Fernández-Piñar Afán de Ribera.

Tiene la palabra, para un turno a favor.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR AFAN DE RIBERA: Señor Presidente, señorías, las razones por las que el Partido Comunista no está de acuerdo con esta propuesta del Fondo de Compensación Interterritorial, que nos lleva a plantear este veto a la totalidad, son fundamentalmente, en primer lugar, que esta propuesta que se hace se enmarca políticamente en la LOAPA, sigue los criterios políticos de la LOAPA. Siendo así que nuestro grupo político mantiene una oposición neta a esta Ley, por entender que desvirtúa el contenido de las Autonomías, que es una distorsión de esa concepción plena de las autonomías, lógicamente, de ahí se deriva nuestra oposición a este Fondo que se enmarca, como digo, en esos criterios.

Nos parece que los fines fundamentales a los que debe responder el Fondo de Compensación Interterritorial, a nuestro juicio, unos fines de carácter redistributivo de una parte, y, de otra, de consolidación de un Estado de las Autonomías con un sentido pleno de estas, no se consiguen con este tipo de propuesta que se hace. Nos parece, en definitiva, que éste no es un instrumento válido para conseguir ese equilibrio, para reequilibrar la actual situación entre las distintas zonas y comunidades de nuestro país. No es un instrumento válido, en primer lugar, porque la cantidad global nos parece insuficiente. Y no es un instrumento válido para ese reequilibrio porque, además, si no se tiene en cuenta que va a venir del conjunto del reequilibrio del gasto público, de la inversión pública entre las distintas Comunidades, el Fondo no podrá, él solo, conseguir ese objetivo. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Nos parece que, de alguna manera, lo que se ha seguido haciendo en este segundo año

del Fondo ha sido dar con una mano lo que con otra se quita. El resultado final, si se atiende a los porcentajes, a las cuantías de inversión totales, globales, no conlleva un cambio sustancial con respecto a lo que había antes de que el Fondo se pusiera en práctica. Así pues, entendemos que no se consigue más que cubrir el trámite de que haya un Fondo de Compensación Interterritorial, pero que no responde, en definitiva, al objetivo que lo informa, al objetivo que le da su razón de ser.

En cuanto a los criterios de distribución, nos parece que efectivamente se prima en demasía el criterio de renta per cápita, con un 70 por ciento, y que no se tiene en cuenta algo que nos parece sustancial, que es el problema del paro, la incidencia del paro, al que se asigna un coeficiente muy bajo, del 5 por ciento. Nos parece que aquí de nuevo se aprecia una cierta arbitrariedad en los criterios que informan la estructura del Fondo y su configuración.

En definitiva, entendemos que este Fondo, en lo que se refiere a su objetivo de consolidación, a su relación con la idea de las autonomías plenas, toda vez que se mediatiza de tal manera la capacidad de decisión de las Autonomías para asignar los ingresos que ese Fondo representa para ellas, está tan mediatizado que de alguna manera, insisto, se desvirtúa esa concepción plena de las autonomías.

Se podría hablar de una reasignación de la inversión, de una descentralización, de una desconcentración de inversiones, pero en ningún caso, desde el punto de vista de la autonomía plena, se puede decir que ese Fondo, en concreto, sirva a la consolidación de ese criterio autonómico pleno.

Por estas razones, fundamentalmente, nos oponemos a esta propuesta de Fondo de Compensación Interterritorial, y pensamos que éste no es el camino para el objetivo a conseguir por un Fondo de Compensación Interterritorial que realmente lo sea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Muy brevemente, ya que, en realidad, no he entendido claramente su intervención, y no me gustaría ser cáustico, ni ni siquiera pronunciar palabras que pudieran estimar que indicaban ignorancia, pero es que donde se enmarca el Fondo es en la LOFCA, Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que su Grupo votó en su momento, no el Grupo Mixto de aquí, sino el Partido al que usted pertenece.

Por tanto, desde esa perspectiva, ya se siguen los errores, tanto en la justificación que ha dado, como en su intervención oral, por ejemplo, cuando usted ha dicho que el reequilibrio no se produce, porque con una mano se da y con la otra se quita.

En los bancos de delante tiene usted representantes de otras partes del pueblo español que le pueden decir si hay o no esa redistribución, si a ellos se les quita lo que se les da. Verá como le dicen que no, y yo también le puedo decir, desde otra Comunidad —y una a la que usted pertenece—, que a esas Comunidades pobres, en el Fondo de solidaridad que se preconiza aquí, se les dará algo más de lo que se les quite, y su participación en el Fondo no tiene nada que ver con su participación en la renta nacional de España, por ejemplo.

Y eso quiere decir que hay una cierta redistribución, que no será la que usted desee, o la que desea particularmente cada uno de su Comunidad Autónoma, pero lo ideal siempre es enemigo no de lo bueno, pero sí de lo menos malo.

En cuanto al tema final del que ha hablado, el gasto público, quiero recordarle que el Fondo es una carga del Estado; que el Fondo está dentro de los Presupuestos Generales del Estado, y lo único que se establece y que se establecerá en la Ley, es que los proyectos que se vayan a financiar con cargo al Fondo sean de común acuerdo con las Comunidades Autónomas. Pero de eso a decir que las Comunidades Autónomas sean las que tengan su Presupuesto y que sean ellas las que dirijan el gasto, hay mucha diferencia. Quienes tienen que dirigir y quienes tienen que controlar cómo se distribuye y cómo se gasta el Fondo de Compensación Interterritorial son las Cor-

tes Generales, y así está previsto, y así se votará, me imagino, cuando llegue el momento de aprobar la Ley del Fondo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Nalda.

Tiene la palabra el señor Cercós para defender su propuesta de veto correspondiente a la enmienda número 419.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, llevamos ya tres o cuatro vetos defendidos y tres o cuatro respuestas del representante del Partido del Gobierno.

La primera posición, a la hora de defender el mío, contiene dos cosas muy claras: una de ellas es mi gran sorpresa por la defensa que ha hecho mi querido colega, el señor García Royo.

Verdaderamente a uno que, modestamente está donde estaba en las Cortes anteriores en la defensa de este tema y de su posición, le resulta aclucinante que la misma persona que se opuso al Fondo en aquel momento lo defiende ahora con otros argumentos distintos y que lo haga con uñas y dientes.

También me interesa dejar constancia de esto y espero que las palabras de mi querido colega puedan desmentirlo, porque estoy dispuesto a seguir reiterándolo tantas veces como haga falta. Creemos que hemos de ser consecuentes; que el Partido de la oposición tiene excelentes parlamentarios que podrían haber defendido con convencimiento este tema, sin crear contradicciones de imagen, porque tendrían que haber asistido muchos de ustedes a lo que vimos en los años anteriores y, particularmente, en el último debate del Fondo de Compensación Interterritorial. Léanse el «Diario de Sesiones» y comprenderán las razones de mis argumentos.

La segunda posición, y lo digo también por la misma razón, es que quiero agarrarme a los argumentos que está dando la defensa, y todo para decir que coincido con muchos de ellos, pero que, desde esa misma línea, vamos a ver si encontramos una vía de luz en el tema. Es decir, hay un aspecto, que es la corrección de los desequilibrios territoriales

que, en puro tratamiento científico y técnico, hemos empezado muy mal en este país y vamos por muy mal camino.

Esto lo digo sin ánimo polémico y en posición constructiva, como la de la última intervención que ha tenido el señor Nalda, que ha invocado que vamos a buscar formas de reparto que sean justas para corregir las diferencias. Y yo me agarro a eso, no digo en este momento, sino hacia el futuro; es decir, mi intervención va hacia el futuro en una posición constructiva.

Pedí en esta Cámara en el año 1979 que se hiciera algo como lo que hizo, por ejemplo, el Parlamento europeo, algo que han hecho otros países, a la hora de corregir las bolsas de pobreza y de subdesarrollo que era cuantificar en la meta de salida de las autonomías, evaluar cuál era la situación de los diferentes territorios del país respecto de las disponibilidades de servicios y en los que se refiere en general a calidad de vida. Esto lo pedía en junio de 1979 y fue aprobado por unanimidad por la Cámara de entonces. Hubiéramos debido decir la clase política: Vamos a las autonomías porque se organiza el Estado de una forma diferente, pero en esta meta de salida el nivel de calidad de servicios de los diferentes territorios es éste, éste y éste; y las bolsas de pobreza del país son éstas, éstas y éstas, con parámetros cuantificados. Esto se puede hacer y eso hubiera evitado el que hubiéramos ido a esa fórmula general de decir: Todas las Comunidades al Fondo de Compensación Interterritorial. Si hubiéramos tenido estudios como los del Consejo de Europa y otras entidades para decir en dónde están los desequilibrios, no hubiéramos necesitado meter a todas las Comunidades en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial. Hubiéramos dicho: Las discrepancias, los desniveles, las diferencias son éstas y vamos a programar en la democracia la corrección de estos desequilibrios en tantos años con nuestros Presupuestos del Estado. Este hubiera sido el tema y hubiéramos ido analizando en estas Cortes, año por año, cómo se corregían escalonadamente esos desequilibrios, porque es evidente que esto no se puede hacer en media hora.

Pero hemos ido a otra alternativa diferente:

metemos todas las Comunidades Autónomas en el reparto del Fondo y puedo decir que ni este reparto de este año ni el del año pasado son justos —y no vamos a demostrarlo aquí por falta de tiempo— porque no corrigen las diferencias de riqueza en una forma u otra.

Mi querido colega el Senador Nalda hablaba de un coeficiente de distribución. Me gustaría saber si es el de Leaner, el de Robertson o el de Helmmann o los que aplicó la Comunidad Económica Europea, cualquiera de ellos; yo he hecho algunos cálculos. Pero hay que contemplar tanto las inversiones en obras nuevas como con las inversiones tradicionales: tanto el Presupuesto del Capítulo VI como del Capítulo VII y el Fondo, porque hay que computar y analizar todos las inversiones. Y no hay redistribución; yo siento decir que no hay redistribución sensible de riqueza en este momento.

Este es un tema que nos debe preocupar, no lo digo como crítica, pero es real. No tenemos un modelo claro de redistribución que vaya corrigiendo desequilibrios, que es algo que nos preocupa a todos de una forma obsesiva en esta Cámara. No lo vamos haciendo bien, o mejor dicho, con justicia. Tenemos que tener esas partidas todos muy claras. De las palabras del representante del Gobierno he entendido que se va por ese camino. Estamos respetando unos acuerdos que tomaron las Comunidades en un momento anterior, pero el Partido del Gobierno se reserva ese procedimiento de probar nuevos mecanismos para ir a repartos más justos. En esta línea estoy exponiendo esta intervención. Habría que ir hacia nuevas fórmulas más justas, para que ya en el horizonte del siglo XXI podamos decir que en España hemos dado una calidad mínima de vida a todos los territorios por igual.

Comparto varios criterios que se han manifestado en esta tribuna, por el señor Nalda. Pero tenemos que distinguir claramente lo que son factores permanentes o estructurales de desequilibrio y lo que son factores coyunturales, y esto tampoco se hace en la fórmula de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial. Se mezclan factores coyunturales como el paro, que sólo, en parte, puede obedecer a razones estructurales, con factores

permanentes como la renta per cápita. Y eso es incorrecto, por ejemplo, de cara al Mercado Común donde hay unos trabajos muy serios que puedo poner a disposición de SS. SS. —y que algunos de ustedes conocerán— como es el «rapport» de planificación regional dice claramente que para corregir los desequilibrios interterritoriales permanentes, los que han motivado que haya marginación y bolsas de pobreza en cualquier territorio, hay que incluir variables que afecten exclusivamente a las magnitudes permanentes que han causado ese desequilibrio.

Otra cosa es que por otro camino, por otras inversiones presupuestarias, pretendamos y logremos corregir también los desequilibrios de carácter coyuntural. Nosotros estamos utilizando una fórmula ponderal en la que se ha mezclado la renta per cápita, que tiene una doble matización; por supuesto, la inversa de la renta al cuadrado va contra los territorios que efectivamente tienen la renta per cápita más alta. Pero yo quisiera decir a SS. SS. que en los territorios que han sufrido más emigración (la provincia de Soria ha sido la de la máxima tasa de emigración de España) la renta per cápita, al ser dividida la renta provincial por el número de habitantes, ha ido creciendo artificialmente; eso ocurre en la provincia de Soria concretamente, que ocupa el puesto número veinte de renta per cápita. Constituye Soria un problema gravísimo para todos, por su situación de subdesarrollo, especialmente en sus dos zonas más atrasadas, la de Tierras Altas y la Suroeste, y, sin embargo, como digo, presenta, por las razones aludidas, una renta per cápita elevada.

Creo que no vale aplicar exclusivamente la inversa de la renta, o la inversa de renta al cuadrado, porque también puede haber discriminaciones. Pero en el modelo no se incluye solamente eso, señorías; se introduce, por ejemplo, como coeficiente ponderal, la población; el reparto se hace con el coeficiente ponderal de la población aplicado de forma directa, con lo cual estamos desvirtuando de nuevo, porque se prima a los territorios más poblados; es decir, penalizamos con la inversa de la renta al cuadrado y primamos metiendo el coeficiente de población.

Lo digo como planteamiento general de que

un modelo como el que tenemos entre manos es un modelo que tiene dos partes, que son las variables (unos datos que nos van a dar los institutos u órganos de España que controlan la evolución de esas variables) y los coeficientes ponderables. Yo pediría al Partido del Gobierno que presentara fórmulas alternativas, por simulación o como se quiera, fórmulas que de una forma clara, y teniendo en cuenta todas las inversiones que se vayan programando cada año, nos pongan de manifiesto que va a haber esa corrección de desequilibrios territoriales.

No quiero entrar en cuantificar la injusticia de algunos coeficientes ponderales en particular, pero sí pido, por favor, que se tenga en cuenta esto; que lo que corregimos por vía del Fondo de Compensación Interterritorial no puede quedar, en ningún caso, desvirtuado por las inversiones ordinarias de los Capítulos VI y VII, y esa cautela la tenemos que tener todos. Tenemos que tener esa cautela porque entonces no será redistribuidor nuestro modelo.

En segundo lugar, junto a las variables que estamos introduciendo, hemos de ser capaces de buscar, con todas las combinaciones posibles, una serie de coeficientes ponderales que, a pesar de los cinco años de permanencia, puedan ser los más representativos, para que en el mínimo plazo posible se pueda decir que en España se han suprimido los desequilibrios territoriales permanentes, señorías, permanentes. Porque hablamos también de otros coyunturales. Se sabe que, por ejemplo, hay varios territorios de España que tienen el 70 por ciento de agua corriente en sus casas, y ese es un factor permanente. Si se va a una serie de territorios de España, como Andalucía, Extremadura, a parte de las Castillas, tienen sólo en el 70 por ciento de sus domicilios servicios de agua. Pero ese es un problema que toca a las mínimas condiciones de calidad de vida de los habitantes.

Y cuando hablamos de corregir desequilibrios territoriales, yo creo que no habrá nadie en la Cámara que dude que lo que pretendemos es dar un mínimo de calidad de vida a cualquier habitante español, se encuentre donde se encuentre en el territorio. Y la solidaridad que yo comparto y reclamo, y trataré

de ser solidario permanentemente —y no hablo de la cooperación entre los territorios—, la tenemos que aplicar en ese sentido. No podrá haber igualdad de oportunidades de nuestros ciudadanos mientras no les demos la misma calidad de vida mínima en cualquier punto, a los de la zona de las Hurdes o la zona de La Cabrera o del cinturón sur o suroeste de la provincia de Soria, por ejemplo.

Tenemos que ir, señores, a dar esa calidad de vida, y como las bolsas de pobreza y los desniveles se pueden evaluar, y como éstos los conocemos todos, yo invito al Partido del Gobierno a que presente en el próximo año un planteamiento nuevo del Fondo de Compensación Interterritorial que, con una programación determinada, permita, en el plazo de diez a veinte años —no entro en ese aspecto—, el que nuestros desequilibrios de fondo permanentes —que España los tiene— se corrijan. Ese es el auténtico cambio, porque hemos de decir de una forma muy clara que si esos equilibrios existen, han sido fruto de las políticas conservadoras, especialmente llevadas desde la derecha en España. Esto es incuestionable y quiero dejarlo rotundamente claro. Ha sido muy fácil el primar o, por lo menos, el centrar la distribución de la riqueza en ciertos territorios de España para acallar reivindicaciones. Ha sido muy fácil repartirla de forma injusta y eso se trata de corregir en este momento. Yo creo que un Gobierno de signo socialista lo primero que debe hacer es coger el toro por los cuernos —valga la expresión, señorías— y decir: Señores, aquí están los desequilibrios, aquí están cuantificados y van a ir los recursos a ellos. Y vamos a ir comprobando cómo varían sus niveles de servicios de calidad de vida, valorándolos en una escala, por ejemplo, de uno a diez, y si en unos territorios la calidad de vida o determinados servicios socioeconómicos y culturales tienen en nivel dos, y otros territorios lo tienen en nivel ocho, orientar las inversiones presupuestarias de forma que en el más breve plazo posible podamos decir: Señores, los niveles de servicios de todas estas zonas marginadas de España han ido hacia arriba.

El señor PRESIDENTE: Ha transcurrido el tiempo, Senador Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Termino, señor Presidente.

Esta es la idea que, en la mejor posición constructiva, trato de poner de manifiesto ante la Cámara. No hay otra forma de ejercer la solidaridad. Me gustaría que, en la respuesta que se me pueda dar, por lo menos se me hable no sólo de la defensa de este texto que tenemos entre manos, cuya justificación y prolongación a este año 83 se ha dicho desde esta tribuna, sino también de las ideas que pueda haber en el Gobierno respecto a un planteamiento serio para la corrección de los desequilibrios territoriales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cercós.

Tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Señor Presidente, señorías, quisiera decir al señor Cercós que el hecho (y no ha sido casual) de que este Senador haya contestado, por indicación de su Grupo, a todas y cada una de las intervenciones que se han producido aquí es una muestra de ese coger el toro por los cuernos. Y yo no soy torero, todo lo contrario de nuestro querido compañero el Senador Arévalo; por tanto, me asusta el toro, pero me he ido a él y le he agarrado de cualquier forma. *(Risas.)*

Hay un problema que el senador Cercós (y lo he leído también) planteó en su momento, del cual yo quisiera que se diera cuenta. Este es un problema, además, que los que tienen experiencia municipal conocen, porque también ahí se presenta.

Se habla de calidad de vida, de nivel de prestación de servicios, y eso no es un parámetro homogéneo y uniforme. ¿Cuál es la calidad de vida de nuestros conciudadanos en los albores de los años cuarenta? ¿Es esa la calidad de vida que deseamos? ¿Es ese el mínimo nivel de vida que queremos? Luego, tendremos que ponernos de acuerdo sobre esos niveles de calidad de vida.

Este podría ser un debate que duraría legislaturas y legislaturas y no nos pondríamos de acuerdo sobre la calidad de vida, porque en función del momento histórico en que estuviéramos la calidad de vida o ese nivel mí-

nimo de prestación de servicios es uno u otro. Yo le puedo asegurar que en este momento no me satisface que se considere como servicio mínimo o calidad mínima de servicios aquellos que preveía la Ley de Régimen Local de 1945, que tenían que garantizar las Corporaciones Locales. En el momento actual, lo que tiene que garantizarse es otra calidad de vida, en la que entran en juego muchos otros parámetros que son importantes. No solamente el que se abra un grifo y salga agua, no solamente que haya una red sanitaria de aguas sucias; es que es muy importante que se tenga una capacidad de respuesta cultural y de respuesta sanitaria a nivel global, y de respuesta asistencial en todos los entes, comarcas y territorios del Estado español.

Por tanto, tendríamos que empezar a ponernos de acuerdo sobre esos parámetros y ver cuáles serían, y llegaríamos al convencimiento, después de habernos estado, a lo mejor, dos o tres años debatiéndolo, de que en ninguna de las Comunidades Autónomas actuales y en el momento actual tienen esa calidad de vida, tienen garantizados esos mínimos de calidad de vida. Ninguna, señor Cercós, ni las Comunidades más ricas. Porque pregunte usted, por ejemplo, a los catalanes, que lo conocen bien, a todos los municipios y a los responsables municipales del cinturón de Barcelona; díganles ustedes que tienen esa calidad de vida, cuando es un hacinamiento de viviendas, donde no hay un parque, donde no hay una zona verde, donde no hay una zona de expansión. O en el País Vasco, en una y otra ría, donde se han acumulado las casas como colmenas de cemento inhóspitas, donde han creado unos ciudadanos insolidarios. Esta es la situación.

Perdón, porque parece que ha habido una cierta risa. Yo no me estoy refiriendo a la insolidaridad del pueblo vasco; me estoy refiriendo a la insolidaridad personal, señor Cercós, de unos habitantes con otros, cuando en una misma colmena humana ni siquiera se dan los buenos días, donde no hay una participación humana de vida colectiva en común. ¿Es esa la calidad de vida que usted preconiza? ¿Esos son los niveles de calidad de vida? Señor Cercós, la calidad de vida es otra cosa.

Por eso nosotros decimos que las comunidades tienen que tener y tienen que tender a ese equilibrio, a ese aspecto redistributivo porque todas necesitan mejorar sus dotaciones y mejorar la calidad de vida de los pueblos que habitan esas Comunidades Autónomas.

Parece que el tema de la redistribución podríamos lograrlo de la noche al día. Miren ustedes, el tema de la redistribución es un tema temporal y estoy convencido plenamente de que en nuestro país no es posible que esa redistribución, al menos a la que yo aspiro, la vea en el corto ni en el medio plazo y, posiblemente, si la veo, seré ya tan octogenario que ni siquiera me dará cuenta de ella.

Es un problema al medio, pero al medio siglo, porque no se pueden solucionar las marginaciones de siglos en un año ni en un fondo. En un fondo, lo que hay que poner son condiciones e ir paulatinamente corrigiendo. Porque tampoco se puede hacer tabla rasa y decir: «Señores, como ustedes ya han llegado a lo que consideramos que es lo idóneo, a ustedes no les damos nada; quédense estancados y démoselo a los otros para que crezcan hasta llegar allí». Resultaría que cuando aquéllos quisieran crecer para llegar al umbral, todo se habría deteriorado de tal forma que tendríamos que crear otro equilibrio distinto del actual.

Por tanto, Senador Cercós, piense profundamente que el problema temporal del reequilibrio y la redistribución de riqueza en un país no es tema de un día, es de muchos años y no sólo de voluntad o de acto voluntarista, sino de continuidad en la voluntad; de que pasen y pasen Gobiernos con voluntad de consolidar la redistribución en nuestro país. Eso es fundamentalmente lo único que tenemos que pedir y exigirnos todos los que estamos aquí como representantes de grupos políticos, de la clase política, para garantizarle al pueblo español que no nos va a flaquear nunca la voluntad de redistribución, de solidaridad y de democracia entre todos los pueblos de España. Eso es lo que nosotros tenemos que garantizar.

Con que este año el Fondo solamente cubra la millonésima parte —voy a ponerle una cifra, aunque es mucho más— del desequili-

brio, yo creo que tendríamos que darnos por contentos porque estaríamos dando el primer paso para solucionar en el futuro ese desequilibrio.

Hay un tema cuando se habla de magnitudes coyunturales y de magnitudes estructurales, los economistas lo saben también, y como yo no lo soy por eso puedo hablar de ello. En este momento el paro coyuntural es prácticamente estructural; luego, por tanto, no hagamos juegos con la coyuntura. Hay una estructura que no está adecuada a los momentos históricos de un Estado autonómico. Ese es el problema de un Estado solidario, de un Estado con redistribución de riqueza. Esa es la situación, pero es una situación que procede de cientos de años de historia. Por tanto, tenemos realmente que ir poniendo condiciones para que eso se solucione, pero no podemos tampoco hacerlo de la noche a la mañana.

En cuanto a otros factores, que usted imponía o intentaba corregir en el momento en que en otra ocasión se debatió en el Senado la Ley del Fondo, que quedó colapsada por el cambio habido en las elecciones, quiero recordarle que cuando se hicieron esas declaraciones —usted lo sabe— la mayor parte de estos parámetros de calidad de vida, de número de hospitales, número de camas, déficit de hospitales y otros déficit, se vio que son prácticamente proporcionales a la renta.

No hay nada que inventar en este mundo. Los países que tienen una capacidad de renta suficiente tienen también un «standard» y tienen también unas ciertas infraestructuras de dotaciones sociales, culturales, etcétera. Por tanto, no es el añadir parámetros lo que va a darnos una mayor redistribución.

En cuanto al tema de la renta que usted dice, lo voy a matizar en cuanto a Soria por si algún Senador lo conoce, aunque yo creo que hay muchos que sí y, además, nuestra obligación es conocer todas nuestras tierras de España. En Soria —usted lo sabe— hay dos zonas claramente diferenciadas. No se pueden mezclar en el mismo saco, por ejemplo, los territorios de la zona de Pinares con los territorios de la zona de Agreda. La cuestión es muy clara.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, Senador Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Un instante y termino, porque es lo siguiente. No se me haga decir lo que no he dicho. Lo matizo en este momento claramente, de cara a la Ley del Fondo. He dicho que el Gobierno y la voluntad de su Grupo es que estos parámetros, que son temporales y tienen un periodo de vigencia, a medida que vayan produciéndose causas que lo modifiquen, se modificarán, pero ahora, en este momento, nosotros creemos que es el paquete que mejor funciona en aras de la redistribución y la solidaridad.

Y tal y como se lo estoy diciendo, les anuncio cuál va a ser nuestra postura a la hora del debate del Fondo, a no ser que otro cálculo, y estamos dispuestos a ello, otro cálculo maravilloso, con otro ordenador que se pudiera hacer, siempre dentro de lo que es el marco constitucional y el marco de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, se produjera el milagro de la redistribución y del acuerdo total y mayoritario de todos los Grupos y Comunidades de España. Desde esa perspectiva nosotros la asumiríamos, y como en este momento ese acuerdo es el menos malo y es el que inicia el camino a la redistribución, que es precisamente el que figura ya en estos Presupuestos, nosotros vamos a mantenerlo hasta que el tiempo nos diga que se ha producido la redistribución en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nalda.

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)* Por el Grupo Cataluña al Senado tiene la palabra el señor Pi-Sunyer.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, muy brevemente y en primer lugar, quiero decir que me complace enormemente dar las gracias al Senador Nalda por la amabilidad y cortesía con que ha respondido a mi intervención.

En el curso de estos debates hemos tenido en dos ocasiones la oportunidad de reacciones muy contundentes que creo hacían falta, pero

nada nos complace más que el que este debate pueda llevarse al nivel que se está llevando. Quiero dejar constancia, en esta Cámara, con la misma cortesía, del gran aprecio con que se nos ha tratado.

La segunda cosa que quisiera decir al respecto es que se nos ha hecho la oferta de comenzar a trabajar y estudiar conjuntamente los nuevos coeficientes de cara al futuro. Estamos abiertos siempre a estudiarlos técnicamente y apreciamos muchísimo esta oferta.

Quisiera también hacer referencia a dos puntos muy concretos. El primero es que quizá no me he explicado bien en lo referente al factor de extensión y al factor de población. De ninguna manera tenemos nada que objetar a que haya un factor de extensión en el cálculo de estos Fondos; nos parece que es justísimo que existan unos factores de extensión. Solamente quisiera subrayar que eso era así porque entendía ayer que se había puesto en duda y se había dicho que no se consideraba. *(El señor Vicepresidente, Guerra Zunzunegui, ocupa la Presidencia.)*

Hay un factor de extensión muy justamente y nosotros lo encontramos adecuado. No hay, en cambio, un factor directo, como constante independiente, de población y lo echamos de menos, porque nos parece que si bien es verdad que la extensión es un factor que complica las cosas, la población es otro factor que se debe notar en España. De lo que me quejaba es de que en un caso se tomara en cuenta y en otro no.

La última cosa que quiero más que matizar afirmar, porque creo que es importante y demuestra por qué decía yo que, a veces, no se entiende exactamente la posición de Cataluña, es que en la respuesta del señor Nalda se ha hecho mucho énfasis en el hecho de que en ciertas áreas de España, particularmente en su Comunidad, se está perdiendo población. Señoras y señores Senadores, en Cataluña también. Sabemos todos los que representamos al Parlamento catalán en este Senado, que somos actualmente seis en lugar de siete, como éramos en la legislatura anterior, porque, según decisión de la Presidencia del Senado, se considera que, al haber bajado determinadas cifras, habíamos perdido un Senador. Independientemente de cómo acabe

este problema, nosotros mantenemos una posición. El hecho evidente es que ha habido una baja de población en Cataluña, y que ha sido considerable. Por tanto, estamos hoy en día como en otras áreas de España donde se está perdiendo población. Y eso demuestra, a mi entender —mucho más, puesto que ésta es un área que en el pasado había subido muy rápidamente—, el desencanto, la desazón de tanta gente que en una época venía a Cataluña pensando que podían encontrar oportunidades, y ahora se están dando cuenta que las oportunidades en sus lugares de origen son, hoy en día, mejores que en Cataluña.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Muchas Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Pozueta.

El señor POZUETA MATE: Muchas gracias, señor Presidente. En esta intervención nuestra no pretendemos entrar en un análisis de la justeza o no del Fondo. No vamos a entrar en las cifras, no vamos a entrar en los acuerdos o desacuerdos de las distribuciones. Como era de esperar, al surgir un tema que afecta directamente a las Comunidades Autónomas, en la Cámara ha surgido la palabra, yo diría que maravillosa, de solidaridad.

Desde esta perspectiva, con el permiso de la Cámara, me atrevería a exponer dos puntos de reflexión. Para nosotros, o mejor dicho para este Senador, solidaridad es una actitud voluntariosa. La solidaridad no se impone; la solidaridad, desde mi perspectiva, no se plantea por Real Decreto. Es más, para nosotros, la solidaridad exige una correspondencia por parte de quien recibe la acción solidaria; si no, dejaría de ser solidaria. Solidaridad sería, entonces, un gesto, sería un sacrificio por una de las partes; pero esto no es solidaridad.

Por otro lado, se está pidiendo, con justeza, solidaridad a las Comunidades Autónomas, pero creo que hay un factor importante que se elude y no se cita, y es que el Gobierno, que es quien tiene que tomar las iniciativas solidarias, que es quien tiene que estimular la solidaridad para que sea asumida por todos, el Gobierno tiene una responsabilidad importante como ejecutivo, y como ejecutivo que

pretende implantar esas iniciativas solidarias, como ejecutivo que quiere estimular situaciones solidarias, tiene una obligación, que es la de dar ejemplo.

Permítanme SS. SS. que en el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos tengamos recelos en cuanto a este segundo aspecto del planteamiento, sobre si, efectivamente, el Gobierno se hace un planteamiento auténticamente solidario respecto a las Comunidades Autónomas.

Mi segundo punto de reflexión quisiera dirigirlo con todo respeto, insisto —y desde el respeto que los Nacionalistas Vascos tenemos por la libertad de todos y cada uno de los hombres—, personalmente al señor Nalda. Desde este principio de solidaridad que tanto se invoca, ¿qué inconvenientes ve S. S. en que sean las propias Comunidades Autónomas las que establezcan los criterios de inversión una vez establecidos los fondos? ¿Por qué la Comunidad Autónoma, que está viviendo su propia problemática, que conoce mejor que ninguno cuál es la situación de su infraestructura, de sus problemas reales, no puede establecer con carácter prioritario aquellas inversiones a las que quiere dedicar precisamente el importe de ese Fondo?

Insisto, planteo la pregunta porque es importante desde ese punto de vista solidario; porque desde un punto de vista político, autonómico, desde luego, para nosotros la respuesta está clara.

De cualquier forma, señor Nalda, agradecemos sinceramente su postura comprensiva, abierta e incluso receptiva del problema, y nos congratularíamos muchísimo de que desde esas coordenadas el Partido Socialista asumiera la discusión de la Ley del Fondo de Compensación que tendremos que tratar en esta Cámara después del verano.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Yo también quiero empezar aludiendo a la vehemencia de mi colega señor Nalda. Yo la he apreciado dentro de lo que es una línea amplia y valorativa de lo que es el Fondo de Compensación, y

en ese sentido quisiera decir algo que podía haber faltado en mis palabras o que no he podido decir correctamente sobre la calidad de vida.

Por supuesto, quiero dejar tranquilo a mi querido colega regional respecto a que el concepto calidad de vida no es un concepto antiguo, y no quiero entrar tampoco en ello en esta breve intervención. Ya hay tratados exhaustivos y modelos para valorar la calidad de vida, que se pueden aplicar, pero a ello quiero decir que no iba en el sentido de concepto de calidad de vida estricto, en agua, en abastecimiento en las calles; voy pensando en un cambio de sociedad y en un cambio de la convivencia, y en este modelo de convivencia hemos de cambiar de una sociedad puramente consumista a una sociedad en la que pasemos de lo cuantitativo a lo cualitativo, y de ahí que mi valoración del término calidad de vida sea omnicomprendivo no solamente de los aspectos económicos, sino de los aspectos sociales y culturales, porque creo que todos afectan al bienestar del individuo. Es decir, que estoy totalmente de acuerdo en esa interpretación y en que todos los territorios de España están mal de calidad de vida; estoy de acuerdo que en todos los territorios hay cotas de mayor bienestar para todos ellos, pero yo también le diría a mi colega que todos tienen cotas superiores de bienestar en todos los territorios autonómicos, pero algunos parten de más abajo en esa escalera para llegar a niveles superiores, y para eso hemos creado un fondo, porque si todos hubiéramos estado mal o todos hubiéramos estado bien, no hubiera habido un fondo. Cuando lo hicimos es que teníamos un sentimiento muy claro al incluirlo en la Constitución, de que había unos territorios más marginados que otros. Lo que yo quería expresar en mi intervención es que tenemos que tener el acierto —y creo que es lo que nos pide la sociedad— para investigar cuáles son los mejores parámetros que puedan acertar con la flexibilidad suficiente para que se corrijan esas situaciones y, en un horizonte próximo, podamos decir que la calidad de vida ha ido adelante.

El señor Nalda también conoce cuáles son las bolsas claramente de subdesarrollo del país. Estas están ahí. Que no nos sigan ma-

chacando esas realidades a cada uno de los españoles y que las vayamos corrigiendo día a día. Y comparto con él también —yo no he pedido que esto se haga de un año para otro, lo he dicho y lo reitero— que el Fondo, siendo el país de un Gobierno progresista, indudablemente es la más clara oportunidad para acabar con estas consecuencias, que fueron hechas desde opciones conservadoras, y que —no en un año— dejemos las bases de una forma de caminar que puedan asegurar que España realmente se ha planteado como objetivo suprimir esas diferencias. A mí me gustaría que, aunque fuera una millonésima, hubiéramos avanzado en la corrección de los desequilibrios. Me gustaría tener la certeza de que el Parlamento, en la Comisión de Autonomías o donde proceda, pueda estudiar seria, técnica y científicamente, para sacar unos resultados que nos den seguridad a todos los ciudadanos y acabemos con esa preocupación de que quizá no estemos todavía en el camino correcto y, en vez de ir a corregir desequilibrios territoriales, no consigamos amortiguar las diferencias entre zonas desarrolladas y zonas subdesarrolladas. Esto es, quizá, la síntesis, dentro de una respuesta que he entendido que no era de discrepancia.

También quiero añadir una cosa que me ha trasladado mi colega de Grupo Parlamentario, señor Fernández-Piñar. Señor Nalda, me gustaría tener una respuesta en este turno único donde he recogido el tema. Es decir, en su exposición ha aludido claramente a la naturaleza de los fondos que reciben las corporaciones o los entes autonómicos. Es evidente que va a haber unos recursos básicos por vía presupuestaria y que va a haber unos recursos propios por sus propias fórmulas fiscales. Pero en la LOFCA se establece la aportación del fondo formando parte de los recursos propios de las comunidades. Sin embargo, en su intervención —quizá no ha quedado claro, y es un punto que convendría aclararse— habla de que realmente esto no era así, sino que eran fondos propios dentro de la gestión que se realice desde la Administración central del Estado. Este es el punto que le traslado.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zunzunegui): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arias Cañete.

El señor ARIAS CAÑETE: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, antes de desarrollar el fondo de mi intervención quería hacer dos observaciones previas. Al Senador Nalda he de manifestarle que, pese a la vehemencia —que le puede costar un disgusto de salud— en su exposición, no ha contestado a ninguno de los argumentos técnicos del señor García Royo.

Al Senador Cercós quiero manifestarle que me extraña que no comprenda la posición del señor García Royo. El Senador García Royo está inserto en un Grupo Parlamentario, está sujeto a su disciplina y tiene que ajustarse a sus posiciones; por lo menos todos los oradores de nuestro Grupo que suben a esta tribuna mantendrán siempre sus principios y criterios, máxime en esta materia.

Entrando en el tema y tratándose de que el Senador Nalda no es buen torero, vamos a intentar que el toro le empitone, como le ocurrió al Senador Arévalo en una foto que han publicado los medios de comunicación. Hay que situar el problema en sus justos términos, Senador Nalda. La compensación interterritorial no se puede ver sólo mezquinamente desde la óptica presupuestaria. ¿Por qué se producen los desequilibrios? No sólo por el juego del presupuesto, vamos a ser claros y honestos.

Debido al grado de desarrollo de las distintas provincias —distinto— y regiones y al juego del mercado, siempre existen en el sector privado —y esto es lo más importante, Senador Nalda— trasvases de fondos de las regiones pobres a las regiones ricas, práctica que hace que las ricas sean cada vez más ricas y las pobres cada vez más pobres. Esto no es una afirmación gratuita, tienen que reconocerlo, porque si analizamos los flujos interregionales bancarios —y están analizados— o, en términos vulgares, la contribución que realizan las regiones pobres a la balanza de pagos nacional y, por tanto, a las regiones ricas, las sorpresas son espeluznantes.

En su región de Castilla-León se produce, en 1981, un déficit de flujos interregionales de 300.000 millones de pesetas, que superan, con mucho, la cuantía del Fondo. Curiosamente, en Madrid —no vamos a estar siempre vapuleando a Cataluña— se produce un superávit

de 600.000 millones de pesetas; en el País Vasco se produce un superávit de 360.000 millones de pesetas, y en Extremadura, de 65.000 millones de pesetas. ¿Qué quiere decir esto? Que el ahorro de las regiones, por el juego del mercado, va necesariamente a las regiones ricas y que el Estado, a través de su Presupuesto, tiene la misión de corregir este desequilibrio. No podemos decir que se participa con más o menos, que la solidaridad es mayor o menor en la distribución de este Fondo, pero hay que aplicar los criterios, porque como los aplican ustedes, Senador Nalda, efectivamente con los criterios de su Partido no 50, sino 50.000 años tardaríamos en acabar con los desequilibrios regionales.

Nosotros tenemos un compromiso político fuerte, que es asumir, desde los Presupuestos del Estado, si llegáramos al poder, los desequilibrios regionales. La Constitución, en su artículo 158, dice que «con el fin de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión». Pero es que la Ley Orgánica de 22 de septiembre de 1980, conocida por la LOFCA, en su artículo 16, insiste, como principio básico inspirador del Fondo, en la corrección de los desequilibrios económicos regionales.

Por último, el proyecto de Ley del Fondo, de 11 de junio de 1983, califica al Fondo de instrumento que persigue una más justa distribución de la riqueza, de la renta; parte de que está mal distribuida y presupuestariamente quiere corregirla. Este proyecto es reproducción de otro de 3 de noviembre de 1981, pero, como usted dijo, se disolvieron las Cortes y en este momento no hay otro marco jurídico de regularlo, para cuantificar el Fondo y distribuirlo con los parámetros del artículo 16 de la LOFCA. Y este artículo, Senador Nalda, previene, en primer lugar, que el Fondo se destinará a gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados y se distribuirá de acuerdo con los siguientes criterios: la inversa de la renta por habitante, tasa de población emigrada de los últimos diez años, porcentaje de desempleo sobre la población activa, superficie territorial, hecho insular y otros criterios que se es-

time procedentes. La ponderación de estos criterios, —y esto es lo más importante del artículo 16 de la LOFCA— se hará por Ley, no por acuerdo de Comisiones, ni por consensos extraparlamentarios, y será revisable cada cinco años. Aquí hay que resaltar, señorías, un grave incumplimiento de orden jurídico-formal, porque la distribución del Fondo en esta Sección 33 se realiza sin la previa aprobación de una norma jurídica, no en acuerdo, por muy importante que sea el foro donde se acuerde.

Una Ley que controle la ponderación de cada parámetro. Y esa Ley no se ha presentado a esta Cámara, y a mí me extraña, porque, haciendo uso de la fotocopidora que tanto le gusta a mi amigo el señor Barreiro, podrían haberla presentado al día siguiente de tomar posesión el Gobierno. La Ley que se ha remitido el 11 de junio de 1983 es reproducción literal, salvo en una Disposición transitoria, de la de 3 de noviembre de 1981, que fue remitida entonces. Costaba lo mismo meterla en la fotocopidora el 10 de noviembre, cuando tomaron posesión, que el día que se nos ha remitido. Antes de este presupuesto, la Ley podía estar aprobada, y no lo está porque no han querido ustedes, y no hemos podido discutir con la nueva composición política de esta Cámara, con las nuevas teorías de grupos distintos de los que estaban en otras épocas, cuál es la distribución. Y ahí me tienen que dar ustedes la razón, entiendo.

Pero hemos querido, por otra parte, estudiar cuáles han sido las líneas que han llevado al Partido Socialista a distribuir el Fondo. Porque a nosotros, a nuestra pobre computadora, no nos sale que la distribución se haya hecho con arreglo a la Ley anterior y con los acuerdos del Comité de Política Financiera, ni en la cuantía global del Fondo ni en la distribución concreta. A menos que se pueda calificar de sorprendente, cuando no de absurda, porque que un fondo cuyo fin es corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad (que ha de ser tenido como un corrector legal general) de los gastos de inversión en territorios comparativamente menos desarrollados, que debe ser un instrumento para un más justo reparto de la riqueza, se

distribuya de modo que resulte, como en el proyecto del Gobierno ocurre, de manera (y ahora siento remitirme a Cataluña) que Cataluña suba más que Extremadura, es desconcertante, si se ve el flujo regional de recursos bancarios, por lo menos de Extremadura a Cataluña y de las restantes regiones españolas.

Y es que este Fondo tiene que ser un fondo de solidaridad y de compensación interterritorial, y nosotros no discutimos la racionalidad de los proyectos que están integrados en este Fondo; son proyectos que deben y tienen que hacerse, porque son positivos, si así lo han designado las Comunidades que han participado en su elección, pero finánciense por cualquier vía presupuestaria, no nos engañemos introduciéndolos en un Fondo de Compensación Interterritorial.

Para el nosotros, el Gobierno socialista ha utilizado el Fondo con un criterio de financiación adicional, como otra vía más de financiación de gastos de inversión, pero (y también lo ha reconocido el Senador Nalda al decir que no se puede hacer ni en cincuenta ni en cien años) no como elemento corrector de desequilibrios interterritoriales y como elemento de manifestación de un principio de solidaridad. Nuestro Grupo entiende que hubiera sido básico, en primer lugar, una Ley que determinará los parámetros y ponderación de los coeficientes de cada uno de ellos. En segundo lugar, había que haber determinado previamente, también por Ley, la cuantía global del Fondo, y no con referencia estricta a la inversión que luego encubre manipulaciones que son susceptibles de subjetivaciones no deseadas. Y, en último término, habría que seleccionar proyectos que fueran verdaderamente un elemento impulsor efectivo para las Comunidades, capaz de mermar desequilibrios y diferencias socioeconómicas, porque no bastan proyectos aislados si no están interrelacionados de manera que ofrezcan una salida de la crisis al subdesarrollo de esas regiones.

Somos una Cámara de representación territorial; ésta es la materia y el proyecto más importante. No tenemos Ministros en el banco azul; tenemos los escaños bastante poco cubiertos y nos causa verdadero estupor

esta materia. Somos una Cámara de representación territorial; cada uno representamos a una provincia y a una región y ello, evidentemente, puede plantear problemas y desgarreros a la hora de pronunciarse sobre alternativas concretas, pero lo cierto es que somos la representación integrada de todo el territorio nacional en su plena configuración de comunidades y territorialidades más o menos ricas, más o menos desarrolladas o más o menos necesitadas de ayuda solidaria. En aplicación de la legítima defensa de los intereses populares, tenemos un deber ético-político de compatibilizar todo ello con la necesaria reducción de desequilibrios interterritoriales, de atenuar las diferencias entre las regiones y no incrementarlas, que es lo que estamos haciendo con este proyecto; porque Europa, por lo menos, a través de su Fondo del CEDER, ha conseguido que las regiones subdesarrolladas del «mezzogiorno» por lo menos no amplíen sus diferencias con las más desarrolladas; a lo mejor no han conseguido igualarlas, pero se ha mantenido el estancamiento.

Con este Fondo cada vez serán mayores las diferencias. Plásmense, pues, en los Presupuestos Generales del Estado los gastos de inversiones generales de las Comunidades Autónomas o Haciendas Locales y cuantas inversiones haya que realizar en todas las Comunidades, pero, por favor, en este Fondo que se tengan en cuenta otros criterios muy distintos.

Hay dos razones bien sólidas e irreprochables para oponerse a este Fondo: una es de índole jurídica, toda vez que se vulnera la exigencia plasmada en el artículo 16 de la LOFCA, que tiene rango de Ley Orgánica; la otra, menos formal, pero más trascendental desde el punto de vista político, es que la distribución que nos propone el Gobierno ni corrige los desequilibrios ni es expresión de solidaridad. Entendemos que debemos mantener nuestra postura de veto y apelamos al sentido de responsabilidad de SS. SS. para que, en su caso, la apoyen. De cualquier manera, nuestro Grupo ya está trabajando en el proyecto de Ley del Fondo, ya está terminando las simulaciones y lo único que nos ha dolido es que el Senador Nalda nos ha anticipado el criterio de que los coeficientes, o la

ponderación de los coeficientes, quizá no sean los mejores, pero, de hecho, son los más perfectos y cualesquiera otros no van a ser admisibles. De cualquier manera, señorías, nosotros lo intentaremos. (*Aplausos en los escaños de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zuzunegui): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Señor Presidente, señorías, voy a consumir el turno de portavoces y procuraré, dentro de la brevedad, dar respuesta a todos los Senadores que han intervenido.

Al señor Pi-Sunyer he de decirle que, por supuesto, no tenemos que agradecernos nada. Creo que es la forma en que tenemos que trabajar; desde esa perspectiva lo he hecho y con esa voluntad es con la que hice mi ofrecimiento del estudio. Brevemente, le voy a decir que los saldos migratorios, si se mantiene como tal la palabra, si usted se da cuenta, les beneficia, porque cuando se habla de saldos les beneficia. Por supuesto que no es tan contundente su argumento en este momento como, a lo mejor, lo fue en otras épocas anteriores y que, evidentemente, si el factor de extensión le corregimos ya con el tema de la población, se introduce un desajuste muy grave con unos nuevos problemas para las Comunidades despobladas y que tienen, por otra parte, una gran extensión. Por tanto, hay que ser un poco flexibles a la hora de la aplicación de los coeficientes.

Senador Pozueta, yo quisiera, con la mayor cordialidad, decirle que, por favor, si queremos construir el Estado de las autonomías, vuelvo a repetir, debe nacer de una política y de una perspectiva personal y de comunidades abiertas. Yo no entiendo esos recelos que usted ha insinuado. Por tanto, creo que debemos ponernos en otra perspectiva y ponernos a trabajar en el carro común para sacar a España adelante, sacando también adelante, por supuesto, a todas las Comunidades, porque entendemos que, sacando uno su pueblo y su Comunidad adelante, también España adelanta. Desde esa perspectiva, nosotros creemos que el Estado, como expresión constitu-

cional que es de la voluntad de todo el pueblo español, es el que garantiza precisamente esa solidaridad. Y es por eso por lo que lo que sean cargas generales del Estado le corresponde a él, evidentemente, al menos su impulsión, su corrección, su matización, todo lo que se quiera, con todo el cariño del mundo hacia las Comunidades Autónomas, pero también con el mayor rigor, incluso de la disciplina y autodisciplina que debe presidir un proceso como en el que estamos embarcados.

Señor Cercós, le agradezco su aclaración; también le podría aclarar que desde mi perspectiva, más o menos de hombre de ciencia, intento aplicar los modelos, y si no funcionan —lo he hecho varias veces— los tiro al cesto de los papeles. No hay un único modelo de calidad de vida, no es una cuestión unívoca; puede haber diversas interpretaciones y en esas interpretaciones se incluye fundamentalmente un parámetro que es claro —y que, sobre todo, debemos tener claro los que estamos en esta Cámara—, que es la acción y opción políticas. En cualquier parámetro de calidad de vida, en cualquier definición de calidad de vida, se introduce, evidentemente, lo que es la opción política del Grupo que está hablando de ello, o el esquema ideológico que preside al Grupo que habla de ello.

Además, el tema de la solidaridad, y aprovecho aquí para incluirlo (no sé si habrá dicho algo referente a ello quien me lo ha traído a la mente, pero me he acordado de ello en este momento), no debe terminar en la solidaridad geográfica. Hay un problema, y es que aquí lo que somos es hombres. Aquí no hay solidaridad con las tierras, sino con las gentes que viven y que sufren en esas tierras; por tanto, con grupos y clases sociales.

Hay que extrapolar, por tanto, y ampliar ese concepto solidario y por eso en muchos temas que a veces no se comprenden, de que participen las Comunidades Autónomas, que en todas las Comunidades nosotros entendamos que hay bolsas de desigualdad y de pobreza, o de menos igualdad al menos, desde esa perspectiva mucho más amplia es desde donde la tenemos que ver y no desde la mera solidaridad geográfica.

De todas maneras, hay algo que, a la luz de las intervenciones y de este debate, sí que me

atrevería a proponer ya de entrada, con la benevolencia de la Presidencia, porque es algo que le puede tocar a ella resolver. Tenemos creada una Comisión especial para el debate de la Ley del Fondo, tal como prevé la Constitución. Yo creo que esa Comisión podría estudiar, y se podría pensar (es algo que en este momento surge, e incluso mi propio Grupo tendría que estudiarlo —y perdóneme mi Secretario general y portavoz que no se lo haya comentado—), en seguir también la materialización de ese Fondo. Podríamos estudiarlo, puesto que hay que dar cuenta a las Cortes Generales a través del Tribunal de Cuentas, etcétera, como se prevé en la Ley de Fondo, que desde esta Cámara iniciáramos la andadura del seguimiento de la actividad territorial, en una cosa tan importante a pesar de que no se crea que hay redistribución, en algo que va a ir permitiendo la eficacia en la solidaridad.

Yo lo dejo caer para que los responsables de los Grupos, si me permiten —y perdonen que haya tenido esta osadía—, lo recojan y si puede ser, que sea.

En el tema de los recursos tengo que hacer una matización.

En algunas de las enmiendas que no se defendieron se hablaba de recursos propios de las Comunidades Autónomas. En ningún sitio se dice que son recursos propios; son recursos de la Comunidad, pero no son propios; son propios del Estado, que los distribuye a la Comunidad; es una carga general del Estado. Esta es la matización que se me había solicitado.

Finalmente, y con respecto a la intervención del Senador Arias, quería decirle que no se preocupe por mi salud. Precisamente es todo lo contrario. Cuando uno desarrolla y saca fuera la carga de adrenalina, eso es favorable y bueno para la salud, garantiza la salud. Yo, por ahora, la tengo bastante buena; he tenido muchos de estos debates en los que me he tenido que pelear bastante y aquí me tienen, y no pierdo ni siquiera peso, que es algo que maravilla a los compañeros que más me quieren. *(Risas.)*

En cuanto al problema que usted ha planteado, evidentemente, lo ha hecho con toda la justicia del mundo. Es lo que más nos duele

en Castilla-León, pero, mire usted —no quiero que se me enfade—, si yo digo que nuestro modelo es para cincuenta años, yo no sé el suyo, y perdóneme que lo meta en un paréntesis, pero las opciones políticas basadas en el liberalismo capitalista son las que han conducido a esta situación de desequilibrios. Por tanto, no es que lo vayan a solucionar, sino que lo seguirán agravando, porque ésa es la única forma que tenemos, y si hago caso de lo que se ha dicho en esta Cámara, y eso es lo que quiere el Grupo Popular, y se lo transmito al Gobierno, la única posibilidad que tiene el Gobierno de actuar sobre esos flujos de capital de unas Comunidades a otras es actuando mucho más sobre la Banca privada. Este es el tema y no hay otra posibilidad. Mientras la Banca privada pueda dar un interés de medio punto, un cuarto de punto o un extratipo y acumule capital, lo puede emplear donde tenga después asignados sus recursos, lo puede emplear en cualquiera de las industrias que estén dentro del territorio o, lo que es peor, fuera del territorio español. Los que en nuestro epígrafe hemos logrado —y el nuestro es muy antiguo— estar en una Internacional, lo sabemos, porque tenemos la conciencia clarísima, desde los fundadores, de que el capitalismo no tiene ciudad, ni región, ni patria; no tiene nada más que sus intereses particulares.

Y desde esa perspectiva no me pidan ustedes que hagamos otra cosa que no sea la intervención sobre ese capitalismo. Si lo que quieren es eso, mándenselo con una moción al Gobierno, que, posiblemente, lo acogerá con interés.

Cuando se emplean artificios formales es porque no hay unas razones muy profundas para oponerse a determinados temas, y usted ha empleado muchos aspectos formales.

Con respecto a la ausencia del señor Ministro, no sé si habrá admitido usted antes las disculpas por ello. No lo sé. Ese es un problema suyo. Quiero decirle, no obstante, aun cuando ya lo dije también antes en mi intervención con respecto a la Senadora Lovelle, que aquí estamos para debatir la Ley y no necesitamos que un miembro del Gobierno venga a iluminarnos. No necesitamos escuchar reverencialmente lo que dice el Ministro

para después quedarnos tan satisfechos porque él nos ha escuchado. Aquí estamos, insistiendo, discutiendo Leyes, trabajando con las Leyes, para luego trasmitírselas al Gobierno y exigirle que las aplique.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zuzunegui): Agotado el turno de portavoces, vamos a pasar a las votaciones. *(Pausa.)*

Señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Es para una cuestión de orden.

Me alegro mucho de que el Senador Nalda haya pedido que este tema pase a la Comisión de Autonomías. Únicamente quería recordar, sin ningún afán de protagonismo, que yo lo he pedido también en mi intervención.

Desde luego, estoy dispuesto a renunciar a esa prioridad y me sumo a la iniciativa del señor Nalda.

El señor VICEPRESIDENTE (Guerra Zuzunegui): Como portavoz del Grupo Mixto, hace reglamentariamente la propuesta y me imagino que el portavoz del Grupo Socialista hará la proposición que considere oportuna, conforme al Reglamento.

Vamos a pasar a la votación.

En primer lugar, la propuesta de veto del Grupo Popular que se corresponde con la enmienda 488. *(Pausa.)*

Queda rechazado por no haber alcanzado la votación suficiente.

Propuesta de veto del Grupo Cataluña al Senado, que se corresponde con la enmienda número 8. *(Pausa.)*

Queda rechazada por no haber alcanzado el número de votos suficientes.

Ahora vamos a votar la propuesta de veto del señor Fernández-Pinar Afán de Ribera. *(Pausa.)*

Queda rechazada por no haber alcanzado los votos necesarios.

Seguidamente, propuesta de veto del Senador Cercós Pérez. *(Pausa.)*

Queda rechazada por no haber alcanzado los votos necesarios.

Finalizado el debate de la Sección 33, se

suspende la sesión hasta esta tarde, a las cinco.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Entramos en la última sección, la Sección 34, sobre Seguridad Social, desempleo y otras acciones compensatorias, a la que existen dos propuestas de veto. La primera de ellas del Grupo Popular, que corresponde a la enmienda número 231.

El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor SERRANO PINO: Señor Presidente, señorías, aunque la hora no es quizá la más apropiada para discutir una enmienda a la totalidad a la Sección 34, como es la última podemos tener la esperanza de que quizá el Grupo Socialista sea capaz de aceptarla y decir que está de acuerdo con el Grupo Popular.

La verdad es que esta Sección, con 749.000 millones de pesetas, es una Sección a la cual el Grupo Popular presenta una enmienda de totalidad para que sea devuelta al Gobierno por varias razones y motivos, aparte del célebre 4,92, que no vamos a razonar y que ya fue ampliamente debatido, de tipo general a todo el Presupuesto General del Estado.

No es menos cierto que aquí existen tres partidas de gran importancia: una de reconversión de 33.835 millones de pesetas; otra de transferencias del Estado a la Tesorería de la Seguridad Social, de 473.000 millones de pesetas; y una final para organismos autónomos — Instituto Nacional de Empleo —, de 235.244 millones de pesetas.

Queremos dejar constancia de que el Grupo Popular no está de acuerdo con estas cantidades, con estas asignaciones, por varios motivos. En primer lugar, tenemos que decir que se dedica poca atención a la juventud y a la tercera edad y que, desde luego, el tema de la reconversión industrial, si de verdad es cierto y es necesario, no es menos cierto que existen otras

inversiones, que vamos a anunciar, de gran importancia y trascendencia para la economía nacional, que se tienen prácticamente olvidadas.

Nos queremos referir también a que el Partido Socialista, en la propaganda electoral de las elecciones, prometía una baja del 20 por ciento en las cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social y que este fondo que da el Estado para la Seguridad Social realmente no sube más que un 35 por ciento, bastante menos que los años anteriores, porque en el año 1981 la aportación del Estado fue del 50,7 por ciento; en el año 1982, fue del 65,40 por ciento y en el año 1983 es del 35 por ciento sobre el año anterior.

Esto quiere decir que ese 20 por ciento que el Partido Socialista Obrero Español ofreció como aportaciones del Estado —me figuro que sería en los cuatro años— va a ser difícil de cumplir con la subida tan menguada del presente año, pero quizá podamos lograrlo en los cuatro años siguientes, con lo cual las empresas, a pesar del gran esfuerzo que supone el mantenerse en pie, tendrán que seguir incrementando e incidiendo gravemente en el coste de la Seguridad Social.

Nosotros entendemos que es preciso y necesario proteger a las empresas, sin duda alguna, pero vemos muy poco, prácticamente nada para las pequeñas y medianas empresas, de las que ya se ha hablado hoy reiteradamente y que contribuyen casi con un 80 por ciento de las aportaciones empresariales. Quiero decir que reciben muy poco, no sólo por proteger el empleo, sino por mantenerlo, que es la gran tragedia que en el momento presente tiene España.

Quiero dar a SS. SS. datos estadísticos para que comprendan cuál es la gran problemática de las pequeñas y medianas empresas, teniendo en cuenta que son, sin duda alguna, el sustento y la base del entramado socioeconómico de la economía española. Porque, señoras y señores Senadores, el 90 por ciento de las empresas españolas, es decir, más de dos millones de empresas, son pequeñas y medianas; el 80 por ciento de la población laboral está dentro de esas pequeñas y medianas empresas que producen algo más del 70 por ciento del producto interior bruto y el 65 ó 70 por ciento de la exportación.

También quiero decir aquí a SS. SS., por si no lo conocen, que el 84 por ciento de estas pequeñas y medianas empresas que hoy existen en España corresponde a nuevas empresas, de las cuales, el 78 por ciento proceden del mundo laboral, del mundo del trabajo. Estas empresas, como SS. SS. saben, aportaron el pasado año el 79 del 83 por ciento de la totalidad de los gastos de la Seguridad Social; sin embargo, no vemos dentro de estos Presupuestos ninguna solución para paliar el grave e inconveniente problema que tienen de crecimiento del paro y del constante cierre de empresas.

El Ministerio de Trabajo ha dado recientemente los datos estadísticos sobre el cierre de empresas en el pasado año con cargo al Fondo de Garantía Salarial; cierre que se produjo por falta de medios económicos o por insolvencia de las propias empresas. Los datos son alarmantes, porque en el año 1982 fueron 13.224, el 50 por ciento más que el año anterior, con 136.455 trabajadores. Esto quiere decir que a través del Fondo de Garantía Salarial, más del 50 por ciento se acogieron en el año anterior —1981— al paro por cierre y por insolvencia económica. Este coste del total de trabajadores acogidos al Fondo de Garantía Salarial es de 42.798 millones de pesetas, y en el mes de febrero del presente año eran 1.297 empresas, que suponen un 20 por ciento más que el año pasado, y sin dunda, van a superar los 150.000 puestos de trabajo que se van a perder y que se van a financiar con cargo al Fondo de Garantía Salarial.

Sumados estos datos a las empresas que normalmente se cierran por falta de medios económicos, quiere decirse que con estos 42.798 millones de pesetas habría posibilidad de financiar por diferentes medios bastantes más empresas de las que están cayendo; uno de estos medios sería la reducción de intereses, que están gravando profunda y seriamente hoy día en España a las pequeñas empresas. Por eso no estamos conformes con que en esta distribución que se hace en el Fondo no se desgrave absolutamente nada y todo vaya dedicado a la gran empresa, que es la que realmente está favoreciéndose, sin contar para nada estos ocho millones y medio de trabajadores que dependen de las pequeñas y medianas empresas.

Por todo ello queremos decir, señorías, que

el Grupo Popular mantiene este veto a la Sección 34; que no estamos tampoco en la línea que SS. SS. de los bancos de la izquierda nos achacan constantemente a los de la derecha, al decir que estamos siempre defendiendo a las empresas. Entendemos que, tanto en los bancos de la izquierda como en los de la derecha, existen empresarios; no tenemos ninguna asociación empresarial que defender ni tenemos tampoco ningún tipo de animadversión hacia los sindicatos, como ayer el señor Cabrera nos quería indicar. Nosotros defendemos, sin duda alguna, al obrero y al empresario, porque entendemos que la pequeña empresa es la base y el sostén, hoy en día, de la economía nacional...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señoras y señores Senadores.

El señor SERRANO PINO: La idea que tenemos del empresario es que es el auténtico creador de riqueza, el creador de bienestar social y el creador de la estabilidad social española. Probablemente, hoy día el Gobierno, y el Partido Socialista, tendrán que estar buscando constantemente cada año de quince a veinte mil empresarios si quieren, nada más y nada menos, reducir o paliar el déficit anual existente. Y en caso de querer crear esos tan cacareados 800.000 puestos de trabajo, necesitarán anualmente del orden de 25.000 empresarios nuevos, cosa que será francamente difícil de obtener por el camino que están llevando la economía nacional y estos Presupuestos así lo prevén.

Por estas razones, señoras y señores Senadores, el Grupo Popular mantiene esta enmienda a la totalidad de la Sección 34, que esperamos que hoy sea aceptada, cosa que realmente debe ser difícil, a juzgar por la trayectoria que ha llevado esta sesión plenaria, casi maratónica, de los Presupuestos. Pero por lo menos tenemos la satisfacción de decir que hoy que termina este debate, quede aclarado perfectamente que el Grupo Popular ha trabajado y ha intentado modificar para mejorar los Presupuestos; queda como testigo que hoy, el día de San Fermín, fiesta de los navarros (que sin duda alguna no tendrán el recuerdo que nosotros vamos a tener para esa tierra querida por todos), va a ser la fecha fatídica en la que el

Presupuesto va a ser aprobado, sin aceptarse una sola enmienda nuestra por parte del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Serrano.

¿El portavoz del Grupo Socialista va a contestar a las dos propuestas de veto conjuntamente?

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Contestaremos a las dos propuestas de veto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villalonga.

Tiene la palabra, para la segunda propuesta de veto, por el Grupo Cataluña al Senado, su portavoz, señor Andréu.

El señor ANDREU I ABELLO (don Carlos): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, esta enmienda a la totalidad de la Sección número 34, había de ser defendida por mi compañero del Grupo Cataluña al Senado, Joan Simó i Burgues, que está enfermo; por tanto, intentaré yo defenderla en su nombre con la mayor buena voluntad.

Nosotros consideramos del todo insuficiente la dotación que se establece en esta Sección destinada a la financiación de la reestructuración de empresas de sectores industriales en crisis en base a los convenios y acuerdos que se deberán establecer.

La totalidad de los créditos a esta Sección 34 suman 716.079 millones de pesetas, y aunque estamos de acuerdo en cuanto a los gastos y ayudas a la actuación en relación con el síndrome tóxico con los que se va a financiar el auxilio de los afectados, que por mucho que se haga siempre será poco; aunque estamos conformes también con las ayudas a las acciones sociales derivadas de la reestructuración industrial y el incremento de la dotación para financiar la reestructuración, igualmente, de las empresas de sectores en crisis, nosotros presentamos nuestra disconformidad a los 123.000 millones dedicados a ayudas a la Seguridad Social por los motivos que a continuación expondré.

Las cuentas y balances de la Seguridad So-

cial de 1982 no los hemos podido comprobar porque no se nos han entregado. También nos falta un análisis del coste de la Seguridad Social en dicho año 1982, si es que existe este análisis. Tampoco tenemos los costes de estancia de los servicios en las residencias sociales, que por lo que dicen son las más caras no solamente de Europa, sino en el resto del mundo. Desconocemos los costes en las clínicas colaboradoras que nos dicen, más o menos, que representan la mitad de lo que cuesta una cama en residencia de la Seguridad Social, y a pesar de ello los enfermos, cuando pueden escoger, prefieren ir a una clínica colaboradora que no a una residencia de la Seguridad Social. Además, yo creo que es muy importante ayudar a la Seguridad Social, pero sería mucho más importante si la Administración pudiera recuperar los grandes débitos de muchas empresas a la Seguridad Social que creo que alcanzan a los 800.000 millones de pesetas.

En ese sentido creo que la Administración habría de dar ejemplo. Tenemos el caso de empresas que dependen de Ayuntamientos y de Diputaciones que hace años no pagan a la Seguridad Social. Tenemos el caso de las empresas que dependen del Instituto Nacional de Industria que tampoco pagan a la Seguridad Social; y tenemos el caso de Rumasa que, por las noticias que tenemos, sigue no pagando la Seguridad Social.

El coste de la Seguridad Social al fondo únicamente lo prestan las pequeñas y medianas industrias, que son las que tienen menos acceso a los créditos, las que tienen menores ayudas y las que en este momento se puede decir que aguantan y mejoran la situación económica de nuestro país.

Por ello nosotros pedimos a la Administración y al Gobierno socialista, que es el que la representa, que mire de cobrar con la mayor urgencia estos débitos con la Seguridad Social, porque de lo contrario llegará un momento en que las empresas medianas y pequeñas no podrán aguantar los altos precios de intereses que estamos pagando y acabaremos también por seguir el ejemplo de las grandes empresas de no pagar la Seguridad Social; esto sería la bancarrota, tanto de la Seguridad Social como de la Administración española.

Señores, yo creo que esto es un percance del

que no podemos culpar a la Administración socialista, ya que, por desgracia, nos viene de muchos años, pero el Partido Socialista, que es el Partido en el Gobierno, creo que en estos momentos tiene la obligación de hacer lo posible y lo imposible para que estas empresas se pongan al día y entre todos tengamos una Seguridad Social ejemplar que hasta ahora no la hemos tenido. Para ello puede contar con la ayuda y la colaboración de nuestro modesto Grupo de Cataluña al Senado.

Por ello, y mientras no nos den explicaciones de que la Seguridad Social se va a reajustar, que se va a mejorar el servicio, que se van a abaratar las residencias en comparación con otros países, que vamos a acabar con la necesidad de prestación en clínicas auxiliares, que supone un gasto añadido a los muchos que ya tiene la Seguridad Social; mientras no tengamos una seguridad de todo ello seguiremos manteniendo la enmienda a la totalidad de esta Sección 34.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Andréu.

Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en primer lugar intentaré contestar la propuesta de veto presentada por el Grupo Popular y después la del Grupo Catalunya al Senat.

No me gustaría entrar en el tema de la famosa reducción del 4,92 en todas las partidas de la sección, toda vez que me ha parecido una incongruencia que por una parte se pida esa reducción de todas las partidas de esta sección y, por otra, se esté pidiendo —sobre todo en los temas de la reconversión industrial y en la gestión de la Seguridad Social— una mayor participación del Estado.

Como habrán podido observar, en los Presupuestos Generales del Estado esta sección es prácticamente la única que está compuesta por transferencias corrientes y transferencias de capital, que van destinadas, lógicamente, a distintos Departamentos ministeriales, como pueden ser la Seguridad Social y la reconversión industrial. En este sentido, entendemos que si se tiene que reducir el 4,92 de todas las partidas, esto implicará automáticamente una

menor cobertura de la participación del Estado y, lógicamente, unos resultados mucho menores en cuanto a efectividad.

Al Senador Serrano Pino debería contestarle en los mismos términos en que le tuve que contestar ayer en el debate de la propuesta de veto a la Seguridad Social, como un todo. Debo manifestarle que a nosotros no nos gusta cómo está estructurada en estos momentos la Seguridad Social, y estamos firmemente decididos a modificarla. Lógicamente los sistemas de cotización en la Seguridad Social tampoco nos gustan a los socialistas. Sin duda alguna, su financiación va a ser uno de los temas en el que vamos a cambiar; puede estar seguro, insisto, que lo vamos a cambiar.

En cuanto a la enmienda presentada por Catalunya al Senat, que concretamente hace referencia al tema de la reconversión industrial, me ceñiré al mismo para contestar a la enmienda. El portavoz de Catalunya al Senat ha manifestado que consideraba insuficiente la partida destinada, en base a los acuerdos que se deberán establecer —y cito textualmente—, en la medida en que se vaya desarrollando la reconversión industrial.

Creo que quedó suficientemente clara y explícita cuál va a ser la política que va a mantener el Gobierno socialista en materia de reconversión industrial. En este sentido —lo ha dicho reiteradamente el señor Ministro de Industria—, el Gobierno socialista considera que la reconversión industrial en España, como tiene que hacerse ya, no podrá venir determinada o financiada por medio de transferencias de capital, vía Presupuestos Generales del Estado. Esto es claro.

El señor Ministro ha repetido reiteradamente que esto deberá hacerse con el ahorro privado, mediante un esfuerzo solidario entre todos los españoles, de todos los sectores políticos y sociales implicados; porque en este momento la necesidad de reconvertir industrialmente nuestro país es inmediata, ya que nunca lo ha sido.

Cuando el Grupo Parlamentario Catalunya al Senado ha redactado la enmienda, creo que, en justicia, lo ha hecho bien, porque en su redacción dice textualmente «justificación por considerar del todo insuficiente la dotación que se establece en esta sección destinada a la finan-

ciación de la reestructuración de empresas en sectores industriales».

En España lo que se ha hecho ha sido reestructurar algunos sectores, no reconvertir sectores industriales creando nuevas industrias alternativas. En este sentido lo que se ha provocado han sido grandes bolsas de paro, porque no se ha dado alternativa industrial y tecnológica avanzada para que podamos absorber estos numerosos puestos de trabajo que se han perdido, y prueba evidente de ello es la situación actual de paro en Cataluña, como muy bien ha dicho esta mañana el señor Pi-Sunyer.

Si el incremento en la Sección 34 es solamente de 800 millones, lo que representa el 3,1 por ciento del total de las Secciones, es precisamente para mantener los compromisos que había adoptado el Gobierno anterior y cumplir los que había en ciertas áreas industriales y en ciertos sectores para cambiar o subvertir la orientación en materia de reconversión industrial.

En este sentido ustedes tendrán que convivir conmigo que en estos momentos el Gobierno socialista ha dado pruebas de una madurez y de una decisión importante al mantener los criterios que había sustentado mientras estuvo en la oposición, y en el momento en que ha tenido la responsabilidad de Gobierno ha sabido afrontar.

Como decía precisamente ayer el señor Ministro, todos los Grupos Parlamentarios, todos los Partidos políticos, todos los grupos sociales, todas las fuerzas sociales de este país, tendrán que hacer un notable esfuerzo para que esta reconversión industrial se lleve a efecto, ya que si no en el plazo máximo de cinco o seis años este país estará sumido en la miseria, y esto no es catastrofismo político, es objetividad manifiesta en el campo de la economía nacional.

Por eso no cabe duda de que con el cambio de orientación, en el que tendrán que participar todos los agentes sociales para de alguna manera relanzar la economía de este país, en modo alguno podemos aceptar esta reducción que proponía el Grupo Parlamentario Popular del 4,92 por ciento en todas las transferencias de capital, en todas las transferencias corrientes, porque ello implicaría automáticamente que el Estado dejaría de cumplir unos compro-

misos que en su momento adoptó y, por otra parte, y en lo que hace referencia a todo el conglomerado de la Seguridad Social, implicaría también una deficiencia en las prestaciones a que tienen derecho todos los españoles.

En este sentido nuestro Grupo Parlamentario se opondrá a las enmiendas presentadas a la totalidad de esta Sección.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Arespacochaga.

El señor ARESPACOCACHAGA Y FELIPE: Señor Presdiente, señoras y señores Senadores, en los últimos dos años el crecimiento de aportaciones del Estado a la Seguridad Social supuso un 50 y un 65 por ciento, mientras que este año es solamente del 35 por ciento. No obstante, aumentará un 14 por ciento la cotización de las empresas a la Seguridad Social. Y no solamente no se ha cumplido la promesa de haberla rebajado, como estaba previsto en el programa del Partido Socialista —se quiera o no se quiera hablar de ello no se ha cumplido—, sino que además va a aumentar la mala situación de las empresas para poder llegar a ese 14 por ciento. Pero hay otra cosa peor, y es que aun así no será suficiente y se va a financiar por déficit.

En cuanto a la transferencia del Estado al Instituto Nacional de Empleo, en 1982 fue de 174.000 millones y en 1983 se calcula que será de 234.000 millones, lo cual supone un 23 por ciento en términos reales y un 18 por ciento en términos verdaderos monetarios. Eso supone que, dado que el número de parados ha subido ya un 23 por ciento, se va a financiar por déficit.

Por lo que se refiere a las medidas propuestas para la reconversión —y nosotros somos los primeros en aplaudirlas, porque no nos duelen prendas al decir que está bien hecho lo que está bien hecho—, en el Presupuesto se ponen unas cantidades mínimas, que todos tenemos la absoluta seguridad de que no serán suficientes y, por tanto, se van a financiar por déficit.

Cuando decimos que se debería haber aplicado el 4,92 a la reducción del Presupuesto, era

simplemente porque se seguirían financiando con déficit determinadas partidas, pero al disminuir el 4,92 todas las demás, el déficit total, definitivo y global, que es el mayor peligro que tienen estos Presupuestos dada la situación delicada de la economía española, hubiera tenido un colchón mayor para aguantar eso que el Ministro Boyer llamó, en plan de eufemismo, la dialéctica de los créditos extraordinarios. En parte le hemos tomado la palabra porque nos da cierta pena que todavía no se haya entendido cuál es su significado. No se trata de ningún número esotérico. Podríamos haber elegido, como si fuera el número áureo de los griegos, puesto que es múltiplo de dos y de tres, los primeros números primos, o según la cultura judeo-cristiana, puesto que el 12 fue el número de los Apóstoles y el de las tribus de Israel, pero no es eso; está realmente justificado en pura aritmética. El 4,92 es lo que ha aplicado el Gobierno, vuestro Gobierno, en los Presupuestos de enero por ampliación. Habéis cogido el mismo número del anterior, que no era el nuestro. (*Risas.*) El de enero, el de febrero, el de marzo, el de abril, el de mayo, el de junio, el de julio y el de agosto también será el 4,92, porque es el Presupuesto anterior, no es el Presupuesto del 82, sino el liquidado al final.

Por tanto, esa cifra se la debía de saber de memoria el Gobierno —y creo que se la sabe— y se la debía de saber de memoria el Partido del Gobierno, aunque quizá es más fácil recurrir al simbolismo futbolístico que el arborismo aritmético, pero el primero es poco serio y el segundo es más riguroso.

Se han perdido todas las votaciones. Tenía razón el Senador que lo anunció. La retirada de las enmiendas estaba justificada por razones de dignidad de estos bancos y de los otros, porque aquí veníamos a que se admitiera alguna enmienda, como pasa en todos los Parlamentos del mundo.

El Partido Socialista no ha venido a debatir, no ha venido a rebatir, no ha venido ni siquiera a combatir; ha venido pura y simplemente a batir con la idea preconcebida de que no se aprobara nada. Creo que el Partido Socialista se equivoca porque vencer no es convencer. En este momento es muy necesario convencer a todo el mundo de que al Parlamento se viene a debatir. Sabéis lo importante que hubiera

sido que hubiérais aprobado alguna de las enmiendas —enmiendas que hubiera sido bien barato aprobarlas, puesto que el Presupuesto ya lleva funcionando más de seis meses y va a funcionar dos o tres más—; sabéis lo bueno que hubiera sido que se hubieran aprobado algunas enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo Catalán, del Grupo Vasco, o de nuestro Grupo, porque alguna tendría razón de ser.

Se nos ha achacado que nosotros no tenemos experiencia en ser oposición. Quizá por una razón biunívoca indudable creo que tampoco el Partido Socialista tiene experiencia en lo que es gobernar, porque si la hubiera tenido es muy posible que se hubiera admitido alguna de las enmiendas. En cualquier caso, ya no es momento para discutirlo. Se han retirado las enmiendas porque de antemano estaban invalidadas. Se han perdido todas las votaciones. Nosotros hemos estado aquí, y lo que no está justificado es que encima se nos eche en cara el no haber discutido las enmiendas. Hemos estado haciendo otras cosas, y esto es algo que reconocemos y no nos duelen prendas.

Debemos reconocer que, sin precedente en la historia reciente de este Senado, los miembros más caracterizados del Gobierno han venido aquí, y como por razón simplemente de nobleza hay que reconocer que eso lo han hecho bien. Agradecemos que hayan comparecido desde el Vicepresidente a los Ministros, que hayan estado aquí, vuelvo a decir que sin precedente en los Presupuestos anteriores, en la Cámara, para estar con nosotros y aclararnos determinadas cosas sobre estos Presupuestos. Es de buena crianza reconocerlo y así lo reconocemos. Sólo siento que esa línea de buena crianza se haya quebrado con algún Ministro que, saliéndose de su misión exclusiva de informar y aclarar a la Cámara los Presupuestos de su Departamento, lo que era necesario aclarar a los Senadores, se permitió hacer algún comentario sobre ética parlamentaria que pudiéramos haber escuchado de algún Senador sin que nos hubiéramos perturbado, pero no de un funcionario, por alto que sea su puesto, que no está legitimado para inferir a las actuaciones del Senado nada que pueda serle achacable porque lo resolvemos entre nosotros, y él no corresponde al Senado ni pertenece a él. Siento que el señor Presidente no le hubiera

dicho que no le correspondía emitir un juicio que nadie le pedía y que al amparo discutible y de mal gusto de hablar más lo dijo desde ese banco azul. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arespacochaga.

El señor Laborda tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, con la benevolencia de la Presidencia quisiera intervenir en este turno de portavoces, en el que lógicamente me tendré que situar en el terreno en el que me ha situado el portavoz del Grupo Popular, puesto que me parece que no ha habido ninguna intervención sobre esta Sección 34.

Respecto a la reducción del 4,94 a que ha hecho referencia el señor Arespacochaga —perdón, el 4,92, es que me confundo con el prefijo telefónico y a veces tengo dificultad en recordar el número exacto—, el portavoz del Grupo Popular había tenido la espléndida oportunidad en esta misma intervención de habernos intentado convencer de lo que suponía esto y no lo ha conseguido, ni siquiera por los miembros de su Grupo, a tenor de la intervención de su representante-portavoz en una de las secciones que él dijo que tampoco lo había entendido. De manera que tendremos oportunidad en futuros Presupuestos, si hay otro número cabalístico de esa misma naturaleza, en discutirlo más profundamente. No tuvieron tiempo quizá en la Comisión o ganas de explicarlo a fondo, no nos han convencido en el Congreso y tampoco en estos momentos.

Por nuestra propia responsabilidad hemos votado en contra de todas las enmiendas.

Señor Arespacochaga, no es ninguna sorpresa, ni tiene el Grupo Parlamentario Popular por qué sorprenderse de que el coordinador de este Presupuesto en el Grupo Socialista, mi compañero el Senador don Jaime Barreiros, hiciera unas declaraciones que tienen que estar, además, entendidas exclusivamente en sus literales y estrictos términos, puesto que el periodista le pregunta cuál es la actitud del Grupo Parlamentario Socialista respecto de las enmiendas de la oposición. Y el señor Barreiros responde algo que no es ningún misterio, y es lo que se ha estado diciendo en Ponencia y en

Comisión, porque, señor Arespacochaga, estamos en una democracia parlamentaria, con órganos de opinión libres y nos atenemos al estudio a lo largo del proceso legislativo, pero mi Grupo no vota en función del mejor discurso que escucha en esta Cámara, porque eso sería frivolizar la vida parlamentaria, no podemos votar exclusivamente por el tenor o el calor que se ponga en una determinada intervención.

Mi Grupo Parlamentario votará y ha votado enmiendas de la oposición siempre y cuando no alteren lo que es el programa de Gobierno. Estamos en una democracia sana, quizá por primera vez perfectamente sana desde octubre de 1982, en la que hay una mayoría que tiene un programa que cumplir y que da cuentas al Parlamento de ese programa y que es precisamente el pueblo español quien tiene que juzgar y, en función de ese programa, nosotros aceptamos las enmiendas que no lo alteran o las enmiendas que por nuestros criterios políticos entendemos que es importante que nosotros las incorporemos, procedan del Grupo Parlamentario Popular o de otros Grupos. Yo creo que éste es el sano juego de las mayorías y de las minorías.

Ustedes han hecho muchas intervenciones a lo largo de las sesiones de este debate del Presupuesto en las que han participado de manera irregular.

Si usted ha destacado la participación de los Ministros del Gobierno, yo tengo que reconocerles, con la misma largueza y con la misma elegancia, que ustedes han participado en algunas enmiendas y en algunas secciones donde reservaron sus votos particulares con verdadera intensidad, y hemos tenido al final de esta mañana un interesante debate del Fondo de Compensación. Pero usted no me puede colocar en la misma situación este debate, en el que hemos podido explicar nuestro punto de vista —con independencia de que era sabido cuál iba a ser el resultado de sus enmiendas—, con lo que fue la intervención en la Sección del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de ayer por la tarde, porque es grave, evidentemente, presentar un veto a una sección, ya que no podemos frivolizar la vida parlamentaria; no podemos hacer exclusivamente testimonios políticos en la vida parlamentaria,

vetando la Sección del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y dar unos argumentos de la naturaleza de los que se dieron ayer por la tarde, que era una argumentación muy pobre. Esto, indudablemente, produce la réplica que en la vida parlamentaria es normal, y yo creo que es lo que todos los Grupos tienen que entender.

Ustedes se arriesgan, en la vida parlamentaria, a que les den una respuesta muy percusiva, y esto es muy bueno, es excelente porque empalmamos precisamente con la tradición viva del parlamentarismo. Esa tradición viva no es la tradición de las Cortes orgánicas. Esa tradición viva en la que todos estamos es la de los Parlamentos europeos, es la tradición anglosajona en la que hay que encajar esas respuestas percusivas con extraordinario sentido del humor, porque creo que en la vida parlamentaria precisamente el sentido del humor es lo último que tenemos que perder porque es lo más sabroso y lo mejor de esto que estamos haciendo en política. Hay que encajar las réplicas parlamentarias sin que haya ningún escrito de queja a nadie porque, en todo caso, las quejas se responden desde el mismo escaño, como usted excelentemente lo acaba de hacer ahora reprochando al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones que no le ha gustado la queja, pero a mí me hubiera gustado que le hubiera dado una respuesta igualmente percusiva. Quisiera señalárselo no solamente al Grupo Popular, porque quizá estemos dando excesiva importancia en la medida que ha arrastrado a otros Grupos Parlamentarios a la retirada de sus enmiendas, sino a todos los Grupos Parlamentarios.

Esta es una mayoría con un programa parlamentario y con un programa político que ustedes conocen perfectamente. Ustedes han criticado el consenso. Yo no lo voy a criticar ni lo voy a ensalzar, pero a mí me parece que si ustedes critican el consenso, lo coherente es que acepten plenamente que la mayor parte de sus enmiendas van a ser derrotadas en esta Cámara porque eso es muy bueno para todos ustedes, porque así asumen plenamente sus riesgos, no trasladando su responsabilidad al resto de los Grupos y, concretamente, a esta mayoría. Ustedes mantienen perfectamente autónomo, íntegro, su programa con el 4,92, o con lo

que ustedes quieran, y se lo ofrecen al electorado e intentan convencer al electorado de lo que no han logrado ustedes convencer a esta mayoría. Quizá tengan más fortuna, pero yo quiero decirles una cosa para terminar.

Señor Arespachaga, señoras y señores Senadores de todos los Grupos Parlamentarios, no hay arrogancia en el Grupo Socialista; en absoluto hay arrogancia en el Grupo Socialista. Yo soy un demócrata que desde hace mucho tiempo ha estado viviendo en la vida política cuando no había Parlamento democrático y, después, con el Parlamento democrático. Creo que hay muchos puntos en común, a pesar de las distancias entre ustedes y nosotros, y esos puntos en común los podemos enumerar.

Quizá fuera retórico citar ahora la Constitución o citar otros muchos textos; me parece mejor citar lo que hay de espíritu profundo en la vida parlamentaria y en la vida democrática. Y ahí tengan ustedes la completa seguridad de que estos bancos que representan a la izquierda, o a la inmensa mayoría de la izquierda en España —y sepamos cuál es la vida que ha tenido la izquierda en España—, estos bancos tienen una mano abierta a la colaboración. Porque a nosotros nos interesa extraordinariamente que ustedes sean oposición, y que sean una oposición muy dura y muy persuasiva con nosotros. Porque creímos en democracia antes y porque creemos en la democracia ahora que estamos viviendo afortunadamente, gracias a ustedes y a nosotros, en la vida democrática.

La democracia, efectivamente, es alternancia y oposición. Pero la democracia exige que haya unas reglas de juego; entre otras cosas exige que las minorías acepten perder las enmiendas y que las mayorías acepten enmiendas cuando éstas no alteren su proyecto político. Ese es el juego político, ese es el juego parlamentario, y ahí es donde nosotros vamos a hacer un gran esfuerzo de manos tendidas hacia ustedes. Porque lo dijimos aquí cuando se presentó por primera vez el Gobierno: no queremos tensionar, no queremos crispar la vida parlamentaria española, entre otras cosas porque la sociedad española no lo entendería. Pero la sociedad española entiende perfectamente quién es el responsable de tensionar la vida parlamentaria y hacer juicios en las urnas.

Por tanto, nosotros queremos que ustedes

sean oposición. No quiero decir lo de leal porque me parece que es un calificativo que sobra; pero queremos que sean ustedes una oposición que comprenda nuestros compromisos, que a veces pueden parecer arrogantes. No es arrogancia; hay una ilusión profunda. Porque por primera vez en muchos años —y tenemos compañeros de mucha edad que han sufrido muchas cosas— estamos cumpliendo un programa electoral y, lógicamente, eso tiene una gran fuerza detrás. Ustedes tienen que comprender que tenemos esa fuerza y esa ilusión por sacar adelante el programa. Confórmense ustedes con lo que puedan aportar con la introducción de enmiendas, pero tengan la plena seguridad de que lo importante, de que el origen de la vida parlamentaria es discutir, como usted y yo hemos discutido en estos momentos y como sus compañeros y los míos han discutido durante esta mañana. Eso no es esterilidad es, si me apuran, la verdadera esencia de la vida parlamentaria, la discusión más que las enmiendas.

Las Cortes orgánicas, seguramente, tenían más de transacción de enmiendas que de discusión auténtica. Aquí va a haber más discusión auténtica y menos transacción fuera de las Cámaras por otros motivos que no sean la pura y simple discusión política. Porque esta mayoría no necesita votos para tener que alterar, admitiendo enmiendas, su programa electoral.

Nosotros somos plenamente responsables ante nuestro electorado, ante la sociedad española...

El señor PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor Laborda.

El señor LABORDA MARTIN: Termino, señor Presidente.

A ese juicio y a ese veredicto nos remitimos. En cualquier caso, tengan ustedes plena seguridad de que ésta es una mayoría que tiene responsabilidades ante el pueblo español. Nosotros creemos que las estamos cumpliendo, y les voy a decir una cosa para terminar, creemos que en conjunto también ustedes las están cumpliendo. Nada más. Muchas gracias. *(Fuerzas aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, tras este interesante debate entre los señores portavoces, que nada tiene que ver, por cierto, con la Sección 34, vamos a votar la Sección 34. *(Risas y aplausos.)* Es la benevolencia de la Presidencia. Yo espero que cuando termine la legislatura todos los Grupos Parlamentarios pidan mi canonización. *(Risas.)*

Sometemos a votación la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)*

Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular.

Se somete a votación la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado. *(Pausa.)*

Queda rechazada la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Cataluña al Senado.

Entramos en el articulado, donde sí habrá que efectuar recuentos, pero son pocas las enmiendas que restan. Espero que se haya terminado ya la discusión sobre la mecánica parlamentaria. Sé que poco caso hacen los señores Senadores a las indicaciones de la Presidencia, pero espero que entremos ahora directamente en los temas puntuales y concretos que estamos debatiendo.

En primer lugar, voto particular del señor Fernández-Piñar Afán de Ribera, correspondiente a las enmiendas números 431 y 432, presentado al artículo 1.º del texto.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR AFAN DE RIBERA: Se retira, señor Presidente. *(El señor Vicepresidente, Lizón Giner, ocupa la Presidencia.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): El artículo 1.º tenía el voto particular que ha sido retirado; los artículos 2.º al 12, cuyos votos particulares han sido también retirados, no tienen enmiendas, y procede someterlos a votación directamente. Si SS. SS. lo permiten y no tienen inconveniente podemos hacerlo globalmente. *(Pausa.)* Se someten a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 87; en contra, 30; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Quedan aprobados los artículos 1.º al 12 según el texto del dictamen.

El artículo 13 tiene un voto particular del señor Cercós Pérez, que se corresponde con la enmienda número 422, y se refiere al subapartado a) del apartado 2, y postula la redacción que SS. SS. conocen.

Tiene la palabra el señor Cercós, para turno a favor, por espacio de cinco minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, brevemente, porque después de estas intervenciones importantes quizá estaba ya echado el telón en el ánimo de SS. SS.

El artículo 13 plantea una participación de las Corporaciones locales en unos impuestos no susceptibles de cesión a las Comunidades. Ustedes recordarán que hay una tabla de reparto y la enmienda trata de cambiar este reparto, fundamentalmente por dos razones. No entro en el fondo de la oportunidad de estas aportaciones, que sería largo y que creo que no es preciso exponer, pero el endeudamiento de estas Corporaciones locales lo que de hecho está creando es una situación crítica a nuestra Hacienda central.

En este sentido creo que es importante recordar que el propio Secretario de Estado para la Hacienda, no hace mucho, me parece que fue en el mes de julio, hacía referencia a que la Hacienda central estaba en serios compromisos porque tenían unos comportamientos parasitarios de agentes de gastos que comprometían la transparencia y el control de la Hacienda central por los gastos de sus propios servicios.

Este Secretario de Estado de Hacienda, que algo tiene que ver con los Presupuestos que aquí estamos viendo, hablaba de que en el futuro había que regularizar esta situación, probablemente con una Ley de reforma de las Haciendas locales o con la creación de las figuras tributarias de las Corporaciones locales, para que no hicieran esta demanda a los Presupuestos del Estado, de forma que la Hacienda central tuviera cada vez más transparencia en la presentación y control de sus propios costes de servicios.

Este esquema que me parece que es de principio, aunque de hecho no implica por mi parte que en ningún caso esté pidiendo que dejemos desasistidas a las Corporaciones locales,

sino que, como pasa en muchos países europeos, se siga apoyando a estas Corporaciones locales, sin embargo, sí me preocupa respecto a los coeficientes.

Esta mañana hablábamos de la solidaridad, en otro debate que hemos planteado, y aquí tenemos una distribución de coeficientes totalmente antisolidaria. Es decir, se dan unos coeficientes que en el reparto vienen prácticamente a primar a las Corporaciones locales de aquellos Ayuntamientos más grandes de España, y en contra se dejan unas cuantías mínimas para los otros Ayuntamientos.

Se podrá alegar que las Corporaciones más grandes tienen mayores servicios y también mayores compromisos con sus ciudadanos, pero también es justo decir que las Corporaciones locales grandes tienen más posibilidades de establecer cargas y tributos sobre sus propios ciudadanos.

Parecería lógico que además fuéramos actuando cada día más en el sentido de que las Corporaciones locales trataran de cerrar sus ejercicios sin situaciones de déficit. Esto no ha sido así. Quizá para cancelar situaciones pasadas sea necesario incluir, e incluso aumentar esta ayuda a las Corporaciones locales, pero verdaderamente los coeficientes que se proponen me parece que discriminan sensiblemente a las Corporaciones locales más pequeñas, que precisamente no han llegado en muchos casos a tener esos niveles de servicios. Y vuelvo a hacer referencia a ello en el sentido amplio de calidad de vida de que hablaba esta mañana, porque van a verse discriminadas, una vez más, con estos coeficientes.

Mi posición era reformar la tabla que aquí figura de 2,85. Recordemos que en el año 1982 era de 2 el coeficiente para más de un billón de habitantes y aquí es de 2,85. Yo propongo que sea de 2,15, es decir, reducirlo, pero a costa de aumentar los escalones inferiores. Para el siguiente escalón proponía 1,9; mientras que el proyecto da 1,85, y anteriormente era 1,8. Para el siguiente, de cien mil a quinientos mil habitantes, propongo 1,7, y el proyecto propone 1,5; anteriormente era 1,6. Luego propongo 1,5 entre veinte mil y cien mil habitantes; 1,3, entre cinco mil y veinte mil y menor de cinco mil, 1,1. El coeficiente total de reparto, que es de 9,65 lo mantengo fijo. No hay ninguna alteración, pero

sí una redistribución de estas cantidades de aportación para este fondo nacional.

Se podrá decir que son precisamente esas corporaciones grandes las que han incurrido en ese endeudamiento que todos, con la mejor buena voluntad, vamos a tratar de subsanar, pero quiero señalar que pueden darse situaciones excepcionales, y quiero dejar constancia aquí que hay comunidades que por circunstancias de la gestión municipal y a veces no de ellas mismas, pueden enfrentarse en unos plazos próximos con situaciones análogas.

Yo no quisiera que de ninguna forma esta situación que ahora se contempla como excepcional para determinados Ayuntamientos, no jugar después también en otros casos que van a presentarse en el futuro inmediato. Me perdonarán SS. SS. que aluda a un tema concreto de una provincia como en Soria, en la que 150 Ayuntamientos de su provincia y el propio Ayuntamiento de la capital, por un tema de riqueza forestal y por una sentencia del Tribunal Supremo, se encuentran enfrentados en la ejecución de sentencia y tendrán probablemente que aportar una cantidad importantísima que supera los 500 millones de pesetas para pagar la ejecución de la sentencia que condena a una de las partes, y una de ellas pudiera ser el propio Ayuntamiento y la mancomunidad de Ayuntamientos.

Quiero decir que no solamente los Ayuntamientos grandes, sino también los pequeños pueden verse enfrentados a situaciones graves. Mucho más cuando en este caso el no pago de esta deuda podría comportar el cierre de una de las empresas más importantes de la provincia de Soria.

Entonces, yo no quisiera dejar abierta la puerta, primero a que esta posibilidad de redistribución de los coeficientes fuera más amplia y permitiera mayores asignaciones para los Ayuntamientos más pequeños y que si esta vía de excepcionalidad se contempla en esta situación, también se tenga para situaciones análogas de Ayuntamientos que han podido verse obligados a que recaigan sobre ellos compromisos de cargas económicas, no por la mala gestión de la Corporación, sino incluso por la presencia o actuación de terceros agentes que han intervenido en operaciones, pero

que pueden comprometer gravemente la situación y la asistencia de Corporaciones.

Nada más, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Lizón Giner): Gracias, Senador Cercós.

Para un turno en contra tiene la palabra el señor Nalda.

El señor NALDA GARCIA: Si me lo permite la Presidencia y también el señor Cercós, le contesto desde aquí en aras de la brevedad.

En el tema que plantea el señor Cercós a mí me parece muy bien que se haya hecho el esfuerzo de buscar esa tabla de coeficientes, pero yo querría decir que los coeficientes realmente no son números aleatorios y que cuando se presentan se han hecho en base a unos estudios ponderados. Estudios ponderados que, como yo expliqué en Comisión, están hechos en función de la distribución de gastos por habitante y de la participación más equilibrada, más justa en la imposición estatal en esos gastos por habitante.

Sin embargo, nosotros planteamos un hecho y es que todos los Ayuntamientos, todos —una cosa es que lo ejerzan o no lo ejerzan— tienen capacidad suficiente para imponer y para hacer cumplir sus ordenanzas; por tanto, para establecer todos sus esquemas de tributos y tasas. Otra cosa es que no lo ejerzan, otra cosa es que sea más cómodo no ejercerlo, porque así no se tienen que enfrentar con el vecino, pero hay que hacerlo y lo deben hacer todos los Ayuntamientos.

Mire usted, señor Cercós, por ejemplo, en el año 1975 —y este dato se lo doy porque evidentemente explica otras cosas que no podemos tratar debido a la retirada de enmiendas— la cobertura que las transferencias del Estado realizaban del gasto corriente de los Ayuntamientos se establecía en la forma siguiente: para los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes el año 1975 —luego les daré los datos recientes— el coeficiente estaba en un promedio de alrededor del 14 por ciento para cubrir el gasto corriente. Es muy poco, pero fíjense que los Ayuntamientos de más de 500.000 habitantes, incluso a partir de 20.000 habitantes la media que cubría de transferencia no llega al

10 por ciento, estaba aproximadamente en el 9,1 por ciento.

Esto quiere decir que ahí se estaba produciendo una situación grave de defecto financiero de las Corporaciones locales y, por tanto, en ese año se estaban creando las condiciones idóneas para la situación de déficit crónicos de las Corporaciones locales, que debemos intentar resolver de una vez por todas antes de que se ponga en marcha la nueva Ley de Financiación de las Corporaciones locales.

En una situación a la que tenemos que poner un umbral, un rasero y decir: «Señores, este es el cero, esta es la situación, pero los Ayuntamientos, a partir de ahí, tienen que financiarse y tienen estas capacidades financieras.» Eso debe hacerse así, porque, si no, cualquier Ley de financiación pecaría del defecto del déficit que arrastra por una mala situación, por una mala interpretación de lo que deberían ser los Ayuntamientos en el contexto general del Estado.

En el año 1982, por darle datos más recientes, la participación en los Presupuestos del Grupo VI, que es el grupo de los de menos de 5.000 habitantes, la participación general en el Fondo de Cooperación Municipal y, por tanto, la participación en los Capítulos I y II de los impuestos del Estado, llegó a ser del 39,8 por ciento, mientras que las Corporaciones mayores se quedaron en el 27,1 por ciento.

De nuevo se seguía y se sigue primando a las Corporaciones pequeñas frente a las grandes, pero la situación de esas Corporaciones pequeñas, a pesar de que han tenido una mayor participación, no se ha solucionado. En consecuencia, esto hace pensar en que el problema no está ahí. El problema no está en que participen más; el problema está en que son unidades económicas inviables. Ese es el problema de fondo que hay que resolver en las pequeñas Comunidades.

Por tanto, lo que hay que intentar es que se establezca un sistema y que se las obligue o se las enseñe, más que obligarlas, porque evidentemente la obligación nunca funciona. Hay que arbitrar determinados mecanismos por los cuales las pequeñas Comunidades empiecen a trabajar de común acuerdo, empiecen a crearse mancomunidades de servicios, servicios jurídicos, servicios económicos para que todo

ese problema que hay detrás de la financiación y de las tasas no se vuelva a producir. Esa es la situación. Tenemos que impulsar otro mecanismo de desarrollo municipal que no sea meramente el de las transmisiones de capital.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, ya ha transcurrido su tiempo.

El señor NALDA GARCIA: Un instante, perdón la Presidencia. En el año 1983 el intento que está detrás de la tabla que se presenta es precisamente el de hacer ese cero, el de cubrir esas necesidades y realizarlo de acuerdo con su formulación econométrica del gasto en función de la población y, además, que la participación en los impuestos estatales vengan a cubrir de una manera homogénea la participación en los gastos corrientes. Así en este momento para el año 1983, mientras que en el resto de los Ayuntamientos van a seguir participando incluso algo más que en el año 1982, es decir, van a estar alrededor del 38 ó el 39 por ciento, en esa banda van a estar moviéndose —incluso los más pequeños pueden llegar al 40 por ciento—, los grandes municipios van a estar en el 38,6 por ciento. Esto ha indicado un cierto equilibrio y que las cargas se distribuyen homogéneamente. Por tanto, el resto de la financiación o el resto de la reestructuración que se necesitan para que esa financiación sea eficaz han de ponerlo los propios Ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Pasamos a votar el voto particular del señor Cercós. (Pausa.)

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 74; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia queda rechazado dicho voto particular.

A continuación sometemos a votación el texto del dictamen. (Pausa.)

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: Votos a favor, 74; en contra, 31; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Por consiguiente queda aprobado el texto del dictamen.

Artículos 14 a 39, Disposiciones adicionales primera, decimotercera y Disposiciones finales primera, décima, Disposición derogatoria y Anexo I a III. Vamos a proceder, si la Cámara no tiene inconveniente, a la votación agrupada de todos estos preceptos. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 76; en contra, 30.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados los preceptos citados.

Entramos en los votos particulares de carácter parcial a las secciones. Aunque han sido rechazadas las propuestas de veto y aunque me parece que había que entender aprobadas por la votación del artículo 1.º en los términos remitidos por el Congreso, vamos a proceder a la votación de las mismas.

Vamos a votar las Secciones 1 a 18 que no tienen votos particulares de carácter parcial e igualmente vamos a proceder, si la Cámara no tiene inconveniente, a votarlas agrupadamente.

Tiene la palabra el señor Arias.

El señor ARIAS CAÑETE: Señor Presidente, si no hay inconveniente, queríamos plantear una cuestión de orden consistente en votar separadamente la Sección 01 que no ha sido objeto de propuesta de veto por ningún Grupo.

El señor PRESIDENTE: Se procede a votar la Sección 1.ª

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vamos a proceder a la votación de las Sección 2.ª a 18.ª *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 77; en contra, 30.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Sección 19, «Trabajo y Seguridad Social».

Había tres votos particulares del señor Fer-

nández-Piñar, el primero de ellos ha sido retirado.

El señor Fernández-Piñar tiene la palabra para defender los otros dos que corresponden a las enmiendas números 428 y 429.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Señor Presidente, señorías, quería defender conjuntamente los dos con su permiso.

La enmienda 428 hace referencia al INEM, Instituto Nacional de Empleo. En nuestra opinión, la propuesta que se hace es rechazable porque, en primer lugar, no contiene medidas ni dotaciones referentes a lo que debe ser, en nuestra opinión, el objetivo fundamental del INEM y se refieren, en definitiva, a la promoción de programas que permitan el fomento del empleo.

En segundo lugar, nos parece que los fondos que se destinan a las prestaciones por desempleo desconocen la realidad gravísima, yo diría catastrófica, aunque aquí se han hecho numerosas alusiones en contra del catastrofismo, porque más de millón y medio de parados españoles sin ningún tipo de prestaciones, nos permiten hablar de una situación real y catastrófica que demandaba una atención urgente y una prioridad y preferencia en el trato que no se plantea en estos Presupuestos y en concreto en este organismo.

En relación con los fondos para el empleo comunitario igualmente nuestro criterio es que no se da satisfacción a las necesidades de numerosos trabajadores en paro, jornaleros, sobre todo en las regiones o nacionalidades deprimidas, en concreto en Andalucía, que están demandando una atención que les permita no ya mantenerse dignamente, sino alcanzar unos niveles de supervivencia que desgraciadamente hoy no se dan.

Señorías, no se trata de hacer dramatismo, pero el hambre física existe hoy en nuestro país. Muchos de ustedes lo saben: las necesidades más elementales no están cubiertas y yo creo que no podemos, desde aquí, pasar por alto de una forma elegante, estas realidades y eludir esa calificación de catástrofe nacional que yo creo que se puede aplicar perfectamente a nuestra realidad, como digo, sobre todo en determinadas regiones.

En definitiva, tanto en este aspecto como en otros que se han puesto de manifiesto en estos debates, nosotros, el Partido Comunista, consideramos que estos Presupuestos no son los Presupuestos del cambio; pensamos que, desde luego, no son socialistas.

Esta mañana me sorprendía, y lo digo sin ánimo de molestar, el entusiasmo con que los compañeros del Grupo mayoritario aplaudían los posicionamientos socialdemócratas del señor Solchaga. Yo de verdad pienso que aunque ustedes se han levantado aquí sistemáticamente como un solo hombre, como una sola mujer, para apoyar este proyecto de Presupuestos, no alcanzo a entender cómo demuestran esa seguridad. Creo que en su fuero interno —como yo en el mío— tienen que tener dudas necesariamente del carácter de cambio, del carácter socialista de estos Presupuestos. Creo que estos Presupuestos responden a una política que en mi opinión es un ejemplo de amarillismo, que responde a criterios que desgraciadamente están penetrando no sólo en ustedes, no sólo en su Partido, sino también en sectores de la sociedad española y de la clase obrera; criterios de posibilismo, criterios de realismo, de pragmatismo.

Yo, en ocasiones, observo con estupefacción cómo ustedes se quedan tan tranquilos cuando uno de sus líderes, uno de sus dirigentes, uno de los miembros del Gobierno al que ustedes apoyan, hace exposiciones serias, eficaces, documentadas, pero, no nos engañemos, posiciones liberales, ni siquiera socialdemócratas; no liberales salvajes. Yo estoy de acuerdo en que su Gobierno, nuestro Gobierno, está gobernando en ciertos aspectos de forma decidida, de forma racional, de forma eficaz, pero eso no basta. Tenía que hacer todo eso con un criterio socialista y yo, sinceramente, dudo muy mucho que ustedes crean de verdad que están aplicando su programa. Me cuesta mucho trabajo pensar que entre ustedes no haya quien por lo menos tenga dudas, que haya quien no tenga ojos ni oídos para no darse cuenta de que algunos sectores de las capas que les han votado empiezan a sentir, unos frustraciones y, otros, dudas, porque, de verdad, en mi opinión personal, este no es el programa, estos no son los Presupuestos que se esperaban.

Claro, está el argumento de que no ha habi-

do tiempo, de que sólo llevan seis u ocho meses en el poder, pero hay otro argumento contradictorio. Si hay alguna prioridad clarísima en nuestro país —y ustedes la han reflejado cuando pedían esos diez millones de votos—, esa prioridad hace referencia a la necesidad de la clase obrera, hace referencia a la necesidad de la lucha contra el paro, de satisfacer la necesidad, de solucionar la angustia de muchos cientos de miles de españoles que esperaban de ustedes una política diferente. Y cuando se contempla que sí ha habido tiempo para comprar los aviones del programa FACA, cuando se contempla que sí ha habido tiempo para apresurarse a ratificar determinados convenios de pseudoamistad, que creo que son de dependencia, cuando se contempla que sí ha habido tiempo para muchas cosas, pero se argumenta que no ha habido tiempo para esto; que en cuanto a los fondos para el empleo comunitario hay medidas que se tomarán en el futuro, que la reforma de la Ley Básica de Empleo se piensa hacer en el futuro, pero no se sabe cuándo; cuando se analizan estos temas que en mi opinión, y creo que en la opinión de muchos trabajadores, deberían haber sido prioritarios y no lo han sido, yo creo y espero que al menos en su fuero interno haya una sombra de duda, una sombra de confusión sobre lo que están haciendo.

En relación con el Instituto Nacional de Emigración, pensamos, igualmente que en torno a otros aspectos, que este proyecto es continuista; de alguna forma es calco del de UCD del año 1982. No tiene en cuenta, en nuestra opinión, la satisfacción de la necesidad de nuestros emigrantes. No se tiene en cuenta el surgimiento de esa segunda generación que está requiriendo un esfuerzo suplementario. No se tiene en cuenta el aspecto del retorno y la reinserción de los emigrantes en nuestro país. Parece como si se mantuviera esa idea de que no es deseable este retorno, y que dada nuestra situación más vale que sigan ahí el mayor tiempo posible.

Pensamos que los incrementos que se han producido en el Presupuesto para este organismo no son suficientes y además están mal estructurados. Hay que tener en cuenta que casi un 70 por ciento del Presupuesto del Instituto Nacional de Emigración se dedica a gastos de

personal y funcionamiento y sólo un 30 por ciento para servicios directos a los emigrantes. La subida del 14,25 que se ha producido desglosada significa un mayor incremento para estos gastos de personal y funcionamiento y, sin embargo, una disminución de casi un 10 por ciento en lo referente al servicio directo al emigrante.

Pensamos que este Presupuesto en este punto concreto tampoco responde a esas necesidades, y también consideramos nosotros que estas necesidades eran prioritarias, que había que haberles prestado una atención preferente y que ha habido tiempo suficiente para hacer otra cosa distinta.

Creo, y espero, que los Presupuestos del año 1984 —como se nos ha repetido una y otra vez— sepan responder mejor al programa que ustedes presentaron —con el que ganaron esa mayoría— muchos de cuyos aspectos el Partido Comunista los ve como positivos, los ve como un programa progresista; pero, de verdad, por el camino que se va, por las declaraciones que se hacen, por las expectativas que se plantean, mucho me temo que las dudas —que yo espero que en su fuero interno se estén produciendo— vayan en crecimiento; no vean en esto una crítica obligada por tratar de enmarcarse en la izquierda; no es así.

Creo que las dudas que nosotros tenemos sobre el carácter socialista de su política anidan ya en las mentes de muchos de ustedes, y se trata de que entre todos corrijamos un poco el rumbo, porque por donde vamos no marchamos bien.

Yo recordaba cuando en las intervenciones de ustedes, los socialistas y las de los señores del Grupo Popular había tal coincidencia, tal aprobación en muchas expresiones de Alianza Popular hacia sus posiciones, aquella frase de un socialista —creo que era francés— que cuando tuvo una intervención muy aplaudida por los bancos de la derecha se dijo: «Algo debo estar haciendo mal cuando me aplauden».

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, para un turno en contra, el señor Díez González.

El señor DIEZ GONZALEZ: Señor Presiden-

te, señorías, no es ninguna sorpresa que el digno representante que el Partido Comunista tiene en esta Cámara esté respondiendo efectivamente a la forma de actuar que hoy día está teniendo el Partido Comunista al abordar los graves problemas que tiene el país en este momento, que conocemos perfectamente los socialistas. Esta forma de actuar que hemos asumido en un programa electoral votado por la mayoría del pueblo español ha sido asumido totalmente en esta Ley de Presupuestos Generales del Estado. Y ha sido asumido totalmente también en lo que hace referencia al Instituto Nacional de Empleo y al Instituto de Emigración.

Quizá el representante del Partido Comunista ha venido, más que a profundizar en los defectos de este Presupuesto en las partidas del INEM y del Instituto de Emigración, a continuar en esa dinámica de confusión de los trabajadores sin dar soluciones concretas a los problemas que tenemos en este momento. Y quizás ha venido —se ha equivocado rotundamente, es obvio— a pescar en el río revuelto de los problemas que tenemos en este momento. Desde esa perspectiva, creo que el Grupo Socialista está respondiendo al programa electoral.

Yo esperaba que el representante del Grupo Mixto iba a analizar el Presupuesto del INEM. Efectivamente, no lo ha hecho; no lo ha hecho y no ha querido, quizá, entrar en ello, porque aquí se ha dicho en esta Cámara repetidas veces no solamente por los representantes del Gobierno, sino por los representantes del Partido Socialista, del Grupo Socialista, que este Presupuesto es un presupuesto de punto de partida, de transición. El Presupuesto del INEM, lógicamente, tiene que ser así, porque en el Presupuesto del INEM la gran mayoría de esos 554.000 millones de pesetas sabe usted perfectamente que van directamente a través de unas aportaciones en forma de prestaciones.

Obviamente hay que cambiar esas aportaciones por una Ley Básica de Empleo, asumida en el programa electoral; Ley Básica de Empleo que, obviamente, al no discutirse no puede encontrarse en el Presupuesto cuantificada en las cifras que se están dando.

Pero, por dar datos, le quiero decir, ya que usted es parlamentario en Andalucía y efectivamente ha hecho esa referencia ajustada al desempleo agrario, que usted sabe perfectamente que las fuerzas sociales en Andalucía están profundizando en cambiar los criterios que han venido funcionando hasta este momento en el empleo comunitario. Y no solamente en ese sentido de un acuerdo —y el Ministerio y el Gobierno van a cambiar esos criterios y darle una profundización según han acordado las fuerzas sociales en Andalucía—, sino que en un 54,6 por ciento se han ampliado las previsiones para el empleo comunitario, ampliación considerablemente.

Esto hay que decirlo también, hay que decirlo al electorado, y usted tiene la obligación de explicárselo al electorado. Hay que decir que hay una subida sustancial y que han cambiado los criterios, y lo sabe perfectamente y hay que reconocerlo; no se puede hacer una cierta demagogia con el empleo comunitario, porque se ha hecho mucha demagogia en este terreno.

Quería decirle también que, en la partida correspondiente a las prestaciones, tanto en desempleo, como la que hace referencia a prestaciones complementarias, ayudas a la atención médico-farmacéutica y también a lo que supone las prestaciones básicas, ha habido en estos Presupuestos del INEM un incremento sustancial, un incremento que, en la partida anterior complementaria, puede suponer aproximadamente un 59 por ciento de incremento sobre el Presupuesto presentado en el año 1982. Creo que es una cifra importante, repitiendo nuevamente lo que decía antes, que es un Presupuesto punto de partida, un Presupuesto de transición.

En las prestaciones de desempleo, las prestaciones básicas, el incremento es un 24,7 por ciento. Yo creo que hay un esfuerzo importante por parte del Gobierno por mejorar aquello en que los socialistas tenemos mayor compromiso. Creo que es algo que en las elecciones legislativas, en el programa electoral, en nuestra actuación de siempre como socialistas hemos mantenido. Somos conscientes de que tenemos que arrancar desde un escalón, estamos en ese escalón, y tenemos que reformar esa Ley básica de empleo y ese Presupuesto irá mejorando notablemente. Iremos profundi-

zando en él porque nos preocupa, y nos preocupa también —sin intentar hacer alusiones— porque se ha hablado también de pasada esta mañana de la pequeña y mediana empresa y del fomento del empleo, que es una preocupación también de los socialistas.

Alguien ha dicho esta mañana que los socialistas no se preocupaban de las pequeñas y medianas empresas. Creo que no es exacto, porque también el INEM tiene un Presupuesto especial de promoción del empleo en la pequeña y mediana empresa, en general en la empresa, y hay una subida sustancial también en este terreno. Así tenemos que, efectivamente, hay una subida del 24,7 por ciento.

Creo que este Presupuesto, como decía antes, arranca y trata de darle otro sentido a la actuación del INEM. Por primera vez, por poner un ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado y en la partida correspondiente al INEM hay la cantidad de 542 millones de pesetas orientados a mejorar el servicio de las oficinas de empleo. Hay que reconocer que es un Presupuesto que trata de profundizar la acción del Instituto Nacional de Empleo en todos los servicios de prestaciones, no solamente en la promoción del empleo, sino en la atención a los trabajadores.

El señor PRESIDENTE: Ha transcurrido el tiempo, señor Senador.

El señor DIEZ GONZALEZ: Termino ya, señor Presidente.

En ese sentido vuelvo a repetir lo que decía al comienzo. Creo que estamos obligados —y ha quedado claramente explicitado en los debates de estos tres días— a subir a las tribunas aportando datos. Estamos obligados —aunque queramos pescar, como decía yo antes, y aquí hay muy poco que pescar, señor Fernández-Piñar, muy poco— a hacer un análisis crítico del Presupuesto. Estamos obligados a dar una alternativa al Presupuesto. Y para eso, en definitiva, son los debates de esta Ley de Presupuestos Generales del Estado que, como decía antes, es una Ley que trata de arrancar un modelo de Presupuesto, un modelo de desarrollo nuevo en España, y, en definitiva, arrancar ese

programa de cambio que han votado la mayoría del pueblo español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Fernández-Piñar.

El señor FERNANDEZ-PIÑAR Y AFAN DE RIBERA: Señor Presidente, señorías, yo creo que lleva razón el colega cuando pregunta qué es lo que hay que pescar aquí; yo no entendía al principio, cuando me acusaba de pescador en río revuelto, porque aquí está todo el pescado pescado. *(Risas.)*

La verdad es que ustedes, por una parte, reconocen que éste es un Presupuesto de transición, un Presupuesto de punto de partida y no un Presupuesto de cambio; pero luego se enfadan mucho cuando ustedes están reconociendo que éste no es un Presupuesto de cambio.

Dice usted que las prestaciones del INEM, la dotación para este Instituto depende del cambio de la reforma de la Ley básica de empleo que ustedes tenían en su programa, y yo lo reconozco así. Lo que les pregunto es ¿para cuándo? ¿por qué se han dado tanta prisa en otras cosas y tan poca en ésta?

Yo entiendo que no se les puede pedir que todo su programa lo cumplan en unos pocos meses. Yo no me refería a eso, no sería lógico. Pero sí quiero señalar lo que en nuestra opinión yo creo que de verdad, sin demagogia y sin confusión, sin pescar en ningún río, porque yo entiendo que no es bueno acusar de demagogia a todo el que discrepa, ustedes tienen que ir acostumbrándose a que el Partido Comunista no ha desaparecido y tiene una opinión distinta a la de ustedes. Yo no les acuso a ustedes de demagogia y quizá juzgando podríamos llegar a encontrar causa. No es eso. Es que discrepamos en las preferencias y las prioridades. La Ley básica de empleo tenía que haber sido una de las prioridades, no lo ha sido, y es lo único que he dicho, que las prioridades para ustedes estaban más en los temas de defensa, en los avioncitos, en la cuestión del ingreso en la OTAN, en las bases americanas y en otras cosas, y nosotros pensamos que debería haber estado en la Ley básica de empleo. No me pueden negar que más de un millón y medio de

personas no tienen subsidio de desempleo y, si eso no es una prioridad en este país, pues que venga Dios y lo vea. *(Risas.)*

En cuanto a la reforma del empleo comunitario, se incrementa la dotación. Pero, señorías, ¿de verdad ustedes piensan que se incrementa lo suficiente? Ahora mismo en Andalucía se está malpagando sobre la base de una discriminación, en nuestra opinión, anticonstitucional, que es el tema de la persona por unidad familiar.

Las necesidades en Andalucía, y yo me imagino que en otras regiones, no se cubren con estas dotaciones. Yo no soy un experto y sé que en la maraña de cifras, de porcentajes, etcétera, nunca voy a poder discutir con ustedes por los informes que les pasan de los Ministerios o sus asesores. Lo que sí puedo discutir a ustedes es la realidad que estoy viviendo todos los días ahí. Estoy viviendo muchos problemas y hay numerosísimos pueblos de Andalucía que están todavía en la duda, pero que van a aclarar esa duda en un sentido negativo hacia su política en este aspecto. Sinceramente, lo pienso así.

Finalmente, les digo una cosa insistiendo en algo a lo que antes me refería: a mí me da la impresión de que ustedes están pesimistas, de que ustedes se están agarrando a un falso realismo, a una falsa moderación, a una falsa imagen de la eficacia, de la racionalidad. Todos esos criterios tienen que tener apellido; tiene que ser una eficacia socialista, una racionalidad socialista, o un pragmatismo y un realismo socialistas, porque si no, señorías, yo creo que lo que ustedes están haciendo lo puede hacer una derecha progresista y liberal en este país perfectamente.

Quizá ustedes tengan que estar haciendo eso porque esa derecha no ha estado y no lo ha hecho, pero yo pienso que esa política se justificaría con menos millones de votos; ahora, con diez millones de votos ustedes pueden hacer mucho más de lo que están haciendo.

Y termino diciéndoles una cosa: en mi opinión, señorías, el pesimismo es de derechas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor López Miralles.

El señor LOPEZ MIRALLES: Señor Presidente, señorías, me cumple replicar al señor Fer-

nández Piñar y Afán de Ribera, representante de la Comunidad Autónoma Andaluza, para contestar a su posicionamiento sobre los temas del INEM y el Instituto Español de Emigración, que han ocupado su tiempo de debate.

Yo quiero decirle, señor Fernández-Piñar y Afán de Ribera, que los socialistas no nos consideramos, en absoluto, satisfechos con lo que va a representar este primer Presupuesto que tiene oportunidad de hacer el Partido Socialista Obrero Español; y no nos consideramos absolutamente satisfechos porque difícilmente podríamos pasar de un Presupuesto en el que no concordaba nada en absoluto al Presupuesto que cumpliera las aspiraciones de manera total en todos los planteamientos del pueblo español en estos momentos.

De todas formas, consideramos que el esfuerzo que se está haciendo en este primer Presupuesto, aunque sea de transición, es un esfuerzo absolutamente considerable y muy superior al que, de acuerdo con las necesidades reales de este país, se podía haber planteado en ese momento.

Decía S. S. en su anterior turno que, por ejemplo, en el tema del Instituto Español de Emigración, no se estaba dando satisfacción de manera total a las necesidades planteadas de aquellas personas que han tenido necesidad de emigrar por negárseles en su propio país el más sagrado de los derechos de todo hombre, que es el derecho a trabajar. Yo quiero decirle a su señoría que, por primera vez, la coordinación ministerial, el hecho de que el Gobierno de la nación esté funcionando de una manera unívoca, produce el efecto satisfactorio de que por primera vez nuestros servicios consulares, nuestras embajadas, están actuando para todos los españoles que viven en el extranjero, dándoles todas las facilidades que anteriormente se les habían negado a aquellos que no tenían más remedio que emigrar en virtud de cuáles eran sus posicionamientos ideológicos.

Quiero manifestar a S. S. que las prioridades del Presupuesto, desde luego, no las establece el Partido Comunista de Andalucía, ni el Partido Comunista de España, ni Santiago Carrillo, ni Gerardo Iglesias; las prioridades las establece el Gobierno legítimo de la nación que, en virtud de la representación mayoritaria obte-

nida, tiene que satisfacer las necesidades populares.

Ustedes hicieron objeto fundamental de su campaña, como otras fuerzas políticas, el que no íbamos a ser capaces de dar satisfacción a los problemas de una entrañable tierra española, como es la tierra andaluza. Nosotros advertimos entonces, tanto en la campaña de 23 de mayo de 1982 como en la que dio origen y gestó el actual Gobierno de la Nación, que los que estábamos equivocados no éramos nosotros, que eran ustedes.

En el tema del empleo comunitario, señor Fernández-Piñar, no tengo más remedio que recordarle esta tarde que ha sido precisamente el Gobierno socialista el que, sin gustarle en absoluto los procedimientos por los que se venía satisfaciendo la demanda del empleo comunitario, ha sido este Gobierno el que por primera vez, en contra de lo que decían los anteriores, en lugar de suprimirlo hemos colocado las remuneraciones el empleo comunitario en unos niveles que, si bien es verdad que no nos satisfacen todavía, no es menos cierto que han mejorado de una manera sustancial las cantidades que venían percibiendo todos aquéllos a los que, negándoseles el derecho a trabajar, no tenían más remedio que acudir a este tipo de trabajo.

Pero no para la cosa ahí, porque estamos en un posicionamiento muy superior todavía al tema. Concretamente en Andalucía, señor Fernández-Piñar, no tengo más remedio que recordarle una cosa que usted habrá tenido ocasión de presenciar en su condición de parlamentario andaluz.

Le recuerdo que en el Parlamento autónomo de Andalucía se aprobó una Ley de fincas manifiestamente mejorables. La gestión realizada por el Presidente de todos los andaluces con el señor Presidente del Gobierno y con los Ministros competentes en el ramo económico ha ocasionado el compromiso serio de este Gobierno de que en aquellas empresas —que más parecería una cosa feudal que otra cosa, como recordó en esta Cámara el Ministro de Economía y Hacienda, señor Boyer— que vayan a recuperarse a la hora de la reprivatización del grupo Rumasa, para dar satisfacción a la demanda de los trabajadores agrícolas del campo andaluz, éstos, van a tener la oportunidad, a

través de las acciones pertinentes, de poder pasar a ser propietarios de la tierra que trabajan.

No nos cabe duda de que en este Presupuesto estamos haciendo el esfuerzo máximo que las posibilidades económicas del país nos permitían en estos momentos. No nos consideramos satisfechos, pero como usted bien decía, difícilmente vamos a poder conseguir en apenas seis meses de trabajo del Gobierno cumplir todos los posicionamientos de nuestro programa electoral.

No le quepa la más mínima duda de que vamos a proseguir de manera tesonera en la profundización de la política que hemos estado siguiendo; que, sin lugar a dudas, vamos a mejorar notablemente las condiciones de vida de los trabajadores andaluces y de toda España y que, además, no vamos a reparar en ningún tipo de trabas que permitan dar cumplimiento a las demandas sociales a que nos comprometimos.

En definitiva, vamos a cumplir el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español, como hemos estado acostumbrados a hacer en todos aquellos sitios en que hemos tenido la posibilidad de gobernar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor López Miralles.

Vamos a pasar a votar los votos particulares. En primer lugar, votaremos el correspondiente a la enmienda 428. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 83; abstenciones, 32.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular del señor Fernández-Piñar.

Votamos a continuación el segundo voto particular del señor Fernández-Piñar, correspondiente a la enmienda número 429. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 83; abstenciones, 32.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular correspondiente a la enmienda número 429.

Vamos a votar seguidamente el texto del dictamen. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 83; en contra, 33.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto del dictamen.

A continuación, votaremos agrupadas las Secciones 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, a no ser que algún Senador o Grupo Parlamentario tenga algo que objetar. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 84; en contra, 32.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas las secciones indicadas.

A continuación, entramos en la Sección 31, «Gastos de diversos Ministerios», y hay un voto particular del señor Cercós Pérez, correspondiente a la enmienda 425.

El señor Cercós tiene la palabra.

El señor CERCÓS PEREZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, yo no me he planteado en ningún momento el haber renunciado a la defensa de las enmiendas por condición de parlamentario, cualquiera que fuera el resultado que pudieran tener, no por mi entrenamiento de haber sido una minoría de muchos años y estar acostumbrado a perder las votaciones, pero en este caso particular tengo un interés muy grande en defender esta enmienda que, a pesar de que creo que estarán de acuerdo todas SS. SS., tampoco vamos a poder sacar adelante.

Es una enmienda que trata de incluir en el Presupuesto del Estado 10.000 millones de pesetas para instituciones sin fines de lucro que participen en la cooperación y desarrollo de los países más necesitados. Y la quiero defender con todo énfasis y argumentos, a pesar de que puedan darse después también tantas razones, pero debo anticiparme a muchas de ellas y sacarlas yo, porque creo que no son razones de fondo que justifiquen la posición de España, como posteriormente señalaré.

El 24 de febrero de 1982 se aprobó por unanimidad en esta Cámara una proposición no de Ley sobre el hambre en el mundo, que había sido presentada por los Grupos Socialista, Socialista Andaluz y Cataluña, Democracia y Socialismo. El texto, aprobado por unanimi-

dad, decía concretamente: «Invita al Gobierno español (al que en aquel momento había) para que en un plazo razonable, pero breve, la contribución de España al desarrollo alcance, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas, el 0,7 por ciento del producto interior bruto».

El 14 de octubre de 1982, en una reunión a la que asistía prácticamente todo el arco de Partidos políticos más importantes del país, puesto que estaba el Partido Socialista, Alianza Popular, el Partido Demócrata Popular, Convergencia y Unió, UCD, Partido Comunista de España, Centro Democrático y Social y Euzkadiko Ezkerra, se tomó el siguiente acuerdo firmado: «Los Partidos que se han reunido hoy en Madrid, convocados por Justicia y Paz, con el apoyo de las siguientes organizaciones no gubernamentales interesadas en la cooperación y el desarrollo: Ayuda en Acción, Intermon, Cáritas Española, Manos Unidas, Cruz Roja, Campaña contra el Hambre, Medius Mundus, Servicio Civil Internacional y Asociación UNICEF España, conscientes de la situación de muchas decenas de millones de seres humanos que agonizan víctimas del desorden político y económico internacional, y convencidos de que España puede incrementar su ayuda a la cooperación internacional en la perspectiva de la próxima legislatura, se manifiestan conformes con estos puntos.

Primero, alcanzar gradualmente y en un plazo razonable (lo mismo que había dicho el Senado), pero breve, la contribución de España al desarrollo...

Segundo, incrementar dicha ayuda de un modo importante en los Presupuestos Generales del Estado español para 1983.

Tercero, apoyar la aprobación durante la próxima legislatura de una Ley de Cooperación Exterior para el Desarrollo.

Ese 0,7 por ciento en estos presupuestos serían 150.000 millones. No voy a pretender ni remotamente esta cifra, pero esto ha sido un acuerdo tomado por todos los Partidos políticos más importantes. La partida que figura en nuestros Presupuestos no la digo por pura vergüenza personal, pero sigue siendo insuficiente y raquítica para esta finalidad que España tiene que acometer y estar presente en este ob-

jetivo que comparten muchas naciones del mundo.

Se podrá decir y argumentar contra mi enmienda que propongo en la justificación quitar algunos millones, para conseguir los 10.000, porque era un mero mecanismo presupuestario, por ejemplo 500 millones al Instituto de Cooperación Iberoamericana. Recuerden SS. SS. que presenté una enmienda que no fue admitida a trámite —no sé por qué razón— para potenciar el Presupuesto del Instituto de Cooperación Iberoamericana tremendamente, cara a una acción positiva y eficaz con Iberoamérica, pero que no pude defenderla porque no se admitió a trámite, así que era congruente esta enmienda que ahora debatimos.

Se puede decir en contra de mi enmienda el que sean canalizadas las ayudas que solicito a través de organizaciones sin fines de lucro; tampoco se puede decir que sea así, porque estoy convencido de que son los poderes públicos quienes tienen que tomar las decisiones en este tema, son ellos quienes tienen que tomar las decisiones y comprometerse, a través por supuesto, de las organizaciones sin fines de lucro o de los mecanismos que quieran para allegar estos recursos a los países subdesarrollados. Pero la situación real es ésta; España ha tenido una posición relativamente siempre descomprometida y ambigua que se basaba en la resolución 2.616 de las Naciones Unidas...

¿Qué tiempo me queda, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: Cinco minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Pues entonces vamos a abreviar y evito la referencia a mayores argumentaciones de fondo.

No puede valer el argumento de que España no esté comprometida por los mandatos de las Naciones Unidas por no ser un país desarrollado, no puede valer esta justificación. A este respecto quería señalar que el propio Presidente del Gobierno, hace unos días —lo pueden ustedes leer en la Prensa nacional— decía —leo el recorte de Prensa que recoge la declaración de Felipe González en Nueva York respecto a la ayuda multilateral de España al Tercer Mundo —que hasta la fecha es impresentable; y esto también se dijo en Belgrado en la Conferencia de la UNTACD que acaba de celebrarse. Creo

que hay un reconocimiento de que nuestra aportación en este momento del 0,13 por ciento nos clasifica en el cuarto subgrupo en cuanto al volumen de nuestras aportaciones al desarrollo del Tercer Mundo. No hay más que cuatro países que han cubierto el 0,7 por ciento como aportación: Suecia, Noruega, Dinamarca y Holanda; pero sí hay una minoría de naciones cuyas aportaciones son sensiblemente superiores a las nuestras.

Brevemente —puesto que no tengo más tiempo para defender esta enmienda— he de decir que creo que hoy más que nunca un Gobierno socialista, que incluso ha respaldado esos documentos, un Gobierno con representación parlamentaria mayoritaria, debería incrementar estas ayudas.

En la Unión Interparlamentaria, el año pasado, el año 1982, presentó España un documento con el respaldo de todos los Grupos, que tuve el honor de preparar y defender ante ese Parlamento de Parlamentos, sobre el hambre en el mundo, en el que proponíamos unos objetivos de colaboración y compromiso para todos nuestros Presupuestos y para nuestras acciones de una forma gradual, incrementando nuestras aportaciones, que no tiene reflejo en los Presupuestos que estamos estudiando hoy.

Pienso que este tema no puede constituir razón ni discrepancia para ninguno de ustedes, ni para los que se sientan a la derecha, ni, por supuesto, para aquéllos que apoyan al Partido del Gobierno. Creo que estamos todos de acuerdo en que esta situación deseable tenga cabida en los próximos Presupuestos —ya que en estos no puede prosperar—, y que en ellos figure una aportación sensible en función de nuestras circunstancias, dentro del marco de una Ley de cooperación exterior política; pero hay que intervenir urgentemente, porque España no puede estar ajena a este tema; no se puede poner como excusa la falta de una Ley de cooperación exterior; hay que hacer unas aportaciones que, además, sean generadoras de renta y de trabajo en nuestro propio país. Creo que ha habido aportaciones en Iberoamérica que han dado resultados bastante positivos. Podemos hacer que todas nuestras aportaciones a este fondo internacional tengan sus compensaciones dentro de nuestro propio país; no podemos seguir manteniendo esta si-

tuación en que España está descolgada de los países desarrollados, del GATT, de la Comisión de Ayuda al Desarrollo, de la OCDE, de la UNTACD, de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, quedando al margen de todos sus acuerdos de cooperar en el desarrollo del Tercer Mundo; no podemos permitir que nuestras cuotas sigan siendo insignificantes. Creo que esto es insostenible, y más cuando en este momento al frente del Gobierno de la nación hay un Grupo progresista, un Partido Socialista que ha defendido y tiene que defender cada día más esas aportaciones para sacar de la situación en que se encuentran todos estos sectores, esos 125 países que están en vías de desarrollo, entre los cuales —y para no dar más datos— se encuentran, sin duda, esos 30 millones de ciudadanos que mueren todos los años por falta de alimento —y son datos oficiales—; también hay en ellos 400 millones de habitantes que padecen hambre en este momento y también estarán entre los 125 y los 1.200 millones de personas con problemas de desnutrición, que es la previsión para finales de siglo.

Creo que son cifras reales que no podemos olvidar, no son nada demagógicas, son realistas, están ahí, y muchas más que pudiéramos aportar frente al dato también real de que se gasta en el mundo un millón de dólares por minuto en armamento. Creo que son incongruencias y que hay que romperlas con actuaciones valientes y decididas, con un cambio en el orden internacional, objetivos en los cuales creo que en este momento estaríamos totalmente de acuerdo y solidariamente, que deberían ser promovidas y encabezadas por el Partido que apoya al Gobierno de la nación.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Presidente, resulta difícil acogerse a la denominación de turno en contra, que en definitiva significa que no se va a votar a favor, sino en contra, cuando en la práctica el Grupo Socialista no puede ser, en absoluto, insensible ni dejar de compartir todos y cada uno de los argumentos que aquí ha expuesto el Senador Cercós.

Recordaba dicho Senador cómo en el Sena-

do, en la pasada legislatura, se aprobó una proposición no de Ley en la que se recomendaba que de manera gradual y de la forma más rápida posible nuestro país se acercase a ese horizonte, fijado hace ya bastantes años por Naciones Unidas, del 0,7 por ciento.

Por tanto, compartimos totalmente lo que usted ha dicho. Y le digo más: Ese es un objetivo prioritario de la política del Gobierno socialista. Era un elemento para mí importante del programa electoral del Gobierno socialista. Y es un objetivo a cumplir. Probablemente en estos cuatro años de mandato legislativo sea difícil llegar siquiera a la tercera parte de ese 0,7 por ciento, sobre todo si tenemos en cuenta dónde nos hallamos actualmente, y nos debemos hallar en una cifra que se sitúa en torno al 0,06 por ciento aproximadamente respecto a nuestro producto nacional bruto; es decir, bastante lejos no ya del 0,7 por ciento, sino de la aportación que están realizando otros países europeos que aún se encuentran también lejos del 0,7 por ciento.

Se comparte el objetivo, se comparte la voluntad, y yo estoy convencido de que a lo largo de este mandato legislativo se podrá alcanzar probablemente el 0,2 por ciento, lo cual ya sería un logro satisfactorio, porque lo importante es tener la voluntad de hacerlo. El problema está quizá, señor Cercós, en que esa voluntad hasta ahora no ha existido, y le voy a dar un dato que refleja quizá los problemas con que el Gobierno se ha encontrado a la hora de intentar encajar, dentro de este Presupuesto, este objetivo de desarrollo y los motivos que le han llevado a congelar esa decisión hasta el próximo Presupuesto.

Cuando el Gobierno tomó posesión se encontró con que la cuota de afiliación a la FAO, a uno de estos organismos internacionales sin fines de lucro a que usted se refería en su voto particular, hacía tres años que no se pagaba. Había sido tal el grado de desinterés por la cooperación al desarrollo de los Gobiernos anteriores que incluso habían dejado de pagar las cuotas de afiliación a organismos internacionales.

Dicho esto y con ese compromiso del Partido Socialista de que en el próximo Presupuesto, el Presupuesto para 1984, se recoja la filosofía del programa socialista de incidir en la coo-

peración al desarrollo, tendríamos que hablar también de cuáles deben ser los instrumentos y las formas que se utilicen, porque aquí hay otro aspecto importante y que aconseja no precipitarse.

Hay países, como el caso de Italia, que han querido, quizá por la presión de sectores como el Grupo del señor Panella, ir muy rápidamente hacia ese objetivo y han metido el aumento de su aportación vía organismos internacionales, lo cual no es en absoluto un instrumento, una acción de Estado; no cumple el doble papel de solidaridad —política de Estado, política exterior de Estado—, que debe cumplir la ayuda al desarrollo. No se encaja en absoluto dentro de unas prioridades de un Estado, sino dentro de unas prioridades, también respetables y necesarias, por supuesto, de unos organismos internacionales, con lo cual el Gobierno italiano no ha sido capaz de generar instrumentos propios para la cooperación al desarrollo.

Creo que en España tenemos que intentar evitar caer en ese error. Tenemos que intentar que, con independencia de que se incremente nuestra aportación al desarrollo a través de la agencia especializada de esos organismos sin fines de lucro, también seamos capaces de generar nuestros propios instrumentos de cooperación. Creo que existen antecedentes y experiencias que son lo suficientemente interesantes como para que España pueda hacer eso sin cometer errores, y no entro en si el instrumento debe ser una agencia o una Secretaría de Estado; tiene que haber una coordinación eficaz de esa acción exterior al servicio de una acción de Estado y de unas prioridades en la solidaridad, en la ayuda al desarrollo, en ayuda alimentaria, sanitaria, etcétera.

En alguna ocasión, el Presidente del Gobierno se ha referido a alguno de estos instrumentos; por ejemplo, a que jóvenes españoles licenciados, con una formación suficiente, que podrían estar ayudando al desarrollo y al mismo tiempo realizando un aprendizaje, pueden incorporarse a las campañas y a los programas de ayuda al desarrollo.

Y, por último, quiero decir algo que imagino que usted no ignora, pero que considero importante que lo sepa la Cámara. Existe en la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara

una subcomisión que está trabajando ya sobre la situación de nuestro sistema de cooperación. Esa subcomisión deberá recoger en sus conclusiones el análisis del «maremagnum» de organismos que hoy intervienen en la cooperación en nuestro país, debiendo ofrecer, asimismo, unas alternativas en las que estoy seguro que no va a haber discrepancia alguna en la Cámara. Todos estaremos de acuerdo en la necesidad de racionalizar, de coordinar y de potenciar la ayuda al desarrollo.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Pi-Sunyer.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, sólo unas palabras para hacer constar nuestro total apoyo y respaldo al Senador Cercós en esta enmienda, que coincide totalmente con una enmienda que nosotros habíamos presentado y que en el proceso de retirada que se ha seguido no se ha mantenido.

Queremos manifestar nuestro apoyo por el hecho de que creemos que es ésta una oportunidad para demostrar lo que significa la solidaridad, de la que hemos hablado tanto estos días a escala interior y que consideramos debe proyectarse a escala internacional, a escala mundial.

Todos pertenecemos a un mismo mundo y parece que si hay alguien que debería entender lo que es la solidaridad internacional debería ser, precisamente, el Partido Socialista, un Gobierno socialista.

De manera que, en nombre de la solidaridad, creemos que hay que insistir en la aceptación de esta enmienda.

Por otra parte, creemos que su aceptación marcaría clarísimamente el final de largos años negros y tristes, que fueron de aislacionismo y de autarquía; años que todos queremos olvidar. Esto sería una demostración evidente de que la España de hoy en día, la España que tratamos de construir, es una España totalmente distinta de aquella en la que antes vivíamos.

Y no se nos diga, por favor, que se está procediendo con prisas, como puede suceder en otros casos, cuando en realidad se está hablan-

do, para empezar, de unas cifras sumamente modestas, de mil millones, frente a lo que supondría hablar de 100 ó 150.000 millones, que es de lo que se debería estar hablando.

Se trata poco menos que de iniciar un procedimiento, de dar un paso adelante, con la idea y la esperanza de que en los Presupuestos siguientes se pueda ir poco a poco, a medida que tengamos la experiencia que necesitamos en los distintos campos, apoyando estos compromisos. No obstante, en estos momentos sería muy importante demostrar que existe esa voluntad.

Por fin, quisiera decir que ésta sería una magnífica forma de cerrar un debate, aceptando precisamente esta enmienda, en la que el Partido Socialista Obrero Español está comprometido con nosotros y con otros Grupos de la Cámara. Insisto en que sería una magnífica forma de cerrar el debate la aceptación de esta enmienda, que es la mejor que se podría aceptar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor ESTRELLA PEDROLA: Señor Pi-Sunyer, yo me alegro realmente de su intervención, porque refleja algo que es fundamental para que podamos poner en marcha ese crecimiento de nuestra cooperación internacional, y es la voluntad, el reconocimiento por parte de las distintas regiones de que, si queremos aumentar nuestra ayuda al exterior, nuestra ayuda a la cooperación a los países subdesarrollados, eso tiene que detraerse de algún sitio, que habrá de ser del dinero que podrían recibir las regiones.

Es un planteamiento generoso y es importante que se entienda. Y usted parece ser que lo ha entendido. Si lo entiende Cataluña y lo entienden el resto de las regiones de España, yo estoy convencido de que para el Gobierno socialista será mucho más fácil cumplir ese objetivo al que está comprometido y que va a llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a proceder a las votaciones. Votamos, en primer lugar, el voto particular del señor Cercós Pérez. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 82; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular.

Entramos a votar el texto del dictamen. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 82; en contra, 35; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto del dictamen.

Por último, y si no hay inconveniente por parte de ningún Grupo, vamos a votar agrupadamente las Secciones 32, 33 y 34, que no tienen votos particulares. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 83; en contra, 34; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el texto del dictamen de las Secciones 32, 33 y 34.

En consecuencia, queda aprobado definitivamente el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1983 en los términos remitidos por el Congreso de los Diputados.

Señoras y señores Senadores, ya hemos terminado los Presupuestos, pero no se preocupen vuestras señorías, que dentro de cuatro meses y medio tendremos los de 1984.

Me han preguntado algunos señores Senadores sobre cuándo se considera que puedan celebrarse los próximos plenos. Yo creo que hay bastante materia legislativa, pero tanto los miembros de la Mesa como los señores Letrados dicen que en cuatro o cinco días podremos despachar todo; de modo que será el 1 de agosto, considerando el lunes, para ver si en esa semana hemos terminado con todos los proyectos de Ley que existen.

Muchas gracias, señoras y señores Senadores.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Impreme: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961